

ÍNDICE

Aspectos Generales	
A. Presentación	3
B. Marco legal	4
C. Contenido	5
Primera Parte	
I. Análisis Macroeconómico	8
1.1 Actividad económica	8
II. Actividad Gubernamental del Estado	19
2.1 Presupuesto Consolidado de la Actividad Gubernamental del Estado	19
2.2 Presupuesto Consolidado de los Recursos Públicos (excepto FONAFE y ESSALUD)	21
2.3 Presupuesto Consolidado de Gastos (excepto FONAFE y ESSALUD)	28
III. Actividad Empresarial del Estado	35
3.1 Aspectos generales	35
3.2 Evaluación de los estados financieros	37
3.3 Evaluación presupuestal consolidada de las empresas del estado	37
Segunda parte	
IV. Evaluación Presupuestaria de las Entidades del Gobierno Nacional	44
4.1 Modificaciones Presupuestales del Gobierno Nacional por Fuentes de Financiamiento	44
4.2 Ejecución de Gastos de las Entidades del Gobierno Nacional	52
4.3 Ejecución de Gastos de las Entidades del Gobierno Nacional por Función	57
4.4 Resultados de la Evaluación de cumplimiento de la Misión Institucional	60
V. Evaluación Presupuestaria de los Gobiernos Regionales	62
5.1 Modificaciones Presupuestales de los Gobiernos Regionales por Fuentes de Financiamiento	62
5.2 Ejecución de Gastos de los Gobiernos Regionales	67
5.3 Ejecución de Gastos de los Gobiernos Regionales por Función	71
5.4 Resultados de la Evaluación de cumplimiento de la Misión Institucional	73
VI. Evaluación Presupuestaria de los Gobiernos Locales	75
6.1 Modificaciones presupuestales de los Gobiernos Locales por Fuentes de Financiamiento	75
6.2 Ejecución de Gastos de los Gobiernos Locales	80
6.3 Ejecución de Gastos de los Gobiernos Locales por Funciones	83
6.4 Ejecución de Gastos de los Gobiernos Locales a nivel Departamental	84
VII. Evaluación Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial a cargo de la Dirección General de Presupuesto Público	86
7.1 Aspectos Generales	86
7.2 Modificaciones Presupuestales de las Entidades de Tratamiento Empresarial por Fuentes de Financiamiento	87
7.3 Ejecución de Gastos de las Entidades de Tratamiento Empresarial	89
7.4 Ejecución de Gastos de las Entidades de Tratamiento Empresarial por Funciones	91
VIII. Evaluación Presupuestaria de las Empresas Públicas a cargo del FONAFE	94
Aspectos presupuestales	94
IX. Evaluación de los proyectos de inversión pública en el marco de INVIERTE.PE	110

Anexo 1 (reportes)

Logros obtenidos, identificación de problemas presentados por las entidades públicas y sugerencias de medidas correctivas en la ejecución de proyectos de las entidades del gobierno nacional cuyo monto presupuestado es igual o mayor a S/ 800 000,00.

Anexo 2 (reportes)

Logros obtenidos, identificación de problemas presentados por las entidades públicas y sugerencias de medidas correctivas en la ejecución de proyectos de las entidades del gobierno regional cuyo monto presupuestado es igual o mayor a S/ 800 000,00.

ASPECTOS GENERALES

A. Presentación

La evaluación presupuestaria es considerada como un instrumento para mejorar la gestión pública, como tal, debe ser útil para tomar medidas correctivas que incidan en una mejor asignación y ejecución del gasto público.

La fase de la evaluación presupuestaria anual que realizan las entidades públicas, es parte importante del proceso presupuestario, dado que en ella se reflejan los resultados de la gestión, que deben ser asumidos con responsabilidad para conducir un proceso presupuestario orientado al logro de los objetivos, así como de las metas institucionales y nacionales.

La Evaluación Global de la Gestión Presupuestaria se realiza en el marco de lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2017, la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Directivas para la Evaluación Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales; de los Gobiernos Locales y de las Entidades de Tratamiento Empresarial. Esta evaluación contiene la información financiera de las citadas entidades. También, se presenta la información de la evaluación económica y financiera de las empresas públicas a cargo del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y el Seguro Social de Salud – ESSALUD.

El análisis efectuado a los resultados alcanzados en la gestión presupuestaria correspondiente al año fiscal 2017, se ha realizado, entre otros, en base a la información que ha sido registrada por las entidades del Gobierno Nacional, Regional y Local en el Aplicativo SIAF-SP (Módulo de Proceso Presupuestario); a través del cual, se ha recibido información de 151 entidades del gobierno nacional, 26 entidades de los gobiernos regionales, 1 874 municipalidades, 01 mancomunidad regional y 40 mancomunidades municipales. Cabe indicar que a la fecha de la elaboración de la evaluación, 30 gobiernos locales y 11 mancomunidades municipales se encontraron omisas a la información contable para la elaboración de la Cuenta General 2017¹.

¹ La Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas mediante el Memorando N° 042-2018-EF/51.05, adjunta los Anexos donde se muestra el detalle de las entidades OMISAS, a la presentación de la información para la elaboración de la Cuenta General de la República correspondiente al año 2017; de los Gobiernos Locales de los Departamentos de: Amazonas (M.D. Cajaruro - Utcubamba); Ancash (M.D. Matacota - Yungar); Apurímac (M.D. Capaya - Aymaraes); Cusco (M.D. Condoroma - Espinar, M.D. Ccarhuayo - Quispicanchis y M.D. Quiquijana - Quispicanchis); Huánuco (M.P. de Ambo, M.P. Huamalíes - Llata, M.D. Arancay - Huamalíes); La Libertad (M.P. Bolívar, M.D. Guadalupe - Pacasmayo, M.D. Ongon - Pataz, M.P. Ascope, M.D. Lucma - Gran Chimú); Lambayeque (M.D. Cayaltí - Chiclayo); Lima (M.D. Chaclacayo, M.D. El Agustino, M.D. Santa María del Mar, M.D. Surquillo, M.D. Calango - Cañete, M.D. Ambar - Huaura, M.D. Caleta de Carquín - Huaura, M.D. Ricardo Palma - Huarochirí, M.D. San Mateo de Otao - Huarochirí, M.D. Santa Cruz de

En cuanto a las Entidades de Tratamiento Empresarial (incluye los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Regionales y Locales), el análisis efectuado a los resultados alcanzados en la gestión presupuestaria correspondiente al año fiscal 2017, se ha realizado en base a la información que ha sido registrada en el Sistema de Información Financiera Presupuestal – ETES (SIAF-SP), en el módulo de Evaluación Presupuestal, a través del cual se ha recibido información de 96 entidades².

La evaluación presupuestaria ha permitido a dichas entidades públicas realizar un análisis de los logros obtenidos e identificar, en caso de no haberse logrado las metas y resultados previstos, los problemas presentados, las causas condicionantes que impidieron su logro y sugerir las medidas correctivas a considerar en la gestión presupuestaria siguiente.

Los resultados de la evaluación de desempeño en cuanto al logro de los objetivos prioritarios y de la misión institucional, nos muestra que el 82,8% de las entidades del gobierno nacional, lograron una calificación de bueno o muy bueno, mientras que los gobiernos regionales alcanzaron una calificación de 61,5%.

Finalmente, debemos señalar que el Presupuesto del Sector Público peruano, al igual que el de otros países, presenta complejidades, dado que, no puede atender todas las demandas de gasto de los diferentes pliegos presupuestarios y existen limitaciones técnicas en las entidades responsables de la ejecución del gasto.

B. Marco Legal

La presente evaluación se efectúa en concordancia a los siguientes dispositivos:

- Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, aprobada por Ley Nº 28112.
- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 28411 y modificatorias.

Cocachacra - Huarochirí, M.D. Santo Domingo de los Olleros - Huarochirí, M.D. Madean - Yauyos) y Piura (M.P. Ayabaca, M.D. Montero - Ayabaca, M.D. El Carmen de la Frontera - Huancabamba); y de las Mancomunidades Municipales: (Valle Fortaleza y del Santa, Los Andes del Sur Ayacucho y Arequipa, Los Wari, Cuenca Cachi, Páramos y Cuencas del Jaén, Cuencas del Chotano- Conchano “Manuel José Becerra Silva”, Capac Ñan, Cuenca del Río San Juan, Angaraes Sur, Del Valle de Santa Eulalia, Lima Sur).

2 Cabe precisar, que la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salas, se encuentra omisa al registro de la información presupuestal en el citado sistema, el que tiene aprobado S/ 1 millón en el presupuesto inicial de las entidades de tratamiento empresarial.

- c) Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, aprobada por Ley Nº 30518 y modificatorias.
- d) Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero, aprobado por Decreto Legislativo Nº 1276 y normas modificatorias.
- e) Ley de Bases de la Descentralización, aprobada por Ley Nº 27783 y normas modificatorias.
- f) Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, aprobada por Ley Nº 27867, modificada por la Ley Nº 27902.
- g) Ley Orgánica de Municipalidades, aprobada por Ley Nº 27972 y normas modificatorias.
- h) Ley Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada por Decreto Legislativo Nº 183 y normas modificatorias.
- i) Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado por Resolución Viceministerial Nº 148-99-EF/13.03 y normas modificatorias.
- j) Directivas Nºs. 005, 006 y 007-2012-EF/50.01 - Directivas para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Regional, de los Gobiernos Locales y de las Entidades de Tratamiento Empresarial, respectivamente, aprobadas por Resoluciones Directorales Nºs 017, 019 y 020 - 2012-EF/50.01 y normas modificatorias³.

C. Contenido

La presente evaluación, ha sido estructurada en dos partes, según el siguiente detalle:⁴

Primera Parte:

- I) Análisis Macroeconómico Global y Financiero⁵
- II) Actividad Gubernamental del Estado
- III) Actividad Empresarial del Estado⁶

Segunda Parte:

- IV) Evaluación Presupuestaria de las Entidades del Gobierno Nacional

3 Mediante Resolución Directoral Nº 016-2017-EF/50.01 se dispone que la Directiva No 005-2012-EF/50.01 es aplicable para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el año fiscal 2017.

4 El presente documento ha sido elaborado independientemente de la estructura global aprobada en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2017.

5 Esta sección contiene el informe elaborado por la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal- DGPMACDF del Ministerio de Economía y Finanzas.

6 Sección elaborada sobre la base del Informe de Evaluación Financiera y Presupuestal correspondiente al año 2017 recibido del FONAFE.

- V) Evaluación Presupuestaria de los Gobiernos Regionales⁷
- VI) Evaluación Presupuestaria de los Gobiernos Locales⁸
- VII) Evaluación Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial – a cargo de la DGPP
- VIII) Evaluación Presupuestaria de las Empresas Públicas a cargo del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado- FONAFE; y, de ESSALUD.
- IX) Análisis de los proyectos de inversión pública en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE)⁹

El numeral I) de la primera parte contiene una descripción del desempeño de la economía peruana en su conjunto durante el año 2017.

Por su parte, el numeral II) presenta los resultados consolidados agregados sobre el quehacer del sector público y su financiamiento, incluyéndose en dicha estructura a las entidades del gobierno nacional, de los gobiernos regionales, los gobiernos locales, las entidades de tratamiento empresarial, los organismos públicos descentralizados y empresas de los gobiernos locales, las empresas comprendidas en el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE y el Seguro Social de Salud – ESSALUD.

Finalmente, el numeral III) desarrolla, sobre la base del informe de evaluación presupuestal anual realizado por el FONAFE, una visión general del desempeño de las empresas del Estado comprendidas bajo su ámbito¹⁰.

La segunda parte presenta la ejecución de gastos de las entidades públicas según el nivel de gobierno y sector institucional, por fuente de financiamiento y clasificación económica del gasto, que incluye a las Entidades de Tratamiento Empresarial. Se incluye también, un consolidado de la evaluación de las Entidades de Tratamiento Empresarial y de las Empresas Públicas a cargo del FONAFE.

Para el caso de las Entidades de Tratamiento Empresarial, se presentan los resultados obtenidos de la ejecución presupuestaria.

7 Incluye una mancomunidad regional.

8 Incluye mancomunidades municipales.

9 Esta sección contiene el informe elaborado por la Dirección General de Inversión Pública – DGPI del Ministerio de Economía y Finanzas.

10 Si bien ESSALUD está incluida en el ámbito de FONAFE, no es considerada en el análisis del Capítulo III por ser Entidad Pública.

Respecto a la información de las empresas bajo el ámbito del FONAFE, se considera la información presentada al Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Presupuesto Público por dicha Corporación, que refleja los resultados económicos y financieros a nivel consolidado de las empresas y de ESSALUD, en términos de ingresos y gastos financieros, en relación a las metas programadas en sus correspondientes presupuestos aprobados para el año 2017; realizada de conformidad con las normas, directivas y acuerdos que emite el FONAFE.

Con relación al análisis de los proyectos de inversión pública en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE), cabe mencionar que, tiene la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos a la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.

Asimismo, se remiten dos (02) anexos, que muestra el listado de los proyectos que han sido ejecutados por las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, cuyo monto presupuestado para el año 2017 ha sido igual o mayor a S/ 800 mil, además del análisis efectuado por dichas entidades respecto a los logros obtenidos, la identificación de los problemas presentados y sugerencias de medidas correctivas. Dichos anexos se han elaborado sobre la base de la información registrada por las entidades, según lo dispuesto en la Directiva 005-2012-EF/50.01, Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales aprobada según la Resolución Directoral N° 017-2012-EF/50.01 y modificatoria ¹¹.

¹¹ Mediante Resolución Directoral N° 016-2017-EF/50.01 se dispone que la Directiva No 005-2012-EF/50.01 es aplicable para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el año fiscal 2017.

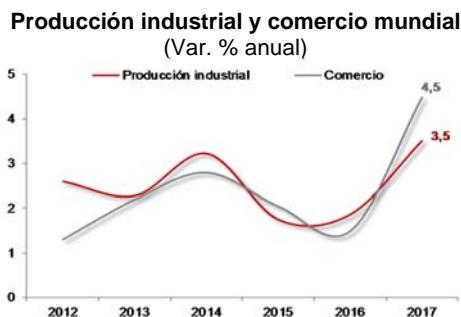
PRIMERA PARTE

I. ANÁLISIS MACROECONÓMICO¹²

1.1. ACTIVIDAD ECONÓMICA

I. Economía Internacional

En el año 2017, la economía mundial continuó con el proceso de aceleración sincronizada iniciado a fines del año 2016, sostenido por el mayor dinamismo del comercio global y el sólido crecimiento de la producción industrial, que han impulsado los precios de las materias primas a niveles no observados desde hace tres años. La tasa de crecimiento del comercio global se aceleró de 1,5% en el año 2016 a 4,5% en el año 2017, mientras que la producción industrial se aceleró de 1,9% en el año 2016 a 3,5% en el año 2017, ambos registraron el crecimiento más alto desde el año 2011. De hecho, el Purchasing Manager's Índex - PMI global registró 54 puntos en el cuarto trimestre 2017, su mayor nivel desde el primer trimestre del año 2011.



Fuente: World Trade Monitor.

II. Economías Avanzadas

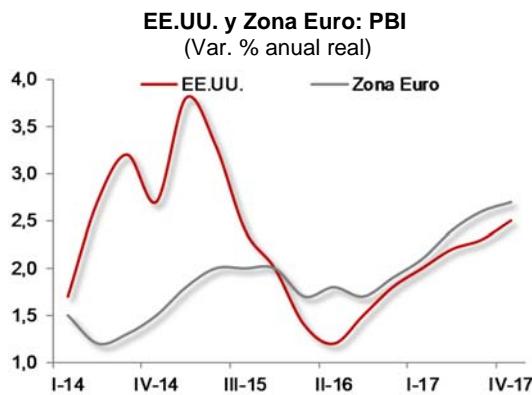
En Estados Unidos - EE.UU, el crecimiento de la actividad económica se aceleró de 1,6% en el año 2016 a 2,3% en el año 2017 como resultado de la recuperación de la inversión privada, la cual creció el doble durante el año 2017 (3,2%). En particular, los sectores que más contribuyeron a la recuperación de la inversión privada fueron minería, industria y tecnología. Asimismo, el crecimiento del consumo privado se mantuvo en 2,8%, pero a diferencia del año 2016 hubo una mayor contribución al crecimiento del consumo de bienes durables (1,2 p.p.). Por el contrario, si

¹² Esta sección ha sido preparada sobre la base del informe elaborado por la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal– DGPMACDF del Ministerio de Economía y Finanzas.

bien las exportaciones crecieron 5,0%, la mayor tasa de crecimiento desde el año 2014, el balance comercial fue negativo debido a las mayores importaciones (3,9%). Asimismo, el gasto público continuó creciendo a un menor ritmo, de 0,8% en el año 2016 a 0,1% en el año 2017, debido a los menores gastos de las administraciones estatales y locales.

Es importante resaltar que el mercado laboral continuó consolidándose durante el año 2017. La tasa de desempleo se redujo de 4,9% en el año 2016 a 4,4% en el año 2017, la tasa más baja desde el año 2000, mientras que el salario por hora creció 2,7% al cierre del año 2017, muy por encima del promedio registrado en el período 2010-2016 (2,1%). En este contexto de mayor dinamismo de la actividad económica y mejoras en el mercado laboral, la normalización de la Reserva Federal (FED) fue gradual y los mercados internalizaron la postura de esta institución por su oportuna comunicación. Así, la FED aumentó durante el año 2017 tres veces la tasa de referencia: en marzo (de 0,75% a 1,00%), en junio (a 1,25%) y en diciembre (1,50%).

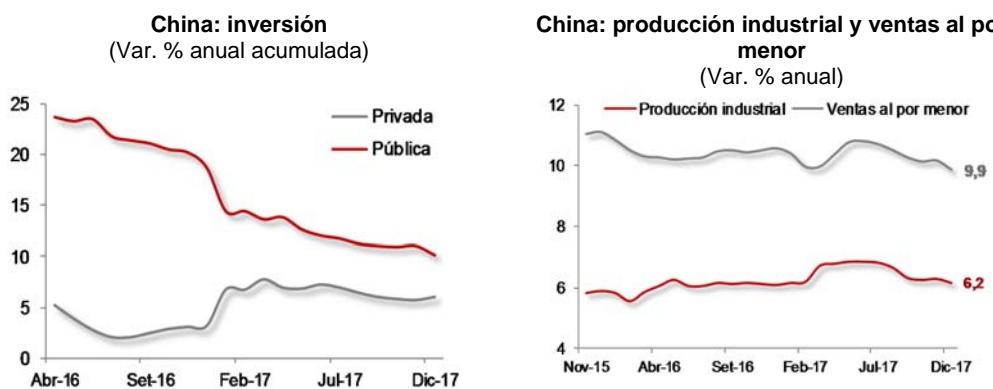
La Zona Euro destacó dentro del grupo de las economías avanzadas al crecer 2,4%, la mayor tasa desde el año 2007, con lo que puso fin a su ciclo de desaceleración. En particular, la dinámica favorable responde al sólido crecimiento de las exportaciones (5,3% en el año 2017) y de la inversión bruta fija (3,5%). Asimismo, la política monetaria expansiva del Banco Central Europeo (BCE) ha continuado permitiendo la expansión del crédito al sector privado. Sin embargo, el desempeño económico por países aún sigue siendo heterogéneo. Por un lado, Alemania, Francia y Holanda fueron los países con mayor dinamismo durante el año 2017 debido a las reformas pro-inversión que se han desarrollado y los resultados positivos de las elecciones presidenciales en estos países. En particular, Alemania creció 2,6% y Francia 1,9% (las mayores tasas desde el año 2011), mientras que Holanda creció 3,1% (la mayor tasa desde el año 2007). Por otro lado, el desempeño de Italia y España fue limitado por el clima político adverso.



Fuente: Bloomberg.

III. Economías Emergentes

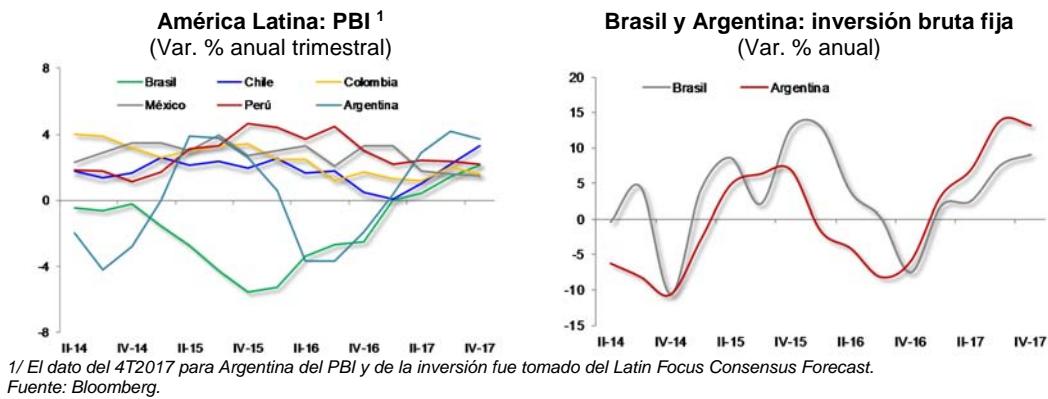
El bloque de economías emergentes fue impulsado por el alto crecimiento de China, el cual creció 6,9% en el año 2017, ante la mayor inversión en infraestructura y el sólido crecimiento del consumo, en un contexto de demanda externa favorable. La economía china estuvo favorecida por el avance de la inversión bruta fija, la cual, pese a registrar una moderación desde inicios del año 2016, acumuló un crecimiento robusto de 7,2% en el año 2017. En esta línea, el crecimiento del consumo privado que (contribuye alrededor de 60% al Producto Bruto Interno - PBI) se debió al crecimiento de los ingresos de los hogares. En efecto, en los tres primeros trimestres del año 2017, el ingreso disponible promedio per cápita de los hogares a nivel nacional (en términos reales) aumentó un 7,5%. A nivel de sectores económicos, se registró una aceleración de la industria y telecomunicaciones, los cuales aportaron en conjunto con 3,2 p.p al crecimiento del PBI en el año 2017.



Fuente: Bloomberg.

En América Latina, se observa una mejor perspectiva ante la recuperación de Brasil y Argentina, los cuales han implementado reformas que buscan mejorar el entorno de los negocios. Por un lado, Brasil y Argentina, que representan el 40% del PBI de América Latina, mantienen la senda de aceleración iniciada en el último trimestre del año 2016. En efecto, durante el año 2017, Brasil creció 1,0% y registró su primera tasa positiva y la más alta desde el año 2014, y Argentina creció 2,8%, el mayor crecimiento desde el año 2011. Estos resultados favorables se atribuyen a la recuperación de la inversión en ambas economías, en un contexto de políticas de estabilización que han permitido normalizar gradualmente el clima de negocios. Por otro lado, las economías de la Alianza del Pacífico (AP) muestran una gradual recuperación en el año 2017, luego de haber sido afectadas por *shocks* transitorios, con excepción de México. Así, la economía chilena revertió las tasas negativas de la actividad minera (que representa 14% de su PBI). De hecho, el Indicador

Mensual de Actividad Económica - IMACEC minero pasó de -8,6% en el primer semestre 2017 a 6,7% en el segundo semestre 2017 (vs. -2,8% promedio en el año 2016). Por su parte, en Colombia, la demanda doméstica se recuperó tras la disipación del impacto del incremento de 16% a 19% del impuesto al valor agregado (IVA) a inicios de año. En México, la actividad económica creció solo 2,0% en el año 2017 por el ajuste del consumo privado ante la alta inflación en un contexto desfavorable por los terremotos ocurridos en setiembre del año 2017. Sin embargo, se espera que el plan de reconstrucción contrarreste este efecto negativo a partir del año 2018.



IV. Materias primas

Las cotizaciones de las materias primas repuntaron a niveles no observados en tres años, ante una mayor demanda mundial, restricciones de oferta física y riesgos geopolíticos. En el caso del cobre, el precio promedio en el año 2017 alcanzó cUS\$/lb. 280, el 27% por encima de lo observado durante el año 2016. Este mayor dinamismo estuvo asociado a los mejores resultados de la inversión en China (principal demandante de cobre mundial), alta demanda especulativa y déficit de la oferta de cobre en un contexto de debilidad del dólar. Asimismo, el precio promedio del zinc se ubicó en cUS\$/lb.131, resultado que se encuentra 38% por encima de lo observado en el año 2016, también como resultado del déficit físico, pues los niveles de inventarios se encuentran en mínimos no observados desde el año 2008. En el caso de los insumos industriales, el precio promedio de petróleo se ubicó en US\$51 por barril, 18% más alto que en el año 2016, producto de la mayor demanda internacional, restricciones de oferta producto del acuerdo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y algunos no miembros (vigente hasta marzo 2018), y las tensiones geopolíticas en Medio Oriente. Finalmente, en el caso de los metales preciosos, el precio promedio del oro alcanzó US\$/oz.tr. 1 257, un 1% por encima a lo observado en el mismo periodo del año 2016 (US\$/oz.tr. 1 248 por onza troy), ante la persistencia de riesgos geopolíticos y la debilidad del dólar.



V. Economía Local

En el año 2017, pese a los efectos adversos de choques transitorios e inestabilidad política a fines de año, **la economía peruana logró crecer 2,5%**, por encima de sus pares regionales como México (2,0%), Colombia (1,8%), Chile (1,6%) y Brasil (1,0%). El crecimiento del PBI se explica por la expansión de las **exportaciones de bienes y servicios** en 7,2% (contribuyeron con 2,2 p.p. al crecimiento), tanto de productos tradicionales a raíz de la mayor oferta primaria en productos como harina de pescado, zinc, oro y derivados de petróleo; así como de productos no tradicionales ante el impulso favorable de la agroexportación y el sector textil, por la mayor demanda de los socios comerciales. Asimismo, resalta la aceleración de la demanda interna, que pasó de crecer de 1,1% en el año 2016 a 1,3% en el año 2017, debido a la reactivación de la **inversión privada** (año 2017: 0,3% vs año 2016: -5,7%), que registró su primer dato positivo luego de tres años consecutivos en terreno negativo, gracias a la mayor inversión en minería; en esa misma línea, el **consumo público** experimentó una recuperación respecto al año anterior (año 2017: 1,0% vs año 2016: -0,6%). Por el contrario, se registró una desaceleración en el **consumo privado** (año 2017: 2,5% vs año 2016: 3,3%) debido al menor dinamismo del empleo y los créditos de consumo. Además, se contrajó la **inversión pública** (año 2017: -2,3% vs año 2016: -0,2%) afectado por los estragos del FEN Costero en la primera mitad del año 2017.

Oferta y demanda global (Var. % real)			
	2015	2016	2017
I. Demanda global	3,1	2,7	2,8
1. Demanda interna	2,9	1,1	1,6
a. Consumo privado	4,0	3,3	2,5
b. Consumo público	9,8	-0,6	1,0
c. Inversión bruta interna	-2,8	-3,9	-0,5
Inversión bruta fija	-5,3	-4,7	-0,3
i. Privada	-4,3	-5,7	0,3
ii. Pública	-9,5	-0,2	-2,3
2. Exportaciones ¹	4,0	9,5	7,2
II. Oferta global	3,1	2,7	2,8
1. PBI	3,3	4,0	2,5
2. Importaciones ¹	2,4	-2,2	4,0

1/ De bienes y servicios no financieros.

Fuente: BCRP.

A nivel de sectores, el crecimiento del PBI (2,5%) se explicó por el mayor dinamismo de los sectores no primarios (2,2%), que contribuyeron con 62% al crecimiento del año 2017, destacando los sectores servicios (3,4%) y construcción (2,2%), que compensó la caída de la manufactura no primaria (0,9%).

PBI sectorial (Var. % real anual)			
	2015	2016	2017
Agropecuario	3,5	2,7	2,6
Pesca	15,9	-10,1	4,7
Minería e hidrocarburos	9,5	16,3	3,2
Minería metálica	15,7	21,2	4,2
Hidrocarburos	-11,5	-5,1	-2,4
Manufactura	-1,5	-1,4	-0,3
Procesadora de recursos primarios	1,8	-0,6	1,9
Industria no primaria	-2,6	-1,6	-0,9
Electricidad, gas y agua	5,9	7,3	1,1
Construcción	-5,8	-3,1	2,2
Comercio	3,9	1,8	1,0
Servicios	5,0	4,3	3,4
PRODUCTO BRUTO INTERNO (PBI)	3,3	4,0	2,5
VAB primario	6,9	10,0	2,9
VAB no primario	2,6	2,4	2,2

Nota: el VAB no primario no considera derechos de importación y otros impuestos.
Fuente: BCRP.

El sector **agropecuario** creció 2,6% como resultado del buen desempeño del subsector pecuario (2,7%) y la expansión del subsector agrícola (2,6%). El crecimiento del subsector pecuario se explicó por una mayor producción de aves (3,7%), leche fresca (2,9%), huevos (3,6%) y porcinos (5,7%). Por su parte, el crecimiento del subsector agrícola se explicó por la mayor producción de los rubros: café (21,5%), papa (5,0%) y cacao (11,3%), entre otros; los cuales contrarrestaron el bajo desempeño de productos afectados por el FEN Costero como arroz cáscara (3,8%), uva (6,6%), algodón rama (48,5%), limón (38,1%), caña de azúcar (4,4%) y maca (62,7%).

El sector **pesca** creció 4,7%, explicado principalmente por el mayor desembarque de anchoveta (15,8%), el cual registró desembarques diario por más de 39 mil TM durante la primera temporada de pesca (70% de la captura total del año 2017). No obstante, el rubro de consumo humano directo registró una disminución (1,5%) por menor consumo de especies en estado fresco (7,12%) como perico, tollo y atún; enlatado (23,30%) y curado (23,97%).

El sector **minería e hidrocarburos** avanzó 3,2%. Este resultado se explicó por el crecimiento de la minería metálica (4,2%) como consecuencia de un incremento en: i) la producción de cobre (4,5%), apoyada por el primer año completo de producción comercial de Las Bambas y el mejor desempeño de Toromocho; ii) la producción de zinc (10,2%), sustentada principalmente por las mayores leyes en Antamina; y, iii) el resto de metales como molibdeno (9,3%) y hierro (14,9%). Por su parte, el sector hidrocarburos se contrajo 2,4% debido a la menor producción de Líquidos de Gas Natural - LGN (4,4%) y Gas Natural (7,7%) por mantenimientos no programados, límites de procesamiento y menor demanda de gas por parte de las termoeléctricas; no obstante, este deterioro de LGN y Gas Natural fue compensado en forma parcial por la expansión de la producción de petróleo crudo (7,8%).

El sector manufacturero cayó 0,3% ante la contracción de la manufactura no primaria (0,9%) la que fue compensada por el crecimiento de la manufactura primaria (1,9%). En el caso de la manufactura primaria, esta se vio beneficiada por el incremento en los rubros de refinación de petróleo (8,6%) y de procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos (9,2%); no obstante, este último rubro registró contracciones en la segunda parte del año ante la suspensión de la segunda temporada de anchoveta, lo que implicó un menor dinamismo en el año. Por su parte, el registro negativo de la manufactura no primaria, se explica principalmente por la contracción de los rubros asociados al mercado interno como muebles (5,4%), productos de tocador y limpieza (15,2%), productos lácteos (5,0%), actividades de impresión (16,0%), madera (23,3%), productos metálicos (5,1%) y maquinaria eléctrica (12,7%), entre otros.

El sector construcción creció 2,2%, la tasa más elevada de los últimos tres años, por la mayor inversión pública y privada, los cuales se reflejaron en el incremento del avance físico de obras (8,2%) y consumo interno de cemento (0,3%). El crecimiento del sector, luego de dos años consecutivos de caída, fue explicada por la mayor inversión en los ámbitos de gobierno local y nacional, en actividades de servicios básicos, infraestructura vial, carreteras, puentes, y construcción de edificios no residenciales. Asimismo, los despachos de cemento se incrementaron

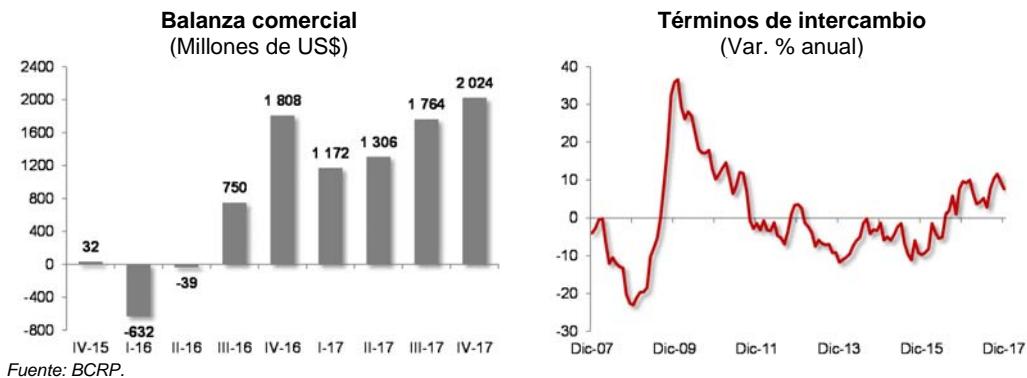
en línea con las mayores inversiones de proyectos mineros como La Inmaculada II, El Porvenir y Atacocha, y en edificaciones de departamentos en Lima.

El sector comercio registró un avance de 1,0%. Este resultado se debió al desempeño favorable del rubro mayorista (0,7%), donde destaca el avance positivo en la venta de combustibles, electrodomésticos, venta de maquinaria y equipo de tipo minero, y la venta de enseres domésticos como artículos de aseo personal, electrodomésticos, entre otros. Las ventas minoristas crecieron 0,6%, por las ventas en supermercados e hipermercados que fueron impulsadas por ofertas y promociones en productos de prendas de vestir, venta de computadoras y equipos de telecomunicaciones, entre otros. Por su parte, la rama automotriz creció 4,5%, por mayores ventas de vehículos livianos y pesados.

Finalmente, **el sector servicios creció 3,4%**, asociado al buen desempeño del rubro telecomunicaciones y otros servicios de información (8,0%), administración pública (3,7%), y transporte y almacenamiento (2,9%), entre otros. En el rubro telecomunicaciones y otros servicios de información, destacaron el dinamismo de sus tres componentes: servicios de telefonía (10,5%), servicios de internet y televisión (12,9%) y servicios de transmisión de datos (3,4%). La administración pública registró un incremento en los tres ámbitos de gobierno. Por su parte, los servicios de transporte y almacenamiento se incrementó por un mayor dinamismo del transporte por vía área (8,0%) y por vía terrestre (2,2%); así como por el resultado positivo de actividades de almacenamiento y de apoyo al transporte (2,5%).

VI. Sector Externo

En el año 2017, **la balanza comercial** registró un superávit de US\$ 6 266 millones, monto mayor a los US\$ 1 888 millones registrado en el año 2016, por el mayor incremento de las exportaciones totales (21,3%) con relación a las importaciones (10,0%). Del mismo modo, los términos de intercambio crecieron 7,3% en el año 2017.

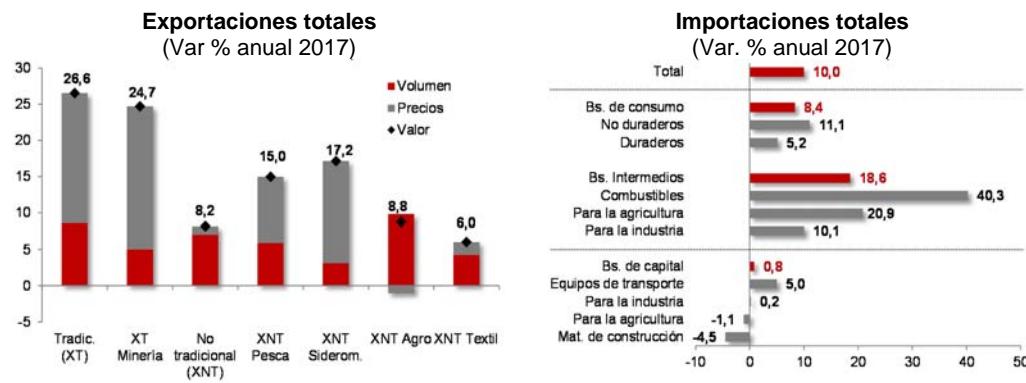


En el año 2017, las **exportaciones totales** crecieron 21,3% y alcanzaron los US\$ 44 918 millones. Este crecimiento se explicó por el aumento tanto de los precios (13,1%) como del volumen de exportación (7,3%). Por un lado, las **exportaciones tradicionales** crecieron 26,7% en términos nominales (precios: 17,9%; volumen: 7,4%), principalmente por mayores envíos de productos pesqueros como harina de pescado (46,0%), productos mineros como zinc (62,2%), cobre (35,4%) y oro (8,0%), y productos de hidrocarburos como derivados de petróleo (53,1%). Por su parte, las **exportaciones no tradicionales (XNT)** crecieron 8,2% en términos nominales (volumen: 7,0%; precios: 1,1%), ante el incremento de los rubros pesquero (15,0%), agroindustria (8,8%), y en rubros asociados a la manufactura no primaria como textiles (6,0%), siderometalúrgico (17,2%) y químico (2,8%); gracias a la mayor demanda de nuestros socios comerciales.

A nivel de destinos, China se consolidó como nuestro principal mercado y recibió el 26,3% de las exportaciones totales durante el año 2017, de las cuales alrededor del 96,5% fueron materias primas. Así, los embarques a este país se incrementaron 36,5%. Por otra parte, EE.UU. se posicionó como el segundo destino de exportación (15,6% de las exportaciones totales), y los envíos a este destino se incrementaron 10,0%, especialmente en productos tradicionales del sector hidrocarburos como derivados de petróleo (45,3%) y del sector minero como molibdeno (92,1%) y estaño (29,4%); y en rubros no tradicionales como pesquero (15,0%), siderometalúrgico (9,8%) y agropecuarios (9,6%).

A nivel de bloques, los envíos a Europa crecieron 8,1%, principalmente en productos tradicionales como gas natural (125,1%) y cobre (43,5%), y en no tradicionales como siderometalúrgicos (45,7%), pesqueros (6,8%) y agropecuarios (6,5%). Por su parte, las exportaciones a América Latina se incrementaron 16,4%, debido a los mayores envíos de productos tradicionales como derivados de petróleo (79,1%) y cobre (4,7%); y en productos no tradicionales de los rubros siderometalúrgico (8,9%), agropecuario (6,6%) y textil (6,1%).

Por otra parte, en el año 2017, las **importaciones totales** alcanzaron los US\$ 38 652 millones y crecieron 10,0%, tanto por un incremento del volumen (4,4%) como de los precios (5,4%). A nivel de rubros, el incremento se explica por mayores compras de i) bienes intermedios (18,6%) como combustibles e insumos para la industria; ii) bienes de consumo (8,4%), donde resalta las mayores adquisiciones de vehículos de transporte liviano, electrodomésticos, productos farmacéuticos, y vestuarios y confecciones; y iii) bienes de capital (0,8%), por mayores compras de equipos de transporte pesado y bienes para la industria.



Fuente: BCRP

	Balanza comercial (Millones de US\$)		
	Millones de US\$		Var. % anual
	2016	2017	
Exportaciones totales (1)	37 020	44 918	21,3
Tradicionales	26 137	33 124	26,7
No tradicionales	10 782	11 663	8,2
Otros	100	130	29,9
Importaciones totales (1)	35 132	38 652	10,0
Bienes de consumo	8 614	9 334	8,4
Bienes intermedios	15 140	17 950	18,6
Bienes de capital	11 113	11 207	0,8
Otros bienes	264	161	-39,2
Balanza comercial (1) - (2)	1 888	6 266	

Fuente: BCRP.

VII. Empleo

En el año 2017, el empleo en Lima Metropolitana creció 1,5%, menor al año previo, debido a una moderación del empleo independiente (año 2016: 4,4% vs. año 2017: 1,6%), en línea con la desaceleración de la actividad económica, la cual no pudo ser compensada por la mejora del empleo dependiente (año 2016: 0,8% vs. año 2017: 1,6%).

- A **nivel sectorial**, destaca el desempeño favorable del empleo en los sectores servicios (3,9%), construcción (3,6%) y comercio (3,1%); no obstante, se contrajo el empleo en el sector manufactura (3,5%), luego de haber registrado una tasa positiva en el año 2016 (2,0%).
- Por **tamaño de empresa**, el empleo creció únicamente en el segmento conformado de 1 a 10 trabajadores, mientras que los segmentos conformados de 11 a 50 trabajadores cayeron 0,5%, y las conformadas de 51 a más trabajadores, el empleo cayó 1,8%.
- La **tasa de desempleo promedio** se ubicó en 6,9%, siendo la más alta desde el año 2011.
- Por otro lado, el **ingreso promedio mensual** cayó 0,1% y contrasta con el crecimiento promedio de 6,5% observado en los últimos cinco años.

II. ACTIVIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO

2.1 PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LA ACTIVIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO

En este rubro se presenta los resultados consolidados agregados en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local¹³ según lo establecido en la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y, adicionalmente de las Entidades de Tratamiento Empresarial, los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Locales, de las Empresas comprendidas en el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado-FONAFE y el Seguro Social de Salud-ESSALUD, los que se muestran a continuación:

Presupuesto de Ingresos y Gastos - Fuentes de Financiamiento

Año Fiscal 2017

(En millones de soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	MODIFICA- CIONES	PIM		EJECUCIÓN			
			MONTO	% PIA	INGRESOS	% PIM	GASTOS	% PIM
RECURSOS ORDINARIOS (*)	92,492	11,075	103,567	112.0	98,327	94.9	94,523	91.3
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	45,982	1,586	47,567	103.4	52,727	110.8	37,424	78.7
OPERACIONES DE CREDITO	20,765	5,363	26,128	125.8	34,682	132.7	21,577	82.6
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,113	4,091	7,204	231.4	8,364	116.1	7,633	105.9
RECURSOS DETERMINADOS	17,909	9,416	27,325	152.6	29,268	107.1	20,054	73.4
TOTAL	180,261	31,530	211,791	117.5	223,367	105.5	181,210	85.6

(*) Las modificaciones en esta fuente corresponden a los dispositivos legales autorizados

Nota:

- Incluyen transferencias del Fondo de Estabilización Fiscal.

Cabe mencionar, que los recursos considerados en el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA difieren del monto aprobado en la Ley Nº 30518 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017 debido a que dicho monto incluye información de las Entidades de Tratamiento Empresarial, los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Locales, las Empresas comprendidas en el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado-FONAFE y el Seguro Social de Salud-ESSALUD.

En este sentido, el PIA consolidado asciende a S/ 180 261 millones, de los cuales corresponde al Gobierno Nacional S/ 105 113 millones, Gobiernos Regionales S/ 22 219 millones, Gobiernos Locales S/ 15 139 millones; Entidades de Tratamiento Empresarial, los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Locales S/ 2 027 millones, ESSALUD S/ 10 934 millones y Empresas comprendidas en FONAFE S/ 24 828 millones.

13 En el PIM y Ejecución se incluyen una mancomunidad regional y las mancomunidades municipales.

Asimismo, cabe indicar que durante el año fiscal 2017 el PIA se ha modificado hasta por el monto de S/ 31 530 millones, por las incorporaciones y reducciones de recursos al Presupuesto Institucional Modificado - PIM que asciende a S/ 211 791; de los cuales corresponde al Gobierno Nacional S/ 107 509 millones, a los Gobiernos Regionales S/ 33 817 millones, a los Gobiernos Locales S/ 34 972 millones; a las Entidades de Tratamiento Empresarial, a los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Locales S/ 2 945 millones; a ESSALUD S/ 10 613 millones; y, a las Empresas comprendidas en FONAFE S/ 21 935 millones.

En cuanto a los recursos obtenidos en la ejecución de los ingresos ascendieron a S/ 223 367 millones, de los cuales la principal fuente de financiamiento corresponde a los Recursos Ordinarios que asciende a S/ 98 327 millones; seguido por Recursos Directamente Recaudados S/ 52 727 millones, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito con S/ 34 682 millones, Recursos Determinados S/ 29 268 millones, y Donaciones y Transferencias S/ 8 364 millones. La ejecución de ingresos incluye saldos de balance al cierre 2017, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (S/ 7 266 millones) y por las fuentes diferentes de Recursos Ordinarios correspondientes a los pliegos de los niveles del Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobierno Local y ETES (en el PIM S/ 10 869 millones y en la Recaudación S/ 31 545 millones).

Mientras que la ejecución de los gastos ascendió a S/ 181 210 millones, de los cuales corresponde al Gobierno Nacional la cifra de S/ 97 025 millones, a los Gobiernos Regionales S/ 29 257 millones, a los Gobiernos Locales S/ 24 625 millones, las Entidades de Tratamiento Empresarial, los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Locales S/ 2 057 millones, a ESSALUD S/ 10 483 millones; y a las Empresas comprendidas en FONAFE S/ 17 762 millones.

La participación del presupuesto señalado en el párrafo precedente de las Entidades comprendidas se muestra a continuación:

Presupuesto Consolidado de Gastos
Niveles de Gobierno y Entidades
Año Fiscal 2017
(En millones de soles)

NIVEL DE GOBIERNO/ ENTIDADES	PIA	MODIFICA- CIONES	PIM		EJECUCIÓN	
			MONTO	% PIA	GASTOS	% PIM
Gobierno Nacional	105 113	2 395	107 509	102.3	97 025	90.2
Gobiernos Regionales	22 219	11 598	33 817	152.2	29 257	86.5
Gobiernos Locales	15 139	19 833	34 972	231.0	24 625	70.4
Sub total según Ley N° 30518 y modificatorias	142 472	33 825	176 297	123.7	150 908	85.6
ETES	2 027	918	2 945	145.3	2 057	69.8
Sub total	144 499	34 743	179 242	124.0	152 965	85.3
ESSALUD	10 934	-320	10 613	97.1	10 483	98.8
FONAFE	24 828	-2 893	21 935	88.3	17 762	81.0
CONSOLIDADO	180 261	31 530	211 791	117.5	181 210	85.6

Nota:

- Incluye saldos de balance de ejercicios anteriores

2.2 PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE RECURSOS PÚBLICOS (EXCEPTO FONAFE Y ESSALUD)

Los recursos públicos recaudados por las Entidades del Sector Público considerados en la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 - Ley N° 30518 y según estructura, ámbito y niveles expresados por dicha Ley, ascendieron a S/ 188 567 millones, que comprenden los recursos ejecutados por los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales¹⁴.

La composición por fuentes de financiamiento es la siguiente:

Presupuesto de Ingresos por Fuentes de Financiamiento de acuerdo a la Ley N° 30518
(En millones de soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	RECAU- DACIÓN		AVANCE %	
			EST %	PIA	PIM	
RECURSOS ORDINARIOS	92 492	103 567	98 327	52.1	106.3	94.9
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	11 982	15 531	21 051	11.2	175.7	135.5
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	19 693	25 178	33 927	18.0	172.3	134.7
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	395	4 696	5 995	3.2	1519.0	127.7
RECURSOS DETERMINADOS	17 909	27 325	29 267	15.5	163.4	107.1
TOTAL	142 472	176 297	188 567	100.0	132.4	107.0

Para fines de la presentación de la Evaluación Global de la Gestión Presupuestaria correspondiente al año fiscal 2017, y a fin de contar con una visión general de las Finanzas Públicas, se ha considerado conveniente presentar la información consolidada anual, sobre el íntegro de los recursos públicos, por cada Fuente de Financiamiento comprendidos en los

¹⁴ En el PIM y en la Ejecución se incluyen la mancomunidad regional y las mancomunidades municipales.

presupuestos de los diferentes niveles de gobierno; incluyendo las Entidades de Tratamiento Empresarial y los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Locales

Considerando todas las fuentes de financiamiento, los recursos financieros obtenidos durante el año fiscal 2017 ascendieron a S/ 191 732 millones, equivalentes al 27,3% del PBI. Del citado monto, los principales recursos corresponden a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios S/ 98 327 millones (51,3% de los ingresos totales).

La composición por fuentes de financiamiento es la siguiente:

**Presupuesto de Ingresos por Fuentes de Financiamiento
Consolidado
(En millones de soles)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	RECAUDACIÓN	EST %	AVANCE %	
					PIA	PIM
RECURSOS ORDINARIOS	92 492	103 567	98 327	51.3	106.3	94.9
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13 803	17 611	23 253	12.1	168.5	132.0
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	19 699	25 189	33 933	17.7	172.3	134.7
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	596	5 551	6 951	3.6	1166.8	125.2
RECURSOS DETERMINADOS	17 909	27 325	29 268	15.3	163.4	107.1
TOTAL	144 499	179 242	191 732	100.0	132.7	107.0

Nota:

- Considera a las Entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Entidades de Tratamiento Empresarial
- Incluye saldos de balance al cierre 2017 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (Presupuesto Modificado= S/ 6 645 millones y Ejecución = S/ 7 266 millones) y por las fuentes diferentes de Recursos Ordinarios correspondientes a los pliegos de los niveles del Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobierno Local y ETES (Presupuesto Modificado= S/ 10 869 millones y Ejecución = S/ 31 545 millones).

Seguidamente se realiza una explicación de la ejecución de los ingresos por fuentes de financiamiento:

A. RECURSOS ORDINARIOS

En el 2017 los ingresos por Recursos Ordinarios ascendieron a S/ 98 327 millones, que representó el 94,9% del PIM, que corresponden principalmente a la recaudación de los tributos del Estado efectuada a través de la SUNAT.

El detalle de los Recursos Ordinarios se muestra a continuación:

Recursos Ordinarios
(En millones de soles)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	INGRESOS RECAUDADOS (C)	AVANCE %	
	(C)/(A)	(C)/(B)			
1. INGRESOS CORRIENTES	93,952	98,568	85,347	90.8	86.6
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	91,402	95,856	82,702	90.5	86.3
Ala Renta	36,207	40,478	34,488	95.3	85.2
Ala Propiedad	4,812	4,812	4,760	98.9	98.9
Ala Producción y Consumo	57,930	58,212	54,472	94.0	93.6
Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales	1,935	1,988	1,588	82.1	79.9
Otros Ingresos impositivos	3,881	3,936	2,892	74.5	73.5
Devolución de Impuestos	-13,363	-13,571	-15,500	116.0	114.2
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	21	21	6	30.0	30.0
1.5 OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES	2,529	2,691	2,639	104.4	98.1
2. INGRESOS DE CAPITAL	75	75	20	26.7	26.7
Venta de Activos no Financieros	75	75	20	26.7	26.7
3. TRANSFERENCIAS	-3,035	-721	5,694	-187.6	-789.9
Participación por comisión de recaudación	-2,078	-2,078	-1,768	85.1	85.1
Otros Servicios por administración y recaudación	-286	-286	-257	90.1	90.1
Participación por Eliminación de Exoneraciones	-51	-51	-51	99.9	99.9
Donaciones y Transferencias	-620	1,694	7,770	100.0	100.0
4. FINANCIAMIENTO	1,500	6,645	7,266	109.3	
Saldos de Balance	1,500	6,645	7,266	484.4	109.3
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS (1+2+3+4)	92,492	104,567	98,327	106.3	94.0
B. MODIFICACIONES		1,000			
C. TOTAL RECURSOS ORDINARIOS DISPONIBLES (A) - (B)	92,492	103,567	98,327	106.3	94.9

Ingresos Corrientes

Los Ingresos Corrientes por Recursos Ordinarios ascendieron a S/ 85 347 millones, compuesto principalmente por la recaudación tributaria (96.9% del total):

Impuestos

La recaudación de los Impuestos durante el año fiscal 2017, ascendió a S/ 82 702 millones, explicada principalmente por los siguientes impuestos:

Los ingresos por el Impuesto a la Renta ascendieron a S/ 34 488 millones, en el que se considera el Impuesto a la Renta a las Personas Jurídicas (S/ 13 156 millones) y a las Personas Naturales (S/ 11 411 millones), pago por Regularización constituido por la diferencia positiva entre el impuesto anual calculado y los pagos a cuenta realizados por dicho impuesto (S/ 3 889 millones), Impuesto a la Renta de los No Domiciliados (S/ 3 462

millones), Régimen Especial de Renta (S/ 323 millones) y el Régimen Único Simplificado (S/140 millones), entre los principales.

La recaudación por Impuestos a la Propiedad ascendió a S/ 4 760 millones que representa el 98,9% del PIA y del PIM. Comprende, el Impuesto Temporal a los Activos Netos S/ 4 585 millones y el Impuesto a las Transacciones Financieras y de Capital S/ 175 millones.

La recaudación por Impuestos a la Producción y Consumo ascendió a S/ 54 472 millones, que representó el 94,0% del PIA y el 93,6% del PIM. Considera el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto Selectivo a Productos Específicos. La recaudación por el Impuesto General a las Ventas, sin considerar el 2% del Impuesto de Promoción Municipal que forma parte del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) destinado a los Gobiernos Locales, ascendió a S/ 48 161 millones y por el Impuesto Selectivo a Productos Específicos ascendió a S/ 6 311 millones.

La recaudación del año fiscal 2017, por el Impuesto sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales ascendió a S/ 1 588 millones, que representó el 82,1% el PIA y 79,9% el PIM. Este concepto comprende los impuestos a las importaciones S/ 1 414 millones, que incluyen principalmente los Derechos Advalorem; asimismo, comprende otros Impuestos sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales S/ 174 millones, que comprende el Impuesto Extraordinario para la Promoción y Desarrollo del Turismo Nacional.

La recaudación por Otros Ingresos Impositivos ascendió a S/ 2 892 millones, que representó el 74,5% el PIA y el 73,5% del PIM. Comprende los Ingresos por Multas y Sanciones Tributarias (S/ 597 millones) y el Fraccionamiento Tributario (S/ 1 109 millones), entre los más representativos.

En cuanto a la Devolución de Impuestos, la ejecución es por el monto de - S/ 15 500 millones, que representa el 116,0% del PIA y el 114,2% del PIM. Este concepto corresponde a las Notas de Crédito Negociable, que son documentos valorados emitidos por la SUNAT para la devolución de tributos pagados indebidamente, en exceso o que son devueltos.

Otros Ingresos Corrientes

Los Otros ingresos Corrientes ascendieron a S/ 2 639 millones, que representó el 104,4% del PIA y el 98,1% del PIM. Consideran intereses de las cuentas del Tesoro Público S/ 836 millones, utilidades del Banco de la Nación por S/ 548 millones, Regalías por S/ 420 millones, Derechos por Concesiones S/ 307 millones y S/ 66 millones por el Gravamen Especial a la Minería, entre otros.

Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos

Los ingresos por este concepto ascendieron a S/ 6 millones, que representó el 30,0% del PIA y PIM respectivamente, y comprende la Recaudación por los Derechos Administrativos Generales

Ingresos de Capital

Los ingresos ascendieron a S/ 20 millones que representa el 26,7% del PIA y PIM respectivamente; compuesta por la Venta de Activos no Financieros proveniente de los procesos de privatizaciones y concesiones.

Transferencias

En este rubro se considera el resultado neto entre las transferencias recibidas por el Tesoro Público y los recursos deducidos por la comisión al ente recaudador SUNAT, la comisión del Banco de la Nación y las Transferencias por Eliminación de Exoneraciones e Incentivos Tributarios.

Las Transferencias Netas llegan a S/ 5 694 millones, las cuales comprende principalmente la Participación por Comisión de Recaudación de la SUNAT por - S/ 1 768 millones, otros Servicios por Administración y Recaudación que provienen de la comisión de tesorería que recibe el Banco de la Nación por - S/ 257 millones. Asimismo, considera la transferencia al Gobierno Regional de San Martín por eliminación de exoneraciones (- S/ 51 millones), e ingresos por transferencias por S/ 7 770 millones, que provienen principalmente del Fondo de Estabilización Fiscal y del Fondo para Intervenciones ante la ocurrencia de Desastres Naturales, entre otros.

Financiamiento

Los ingresos obtenidos en este rubro, ascendieron a S/ 7 266 millones, correspondiente a saldos del ejercicio 2016, destinado a financiar principalmente la continuidad de inversiones.

Modificaciones

Cabe mencionar que durante el año 2017, se autorizó transferencias de partidas de S/ 1 000 millones de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de los Gobiernos Locales que cumplieron las metas correspondientes al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de julio de 2017 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, los que han sido incorporados en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, según los Decretos Supremos N°s. 154 y 308-2017-EF.

B. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Los ingresos captados por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/ 23 253 millones, que supera en 68,5% el PIA y 32,0% el PIM. Los recursos directamente recaudados comprenden los ingresos obtenidos por las entidades del Sector Público provienen de saldos de balance que concentran el 33% de los recursos obtenido en el año, tasas, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad y multas, entre otros.

Del monto antes mencionado corresponden S/ 16 242 millones al Gobierno Nacional, S/ 956 millones a los Gobiernos Regionales, S/ 3 853 millones a los Gobiernos Locales y S/ 2 202 millones a las Entidades de Tratamiento Empresarial.

C. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

Los recursos por operaciones oficiales de crédito ascendieron a S/ 33 933 millones, que supera en 72,3% el PIA y 34,7% el PIM. Comprenden los desembolsos al Gobierno Nacional S/ 25 993 millones, a los Gobiernos Regionales S/ 2 449 millones, a los Gobiernos Locales S/ 5 485 millones y a las Entidades de Tratamiento Empresarial S/ 6 millones.

Los principales pliegos que obtuvieron recursos por esta fuente de financiamiento fueron: Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, entre otros.

D. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Los recursos por Donaciones y Transferencias ascendieron a S/ 6 951 millones, superando en 25,2% el PIM. Cabe indicar, que en esta fuente de financiamiento se incluye las transferencias de recursos financieros entre entidades del Sector Público. Del citado monto corresponden S/ 2 646 millones al Gobierno Nacional, S/ 1 444 millones a los Gobiernos Regionales, S/ 1 904 millones a los Gobiernos Locales y S/ 956 millones a las Entidades de Tratamiento Empresarial.

E. RECURSOS DETERMINADOS

Los recursos por esta fuente de financiamiento muestran una recaudación de S/ 29 268 millones, que supera en 63,4% el PIA y 7,1% el PIM. Los ingresos provienen básicamente del Canon y Sobrecanon Petrolero, Minero, Hidroenergético, Gasífero, Pesquero y Forestal; Fondo de Compensación Municipal, y Contribuciones a Fondos.

Los recursos financieros por este concepto en el Gobierno Nacional ascendieron a S/ 9 153 millones que corresponden principalmente a la Oficina de Normalización Previsional que incluye las Contribuciones a Fondos principalmente para pensiones provenientes de las aportaciones del régimen D.L. 19990, las transferencias del Fondo Consolidado de Reservas Provisionales, así como los Aportes por Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo; en las Universidades Nacionales provienen del Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones y de los Impuestos Municipales; en los Gobiernos Regionales ascendieron a S/ 2 472 millones, básicamente para los departamentos de Cusco, Callao, Cajamarca y Ancash, entre otros, provienen del Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones y de los Impuestos Municipales; y en los Gobiernos Locales ascendieron a S/ 17 643 millones provenientes del Fondo de Compensación Municipal; del Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones y de los Impuestos Municipales. Adicionalmente, las Entidades de Tratamiento Empresarial obtuvieron ingresos por S/ 0,3 millones.

2.3 PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS (excepto FONAFE y Essalud)

Para fines de la presentación de la Evaluación Global de la Gestión Presupuestaria del año fiscal 2017 y a fin de contar con una visión general de las Finanzas Públicas, se presenta la información consolidada anual, sobre el íntegro de los gastos del sector público, por cada fuente de financiamiento y grupo genérico de gastos comprendidos en los presupuestos de los diferentes niveles de gobierno; incluyendo los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales¹⁵, así como a las Entidades de Tratamiento Empresarial y los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Locales.

A continuación se muestra el Presupuesto de Apertura, el Presupuesto Modificado y la Ejecución por Fuentes de Financiamiento:

Presupuesto Consolidado de Gastos por Fuentes de Financiamiento (excepto FONAFE y Essalud)

Año Fiscal 2017

(En millones de soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM		EJECUCIÓN			
		MONTO	% PIA	MONTO	EST. %	% PIA	% PIM
RECURSOS ORDINARIOS (*)	92 492	103 567	112.0	94 523	61.8	102.2	91.3
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13 803	17 611	127.6	14 158	9.3	102.6	80.4
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	19 699	25 189	127.9	20 733	13.6	105.3	82.3
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	596	5 551	931.8	3 497	2.3	587.0	63.0
RECURSOS DETERMINADOS	17 909	27 325	152.6	20 054	13.1	112.0	73.4
TOTAL	144 499	179 242	124.0	152 965	100.0	105.9	85.3

(*) Las modificaciones en esta fuente corresponden a los dispositivos legales autorizados

Los gastos considerados en el PIA ascienden a S/ 144 499 millones, que comprende a las Entidades de Tratamiento Empresarial y los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Locales S/ 2 027 millones y los recursos considerados mediante la Ley N° 30518 que ascendió a S/ 142 472 millones, de los cuales corresponde al Gobierno Nacional S/ 105 113 millones, a los Gobiernos Regionales S/ 22 219 millones; a los Gobiernos Locales S/ 15 139 millones.

15 En el PIM y en la Ejecución se incluyen una mancomunidad regional y las mancomunidades municipales.

Asimismo, cabe indicar que durante el año fiscal 2017 el monto del PIA se modificó en S/ 34 743 millones, determinando un PIM de S/ 179 242 millones, por las modificaciones de recursos, de los cuales corresponde a las Entidades de Tratamiento Empresarial y los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Locales S/ 2 945 millones y los recursos considerados mediante la Ley Nº 30518 que ascendió a S/ 176 297 millones, de los cuales corresponde al Gobierno Nacional S/ 107 509 millones, a los Gobiernos Regionales S/ 33 817 millones y a los Gobiernos Locales S/ 34 972 millones

Mientras que la ejecución de los gastos ascendió a S/ 152 965 millones, de los cuales corresponde a las Entidades de Tratamiento Empresarial incluidos los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Locales S/ 2 057 millones y la ejecución de los gastos de los pliegos considerados mediante la Ley Nº 30518 ascendió a S/ 150 908 millones, de los cuales corresponde al Gobierno Nacional S/ 97 025 millones, a los Gobiernos Regionales S/ 29 257 millones y a los Gobiernos Locales S/ 24 625 millones.

EJECUCIÓN CONSOLIDADA DE GASTOS POR GENÉRICAS

La ejecución consolidada del gasto ascendió a S/ 152 965 millones, monto que incluye gastos no financieros S/ 140 802 millones y gastos financieros S/ 12 163 millones. Los gastos no financieros consideran gastos corrientes destinados a gastos en personal y obligaciones sociales, pensiones y otras prestaciones, bienes y servicios, donaciones y transferencias, y otros gastos; y los gastos capital que incluye principalmente la adquisición de activos no financieros destinados a la ejecución de los proyectos de inversión. En cuanto a los gastos financieros (servicio de deuda) comprenden aquellos destinados a atender los intereses y amortización de la deuda del año fiscal 2017.

Ejecución de Gastos Consolidada por Grupo Genérico

Año Fiscal 2017
(En millones de soles)

CONCEPTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN			
			MONTO	EST. %	% PIA	% PIM
A: GASTOS CORRIENTES	97 302	112 847	102 586	67.1	105.4	90.9
RESERVA DE CONTINGENCIA	3 343	2 539	-	0.0	-	-
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	41 217	41 770	40 940	26.8	99.3	98.0
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	12 251	12 831	12 460	8.1	101.7	97.1
BIENES Y SERVICIOS	31 691	41 404	35 431	23.2	111.8	85.6
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2 964	5 320	4 999	3.3	168.7	94.0
OTROS GASTOS	5 836	8 983	8 756	5.7	150.0	97.5
B: GASTOS DE CAPITAL	34 679	53 742	38 217	25.0	110.2	71.1
RESERVA DE CONTINGENCIA	567	30	-	0.0	-	-
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6 761	6 275	5 804	3.8	85.8	92.5
OTROS GASTOS	270	382	340	0.2	126.1	89.1
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26 922	45 793	30 818	20.1	114.5	67.3
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	160	1 263	1 255	0.8	785.9	99.4
C: SERVICIO DE LA DEUDA	12 518	12 653	12 163	8.0	97.2	96.1
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	12 518	12 653	12 163	8.0	97.2	96.1
TOTAL	144 499	179 242	152 965	100.0	105.9	85.3
A + B : GASTO NO FINANCIERO	131 981	166 589	140 802	92.0	106.7	84.5
C : GASTO FINANCIERO	12 518	12 653	12 163	8.6	97.2	96.1

Nota:

- Considera a las Entidades del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, de los Gobiernos Locales, Mancomunidad Regional, Mancomunidades Municipales, y las Entidades de Tratamiento Empresarial, los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Locales.

A. EJECUCIÓN DE GASTO NO FINANCIERO

Los gastos no financieros ascendieron a S/ 140 802 millones, los cuales comprenden los gastos corrientes que ascendieron a S/ 102 586 millones orientados principalmente al pago del personal activo, pensiones y otras prestaciones sociales y a la compra de bienes y servicios, entre los principales; y los gastos de capital que ascendieron a S/ 38 217 millones.

Gastos Corrientes

La ejecución de los gastos corrientes son aquellos destinados, principalmente, al mantenimiento u operación de los servicios que presta el Estado.

Del total de gastos corrientes por S/ 102 586 millones, corresponden al Gobierno Nacional el monto de S/ 66 613 millones, a los Gobiernos Regionales S/ 22 974 millones, a los Gobiernos Locales S/ 11 371 millones, y a las Entidades de Tratamiento Empresarial incluidos los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Locales a S/ 1 628 millones.

Dentro de ellos se considera los gastos en:

Personal y Obligaciones Sociales

La ejecución ascendió a la cifra de S/ 40 940 millones, destinados a atender el pago de las planillas continuas del personal nombrado y contratado del Sector Público, así como las cargas sociales, compensaciones por tiempo de servicios y gratificaciones, entre otros. El citado monto incluye la Bonificación por Escolaridad y los Aguinaldos por Fiestas Patrias y por Navidad para el personal activo de la administración pública.

Cabe indicar, que el citado monto considera la política salarial asociada principalmente a los sectores Salud, Educación, así como Poder Judicial y Ministerio Público, entre otros.

Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

Los gastos por este concepto ascendieron a S/ 12 460 millones, mediante este concepto se atendió el pago de las pensiones a los cesantes y jubilados del Gobierno Nacional, así como las pensiones de sobrevivientes e invalidez, el citado monto incluye la Bonificación por Escolaridad y los Aguinaldos por Fiestas Patrias y por Navidad.

Bienes y Servicios

Los gastos en bienes y servicios ascendieron a la cifra de S/ 35 431 millones que se destinaron principalmente al financiamiento de los gastos ineludibles para la operatividad del pliego, así como a las adquisiciones necesarias para la prestación de los servicios a cargo de las diversas entidades del sector público principalmente en los sectores salud y educación.

Donaciones y Transferencias

Las Donaciones y Transferencias para gasto corriente ascendieron a S/ 4 999 millones y corresponden, principalmente, al Ministerio de Economía y Finanzas, Seguro Integral de Salud, Ministerio de Salud, Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento y Ministerio de Agricultura y Riego, entre otros.

Otros Gastos Corrientes

Los Otros Gastos Corrientes ascienden a S/ 8 756 millones que se destinó principalmente, a Subvenciones a Personas Naturales y Transferencias a Instituciones, entre otros.

Gastos de Capital

La ejecución de Gastos de Capital orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del Estado ascendieron a S/ 38 217 millones; del cual la Adquisición de Activos no Financieros a S/ 30 818 millones, que corresponden principalmente a Proyectos de Inversión; las Donaciones y Transferencias para Gastos de Capital ascendieron a S/ 5 804 millones; la Adquisición de Activos Financieros a S/ 1 255 millones y los Otros Gastos para Capital a S/ 340 millones.

Los Gastos de Capital en el Gobierno Nacional ascendieron a S/ 18 852 millones, en los Gobiernos Regionales S/ 6 055 millones, en los Gobiernos Locales S/ 12 906 millones y a las Entidades de Tratamiento Empresarial incluidas las Empresas Municipales y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Locales S/ 404 millones.

B. EJECUCIÓN DE GASTO FINANCIERO

La ejecución de gastos del Servicio de la Deuda Interna y Externa es de S/ 12 163 millones; de los cuales S/ 11 560 millones corresponden al Gobierno Nacional, S/ 228 millones a los Gobiernos Regionales, S/ 348 millones a los Gobiernos Locales y S/ 26 millones a las Entidades de Tratamiento Empresarial incluidas las Empresas Municipales y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Locales.

EJECUCIÓN CONSOLIDADA DE GASTOS POR FUNCIÓN

La ejecución se concentra en 6 funciones que representan el 64,4% del total de gastos:

EDUCACIÓN, que corresponde a las acciones y servicios ofrecidos orientados a la formación intelectual, moral, cívica y profesional de las personas para su participación eficaz en el proceso de desarrollo socio-económico. La ejecución de gastos ascendió a S/ 26 731 millones, que

representa el 90,4% con respecto al presupuesto modificado.

La ejecución más significativa corresponde a los Gobiernos Regionales por el monto de S/ 14 160 millones, seguido del Gobierno Nacional S/ 10 662 millones que considera principalmente la ejecución al Ministerio de Educación S/ 6 344 millones, Universidades S/ 3 632 millones, Ministerio del Interior S/ 296 millones, Ministerio de Defensa S/ 187 millones y los Gobiernos Locales S/ 1 909 millones.

SALUD, que corresponde a las acciones y servicios ofrecidos en materia de salud. La ejecución de gastos ascendió a S/ 16 169 millones, que representó el 90,2 % del presupuesto modificado. El Gobierno Nacional gastó por esta función S/ 7 917 millones, los Gobiernos Regionales S/ 7 619 millones, los Gobiernos Locales S/ 399 millones y las Entidades de Tratamiento Empresarial incluidos los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Locales S/ 234 millones

PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA, ascendieron S/ 15 933 millones, el cual representó el 72,9% del presupuesto modificado, de los cuales corresponde a Gobierno Nacional S/ 8 033 millones, Gobiernos Regionales S/ 1 211 millones, Gobiernos Locales S/ 6 292 millones y en las Entidades de Tratamiento Empresarial incluidos los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Locales S/ 398 millones.

PREVISIÓN SOCIAL, S/ 14 288 millones y corresponde a las acciones desarrolladas para la cobertura financiera del pago de pensiones, retiros y jubilaciones de los asegurados y beneficiarios de los sistemas previsionales y de salud a cargo del Estado. El Gobierno Nacional gastó por esta función S/ 12 262 millones, Gobiernos Regionales S/ 1 792 millones, Gobiernos Locales S/ 231 millones y las Entidades de Tratamiento Empresarial incluidos los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Locales S/ 3 millones.

TRANSPORTE, que corresponde a las acciones orientadas al desarrollo de la infraestructura para el transporte terrestre, aéreo y acuático, así como al empleo de los diversos medios de transporte. Los gastos ascendieron a S/ 13 975 millones, que significó el 75,9% del presupuesto modificado.

En la Función Transporte la ejecución de gastos del Gobierno Nacional ascendió a S/ 7 522 millones, correspondiendo la ejecución más significativa al Ministerio de Transportes y Comunicaciones S/ 7 362 millones, Gobiernos Locales S/ 4 572 millones, Gobiernos Regionales S/ 1 752 millones, y en las Entidades de Tratamiento Empresarial incluidos los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Locales S/ 129 millones.

DEUDA PÚBLICA, S/ 11 393 millones que significó el 95,9% del presupuesto modificado, y corresponde a las acciones orientadas a atender las obligaciones contraídas por el Estado a través de operaciones de endeudamiento interno y externo. La mayor ejecución del gasto en dicha función corresponde al Ministerio de Economía y Finanzas S/ 10 582 millones.

Durante el año 2017, los gastos por Funciones (25 en total) muestran la siguiente estructura:

CONCEPTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN		
			MONTO	%PIA	%PIM
EDUCACION	26 181	29 573	26 731	102.1	90.4
SALUD	14 025	17 916	16 169	115.3	90.2
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	18 775	21 868	15 933	84.9	72.9
PREVISION SOCIAL	12 623	14 632	14 288	113.2	97.6
TRANSPORTE	14 263	18 403	13 975	98.0	75.9
DEUDA PUBLICA	11 738	11 876	11 393	97.1	95.9
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	9 361	11 131	10 035	107.2	90.2
SANEAMIENTO	6 500	12 298	8 912	137.1	72.5
PROTECCION SOCIAL	5 781	6 185	5 912	102.3	95.6
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	4 886	5 613	5 297	108.4	94.4
JUSTICIA	4 997	5 131	4 911	98.3	95.7
AGROPECUARIA	3 653	6 609	4 366	119.5	66.1
AMBIENTE	2 653	3 743	3 116	117.4	83.2
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	2 269	3 331	2 853	125.8	85.7
CULTURA Y DEPORTE	1 783	3 298	2 553	143.2	77.4
ENERGIA	1 031	2 557	2 132	206.9	83.4
COMUNICACIONES	408	844	742	182.0	88.0
RELACIONES EXTERIORES	714	800	742	103.9	92.8
COMERCIO	599	746	604	100.8	81.0
TRABAJO	414	599	558	134.5	93.0
LEGISLATIVA	581	662	544	93.6	82.1
TURISMO	499	593	481	96.4	81.2
PESCA	415	463	396	95.5	85.5
INDUSTRIA	223	216	184	82.5	85.4
MINERIA	127	155	137	107.6	88.6
TOTAL	144 499	179 242	152 965	105.9	85.3

III. ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO¹⁶

3.1 ASPECTOS GENERALES

El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado-FONAFE, constituido por la Ley Nº 27170 como empresa de Derecho Público del Sector Economía y Finanzas, tiene las siguientes funciones principales:

- a) Normar y dirigir la actividad empresarial del Estado.
- b) Administrar los recursos derivados de la titularidad de las acciones del Estado.
- c) Llevar el registro y custodiar los títulos representativos del capital de las empresas del Estado.
- d) Normar y dirigir el proceso presupuestario y la gestión de las empresas bajo su ámbito.

Corresponde a FONAFE, en su calidad de órgano rector de la Actividad Empresarial del Estado, regular y dirigir el proceso presupuestario y la gestión de las empresas bajo su ámbito, de conformidad con las normas, directivas y acuerdos que emite, concordante con lo señalado en la Ley de su creación y modificatorias, así como de las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

La Evaluación Presupuestaria de las Empresas del ámbito de FONAFE del año 2017, se enmarcó en la siguiente normativa.

- Directiva de Formulación y Aprobación del Plan Operativo, Convenio de Gestión y Presupuesto de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE para el año 2017.
- Directiva de Gestión y Proceso Presupuestario de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE, aprobado por Acuerdo de Directorio Nº 003-2005/018-FONAFE, y modificatorias.

En dicho contexto, la evaluación presupuestaria anual a nivel consolidado, se elaboró teniendo en consideración la situación económica, financiera y de metas de las empresas, conforme a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 y la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, sobre la base de los resultados económicos y financieros

16 Esta sección ha sido elaborada en base al Informe de Evaluación Financiera y Presupuestal de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE al cierre del año 2017, presentado a la Dirección General de Presupuesto Público por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE.

obtenidos respecto a las metas previstas en el Presupuesto Consolidado aprobado por FONAFE, la misma que debe remitirse a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Adicionalmente, FONAFE remite a la Dirección General de Contabilidad Pública, la Evaluación Presupuestaria a nivel consolidado de las Entidades bajo su ámbito, para su conciliación e incorporación a la Cuenta General de la República¹⁷.

La Evaluación Consolidada Anual del 2017, incluye los resultados económicos, financieros y presupuestarios consolidados de la Corporación, comprendiendo a 34 empresas y ESSALUD, agrupadas en las siguientes categorías:

- **Generadoras de electricidad:** Egasa, Egemsa, Egesur, Electroperú y San Gabán.
- **Distribuidoras de electricidad:** Adinelsa, Electro Oriente, Electro Sur Este, Electro Ucayali, Electrocentro, Electronoroeste, Electronorte, Electro Puno, Electrosur, Hidrandina y Seal.
- **Infraestructura y transporte:** Corpac, Enapu, Sedapal, Sima-Iquitos y Sima-Perú.
- **Hidrocarburos y remediación:** Activos Mineros y Perupetro.
- **Diversas:** Editora Perú, Enaco, Esvicsac, Fame, Serpost y Silsa.
- **Financieras:** Banco de la Nación, Cofide, Fondo Mivivienda y Agrobanco.
- **FONAFE**
- **ESSALUD**

Base Legal

- a) Ley Nº 27170, Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, su reglamento y modificatorias.
- b) Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- c) Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2017.
- d) Acuerdo de Directorio Nº 003-2005/018-FONAFE, que aprueba la Directiva de Gestión y Proceso Presupuestario de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE, y modificatorias.

¹⁷ La Dirección General de Contabilidad Pública, considera como insumo para la preparación de la Cuenta General de la República el marco y ejecución presupuestal, conforme a sus funciones de elaboración de la Cuenta General de la República y de análisis e interpretación de la situación financiera de las Empresas del Estado.

3.2 EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Evaluación de los Estados Financieros del año 2017 a nivel agregado presenta los siguientes resultados:

- Utilidad Neta de S/ 1 691 millones, menor en 12% a la registrada el año 2016.
- Activos Totales de S/ 84 483 millones, mayor en 3% en relación al año 2016.
- Patrimonio de S/ 25 142 millones, menor en 4% al año anterior.

3.3. EVALUACIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO¹⁸.

La evaluación presupuestal del año 2017 a nivel de los indicadores macroeconómicos presenta los siguientes resultados:

- El Resultado Económico del conjunto de empresas alcanzó a S/ 3 546 millones, explicado principalmente por el mejor resultado operativo y los menores gastos de capital.

Presupuesto de Ingresos y Egresos de FONAFE

Año Fiscal 2017

(En millones de soles)

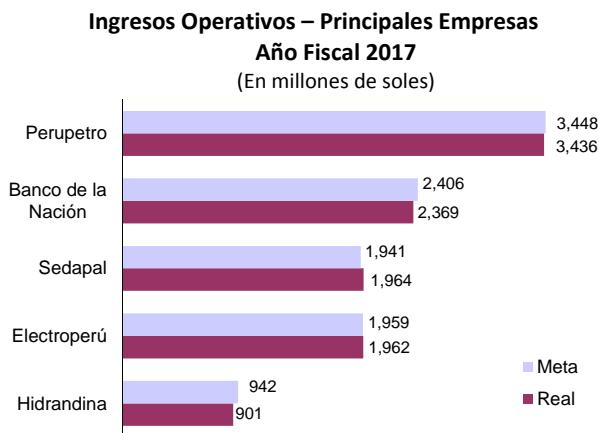
RUBROS	PIM	EJECUCIÓN	
		MONTO	EST. %
Ingresos	18 573	18 340	98.7
Egresos	11 556	10 982	95.0
Resultados de Operación	7 018	7 358	104.8
Gasto de Capital	2 456	1 800	73.3
Ingreso de Capital	770	712	92.4
Transferencias Netas	-2 375	-2 723	114.6
Ingresos	1 653	1 413	85.5
Egresos	4 028	4 136	102.7
Resultados Económico	2 957	3 546	119.9
Financiamiento Neto	25	-95	-383.7
Resultado Ejercicios Anteriores	1 004	599	59.7
Saldo Final	3 985	4 050	101.6
GIP Total	2 519	2 408	95.6

¹⁸ Si bien ESSALUD está bajo el ámbito de FONAFE, no se incluye en la evaluación presupuestal consolidada de empresas del Estado por ser una Entidad Pública.

Presupuesto de Operación

A. Ingresos Operativos

Los Ingresos Operativos alcanzaron S/ 18 340 millones, tuvieron una ejecución de 99% respecto a su marco, resaltaron los ingresos de Perupetro, Banco de la Nación, Sedapal y Electroperú; las cuales en su conjunto representaron el 53%, del total de los ingresos obtenidos al periodo.



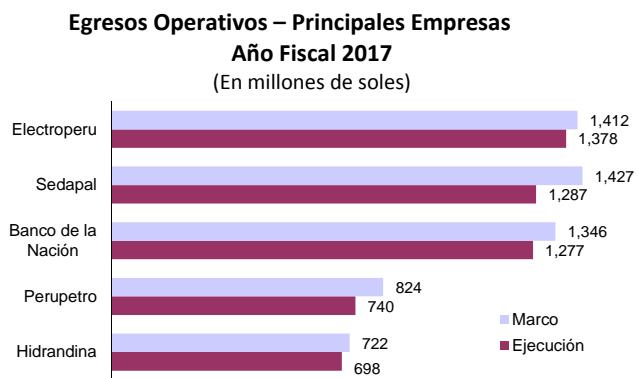
Ingresos Operativos a nivel sectorial

A nivel sectorial, las empresas adscritas al sector Energía y Minas, representaron el 58%, con ingresos de S/ 10 614 millones; siguieron las empresas del sector Economía y Finanzas con una participación del 21% con ingresos de S/ 3 787 millones; el sector Vivienda, Construcción y Saneamiento con una participación del 14% con ingresos de S/ 2 493 millones. El resto de empresas adscritas y relacionadas a los demás sectores en su conjunto, lograron alcanzar el 8%, con ingresos de S/ 1 444 millones.



B. Egresos Operativos

Los egresos operativos alcanzaron S/ 10 982 millones, fueron menores en S/ 573 millones respecto a su marco previsto, explicados principalmente por el comportamiento de las empresas Sima Perú, Sedapal y Perupetro. En relación a la incidencia de las empresas en los egresos, destaca la participación de Electroperú, Sedapal y Banco de la Nación, que tuvieron un nivel de representación del 13%, 12% y 12%, respectivamente.



Egresos Operativos a nivel sectorial

A nivel sectorial, los egresos de las empresas del sector Energía y Minas fueron de mayor importancia, con una participación del 56% (S/ 6 157 millones); siguieron las empresas del sector Economía y Finanzas con una participación del 17% (S/ 1 902 millones); y las empresas del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento con 15% (S/ 1 665 millones). El resto de empresas adscritas y relacionadas a los demás sectores en su conjunto, lograron alcanzar el 12% del total.

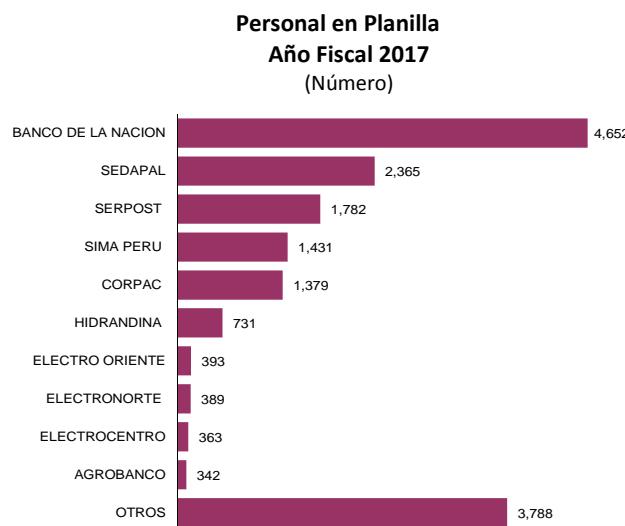


Gasto Integrado de Personal - GIP

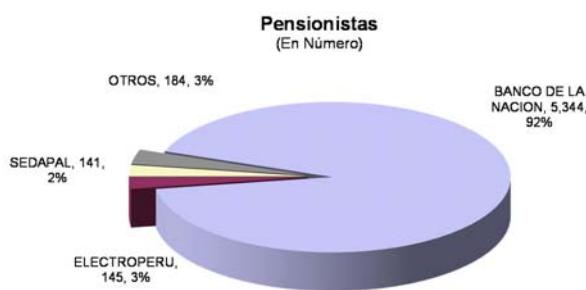
Los gastos de personal del holding alcanzaron a S/ 2 408 millones, equivalentes al 96% de la meta prevista, explicado principalmente por Corpac (S/ 22 millones); Sedapal (S/ 13 millones) y Banco de la Nación (S/ 6 millones) debido al retraso en los procesos de contratación de personal técnico operacional.

La fuerza laboral de la Corporación alcanzó a 22 977 trabajadores, entre personal de planilla, locadores y servicios de terceros. También se registraron 1 370 practicantes.

En cuanto al personal en planilla, es importante indicar que el 26% estuvo laborando en el Banco de la Nación, 13% en Sedapal y Serpost en 10%.



El número de pensionistas alcanzó a 5 865, los mismos que se concentraron principalmente en el Banco de la Nación.

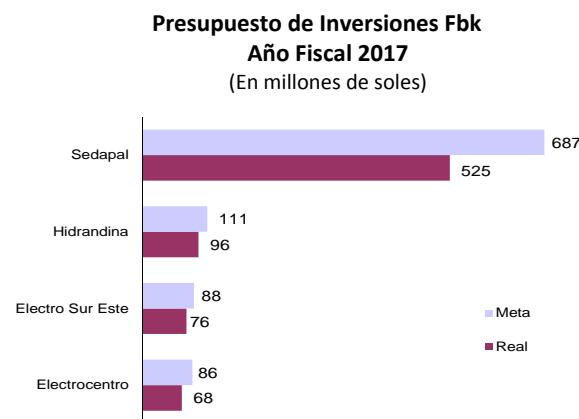


Gastos de Capital

Los **gastos de capital** (S/ 1 800 millones) alcanzaron un nivel de ejecución del 73% respecto a su marco previsto, y estuvieron conformados por la Formación bruta de capital (S/ 1 210 millones), Inversión Financiera (S/ 94 millones) y otros (S/ 497 millones), equivalentes al 67%, 5% y 28% respectivamente.

Los gastos de capital, estuvieron sustentados en un 67% por el **programa de inversiones – Fbk** registrando una ejecución de S/ 1 210 millones, equivalente al 72% respecto a su marco (S/ 1 680 millones), orientándose principalmente a la mejora y ampliación de la capacidad operativa de las empresas.

A nivel de actividades, las inversiones se concentraron en un 95% en el de electricidad, saneamiento y aeropuerto; y a nivel de empresas, Sedapal, Hidrandina, Electro Sur Este y Electrocentro sustentaron en su conjunto el 63% del total de inversiones ejecutadas por la Corporación en el año 2017.



A nivel de programa de inversiones Fbk, la ejecución de los 10 principales, explicaron el 40% del total de inversiones de la Corporación, tal como se muestra:

Programa de Inversiones FBK

(En millones de soles)

Empresa	Proyectos de Inversión	Meta 17	Real 17	Part%
Sedapal	Ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado del esquema Cajamarquilla, Nievería y Cerro Camote	250.2	185.6	15%
Sedapal	Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado del esquema Independencia Unificada y Ermitaño	79.5	71.1	6%
Sedapal	Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua y alcantarillado esquema Prolongación Nicolás de Piérola - Santa Clara Sur y anexos	20.2	69.7	6%
Sedapal	Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado del esquema Víctor Raúl Haya de la Torre del Sector 253-259 Callao, Ventanilla y SMP	38.1	35.7	3%
Electro Sur Este	Renovación de redes de distribución Cusco	30.3	27.1	2%
Hidrandina	OM4 y Contribuciones reembolsables	23.4	25.6	2%
Banco de la Nación	Mobiliario y Equipo	102.1	19.1	2%
Seal	Redes y Equipos de subestación	12.1	16.4	1%
Sedapal	Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado para el macro proyecto Pachacutec - Distrito de Ventanilla	29.0	16.2	1%
Corpac	Equipos de Salvamento y extinción de Incendios	22.4	15.3	1%
Sub Total		607.3	481.7	40%
Otros Proyectos		1,072.3	727.8	60%
Total		1,679.7	1,209.5	100%

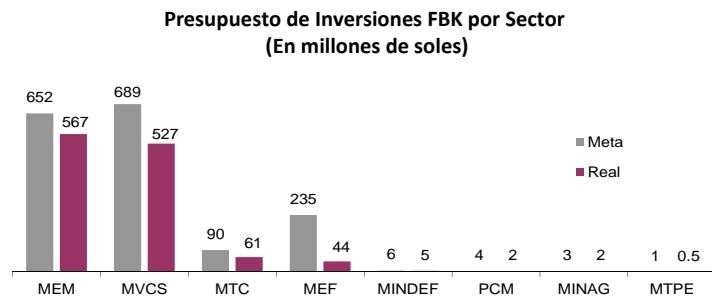
La empresa con mayor desviación respecto a su marco fue Sedapal:

Presupuesto de Inversiones FBK

(En millones de soles)

EMPRESAS	Meta 17	REAL 17	Dif	NE %	Part%
1 Sedapal	687	525	-161	77	43
2 Hidrandina	111	96	-15	87	8
3 Electro Sur Este	88	76	-13	86	6
4 Electrocentro	86	68	-18	79	6
5 Electronoroeste	62	66	4	106	5
6 Corpac	82	56	-25	69	5
7 Electronorte	53	56	3	106	5
8 Electroperu	60	54	-5	91	4
9 Banco de la Nacion	234	43	-191	18	4
10 Seal	49	40	-9	81	3
11 Electro Oriente	35	28	-7	79	2
12 Electrosur	23	25	3	111	2
13 Electro Puno	15	14	-1.0	93	1
14 Electro Ucayali	12.4	13	1	105	1
15 Adinelsa	10.1	11	1	106	1
Sub Total	1,606	1,171	-435	73	97
Otros	74	39	-35	53	3
TOTAL	1,680	1,210	-470	72	100

A nivel sectorial, las empresas del sector Energía y Minas ejecutaron inversiones por S/ 567 millones con una participación del 47%; siguieron las empresas del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento con una participación del 44% (S/ 527 millones); el sector Transportes y Comunicaciones con participación del 5% (S/ 61 millones); El resto de empresas adscritas y relacionadas a los demás sectores en su conjunto, con el 5% de participación.



SEGUNDA PARTE

IV. EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL

El Gobierno Nacional agrupa a los pliegos presupuestarios representativos de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los Organismos Constitucionalmente Autónomos, Instituciones Públicas Descentralizadas y Universidades Públicas¹⁹.

4.1 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL GOBIERNO NACIONAL POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Durante el periodo de análisis, el presupuesto de apertura de S/ 105 113 millones fue modificado mediante créditos suplementarios y las transferencias de partidas a través de los cuales el presupuesto de las entidades del Gobierno Nacional muestra un incremento de S/ 2 395 millones, alcanzando el monto de S/ 107 509 millones, tal como se puede apreciar:

**Presupuesto Modificado del Gobierno Nacional
por Fuente de Financiamiento
Año Fiscal 2017
(En millones de soles)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	MODIFICA- CIONES	PIM	
			MONTO	% PIA
RECURSOS ORDINARIOS (*)	72,736	-1,578	71,158	97.8
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8,669	1,870	10,539	121.6
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	18,307	-954	17,353	94.8
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	222	1,556	1,777	802.2
RECURSOS DETERMINADOS	5,180	1,501	6,681	129.0
TOTAL	105,113	2,395	107,509	102.3

(*) Las modificaciones en esta fuente corresponden a los dispositivos autorizados

A continuación se presentan los dispositivos legales que sustentan las modificaciones en el presupuesto del Gobierno Nacional por fuentes de financiamiento:

19 Por tanto, no considera la información de la ejecución presupuestaria anual de las Entidades de Tratamiento Empresarial.

A. RECURSOS ORDINARIOS

El presupuesto modificado por dicha fuente de financiamiento muestra una reducción de S/ 1 578 millones, alcanzando el monto de S/ 71 158 millones, el mismo que representó el 2,2% respecto al presupuesto inicial. Este resultado se explica por las transferencias de partidas realizadas a los Gobiernos Regionales y Locales por S/ 8 172 millones; y a los recursos incorporados a través de créditos suplementarios por S/ 6 594 millones.

Los principales dispositivos legales que aprobaron créditos suplementarios en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor del Gobierno Nacional, fueron:

- Decreto Supremo Nº 005-2017-EF, que autorizó un crédito suplementario por S/ 1 056 millones a favor del Ministerio de Energía y Minas, para financiar el aumento de capital en Petróleos del Perú S.A. - PETROPERÚ S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Nº 29970, concordado con el Decreto Legislativo Nº 1292.
- Decreto Supremo Nº 008-2017-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 3 699 millones, de los cuales corresponde S/ 1 355 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, para la ejecución de proyectos de inversión, en el marco de la Décimo Octava Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Decreto Supremo Nº 009-2017-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 187 millones, de los cuales corresponde S/ 93 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, para financiar la ejecución de acciones de mantenimiento, en el marco de lo establecido en la Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 30518.
- Decreto Supremo Nº 052-2017-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 83 millones, de los cuales corresponde S/ 2 millones a favor del Ministerio del Ambiente, para financiar la ejecución de proyectos de inversión, en el marco de la Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 30518.
- Decreto de Urgencia Nº 004-2017-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 4 400 millones, de los cuales corresponde S/ 2 163 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, destinados a financiar proyectos de inversión pública, acciones de mantenimiento, el “Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales” - FONDES, así como los Bonos Habitacionales, Módulos Temporales de Vivienda y el Fondo Sierra Azul.

- Decreto de Urgencia Nº 006-2017-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 114 millones, de los cuales corresponde S/ 107 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, con cargo a los recursos del “Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales” - FONDES, creado por el artículo 4 de la Ley Nº 30458 para financiar prestaciones de servicios de salud a favor de las personas, nacionales o extranjeros, que requieran atención en las zonas de desastre y/o catástrofe originados como consecuencia de las lluvias intensas y peligros asociados acontecidos durante el año 2017, declaradas en Estado de Emergencia y/o Emergencia Sanitaria.
- Decreto Supremo Nº 081-2017-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 29 millones, de los cuales corresponde S/ 2 millones a favor de la Universidad Nacional José María Arguedas, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública, en el marco de la Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 30518.
- Decreto Supremo Nº 082-2017-EF, que autorizó un crédito suplementario por S/ 84 millones a favor del Congreso de la República, para ser destinada al “Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales” - FONDES, en el marco de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto de Urgencia Nº 005-2017.
- Decreto Supremo Nº 084-2017-EF, que autorizó un crédito suplementario por S/ 7 millones a favor del Congreso de la República, para la ejecución de proyectos de inversión, en el marco de lo dispuesto en la Octogésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 30518.
- Decreto de Urgencia Nº 008-2017-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 292 millones, a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con cargo a los recursos del “Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales” - FONDES, creado por el artículo 4 de la Ley Nº 30458, que permitan la atención de acciones ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados, producidas en zonas declaradas en Estado de Emergencia; así como facilitar e impulsar el financiamiento de las Micro y Pequeñas Empresas – MYPE que se encuentran en las zonas declaradas en Estado de Emergencia por el Fenómeno de “El Niño Costero” y reactivar y fortalecer el desarrollo productivo de las MYPE.
- Decreto Supremo Nº 140-2017-EF, que autorizó un crédito suplementario por S/ 147 millones a favor de: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; Ministerio de Agricultura y Riego; y, Ministerio de Defensa, para el financiamiento de actividades de emergencia, con cargo a los recursos del “Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales” - FONDES, creado por el artículo 4 de la Ley Nº 30458.

- Decreto Supremo Nº 143-2017-EF, que autorizó un crédito suplementario por S/ 180 millones de los cuales corresponde S/ 29 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional destinados a financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución.
- Decreto Supremo Nº 145-2017-EF, que autorizó un crédito suplementario por S/ 0,6 millones a favor de la Presidencia del Consejo de Ministros, con cargo a los recursos del “Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales” - FONDES creado mediante el artículo 4 de la Ley Nº 30458, para financiar la implementación y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.
- Decreto Supremo Nº 160-2017-EF, que autorizó un crédito suplementario por S/ 14 millones a favor del Ministerio de la Producción para financiar ciento cuarenta (140) proyectos nuevos de emprendimiento dinámico y de alto impacto; tres (03) capacitaciones a gerentes de incubadoras o entidades afines; ocho (08) proyectos nuevos y ocho (08) proyectos en ejecución de fortalecimientos de incubadoras; así como, tres (03) proyectos de fomento de capital de riesgo en emprendimiento dinámico y de alto impacto – Etapa Pre operativa.
- Decreto Supremo Nº 181-2017-EF, que autorizó un crédito suplementario por S/ 7 millones a favor del Ministerio de Defensa, que corresponde al 30% de las retribuciones generadas por la Concesión del Nuevo Terminal de Contenedores del Terminal Portuario del Callao-Zona Sur, del Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao y del Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario del Callao, en los meses de enero a octubre del año 2016.
- Decreto Supremo Nº 193-2017-EF, que autorizó un crédito suplementario por S/ 657 millones, de los cuales corresponde S/ 615 millones a favor de: Ministerio de Educación; Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; Ministerio de Agricultura y Riego; Autoridad Nacional del Agua; Centro Nacional de Estimación y Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED; con cargo a los recursos del “Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales” - FONDES creado mediante el artículo 4 de la Ley Nº 30458.
- Decreto Supremo Nº 201-2017-EF, que autorizó un crédito suplementario por S/ 1,5 millones a favor de la Presidencia del Consejo de Ministros, con cargo a los recursos del “Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales” - FONDES creado mediante el artículo 4 de la Ley Nº 30458, para financiar la implementación y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, para el periodo Julio a Diciembre del año

fiscal 2017.

- Decreto Supremo Nº 224-2017-EF, que autorizó un crédito suplementario por S/ 54 millones a favor de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERU para reforzar las actividades de promoción turística, destinados a fortalecer la promoción en los mercados estratégicos de los destinos turísticos del país, buscando el conocimiento y mejor posicionamiento del Perú en los potenciales turistas, y a reactivar el flujo de viajes a destinos turísticos afectados por el Fenómeno “El Niño Costero” a través de la publicidad en medios tradicionales y digitales, mediante campañas de promoción en el exterior y en el interior del país, alianzas estratégicas y tácticas, ferias turísticas, y viajes de prensa y familiarización, entre otras actividades.
- Decreto Supremo Nº 225-2017-EF, que autorizó un crédito suplementario por S/ 4 millones, a favor del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, para financiar la ejecución de Inversiones que no constituyen proyectos de inversión para la rehabilitación de estaciones afectadas por el Fenómeno “El Niño Costero” y Actividades para restablecer la generación de la información en las estaciones afectadas en distritos declarados en emergencia por lluvias intensas y peligros asociados, con cargo a los recursos del “Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales” - FONDES, creado por el artículo 4 de la Ley Nº 30458.
- Decreto Supremo Nº 231-2017-EF, que autorizó un crédito suplementario por S/ 150 millones a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones por la incorporación de recursos provenientes de la retribución de la Concesión del Aeropuerto Internacional “Jorge Chávez”.
- Decreto Supremo Nº 235-2017-EF, que autorizó un crédito suplementario por S/ 47 millones a favor de: Ministerio de Agricultura y Riego; Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y, Ministerio de Educación; con cargo a los recursos del “Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales” - FONDES creado mediante el artículo 4 de la Ley Nº 30458.
- Decreto Supremo Nº 245-2017-EF, que autorizó un crédito suplementario por S/ 277 millones a favor de: Ministerio de Agricultura y Riego y, Autoridad Nacional del Agua; con cargo a los recursos del “Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales” - FONDES creado mediante el artículo 4 de la Ley Nº 30458.

- Decreto Supremo N° 257-2017-EF, que autorizó un crédito suplementario por S/ 32 millones a favor del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, para el financiamiento de los instrumentos económicos y financieros aprobados y priorizados por el Grupo de Trabajo del Fondo Marco para la Innovación, Ciencia y Tecnología - FOMITEC.
- Decreto Supremo N° 266-2017-EF, que autorizó un crédito suplementario por S/ 78 millones, de los cuales corresponde S/ 32 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, destinados a financiar lo establecido en la Vigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, referido a la devolución de los montos que los pliegos presupuestarios hubieren descontado respecto a la bonificación del Decreto de Urgencia N° 037-94.
- Decreto Supremo N° 280-2017-EF, que autorizó un crédito suplementario por S/ 4 millones a favor del Ministerio de Defensa, que corresponde al depósito efectuado por la Autoridad Portuaria Nacional en la cuenta del Tesoro Público, por el equivalente al 30% de las retribuciones generadas por la Concesión del Nuevo Terminal de Contenedores del Terminal Portuario del Callao-Zona Sur, del Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao y del Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario del Callao, en los meses de noviembre y diciembre del año 2016 y enero a marzo del año 2017.
- Decreto Supremo N° 297-2017-EF, que autorizó un crédito suplementario por S/ 7 millones, de los cuales corresponde S/ 4 millones favor de: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; con cargo a los recursos del “Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales” - FONDES creado mediante el artículo 4 de la Ley N° 30458.
- Decreto Supremo N° 327-2017-EF, que autorizó un crédito suplementario por S/ 95 millones, de los cuales corresponde S/ 8 millones a favor del Ministerio de Educación, con cargo a los recursos provenientes del descuento por la inasistencia de los trabajadores al centro de labores a que se refiere el artículo 3 del Decreto de Urgencia N° 012-2017, para financiar el Plan de Recuperación de Horas Efectivas a cargo de los profesores contratados para tales fines, así como de los profesores nombrados y contratados que participaron de la huelga y que efectúen la recuperación efectiva de las horas de clases dejadas de laborar.

- Decreto Supremo N° 356-2017-EF, que autorizó un crédito suplementario por S/ 1,4 millones a favor del Ministerio de Defensa, que corresponde al 30% de las retribuciones generadas por la Concesión del Nuevo Terminal de Contenedores del Terminal Portuario del Callao-Zona Sur, del Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao y del Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario del Callao, en los meses de abril y mayo del año 2017.
- Decreto Supremo N° 372-2017-EF, que autorizó un crédito suplementario por S/ 34 millones, de los cuales corresponde S/ 7 millones a favor del Ministerio de Educación, con cargo a los recursos provenientes del descuento por la inasistencia de los trabajadores al centro de labores a que se refiere el artículo 3 del Decreto de Urgencia N° 012-2017, para financiar el Plan de Recuperación de Horas Efectivas a cargo de los profesores contratados para tales fines, así como de los profesores nombrados y contratados que participaron de la huelga y que efectúen la recuperación efectiva de las horas de clases dejadas de laborar.

B. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

El presupuesto de apertura de S/ 8 669 millones se incrementó en S/ 1 870 millones que significó un crecimiento de 21,6% respecto al presupuesto inicial.

La citada cifra, corresponde principalmente a recursos incorporados, por saldos de balance S/ 1 698 millones, en los siguientes Pliegos: Ministerio de Transportes y Comunicaciones S/534 millones, Ministerio de Salud S/ 222 millones, Superintendencia Nacional de los Registros Públicos S/ 143 millones, Poder Judicial S/ 131 millones y Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria S/ 129 millones, entre otros.

C. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

El presupuesto modificado por dicha fuente de financiamiento muestra una reducción neta de S/ 954 millones, alcanzando el monto de S/ 17 353 millones, el mismo que representó una disminución de 5,2% respecto al presupuesto inicial. Este resultado se explica principalmente por las transferencias de partidas realizadas a los Gobiernos Regionales por S/ 240 millones y Gobiernos Locales S/ 894 millones; así como la reducción de marco presupuestal de S/ 222 millones según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley N° 30680. Cabe indicar que en el presupuesto modificado se considera la incorporación de saldos de balance por S/ 328 millones.

D. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Se incrementó S/ 1 556 millones mostrando un crecimiento de 702,2% respecto al presupuesto inicial.

La citada cifra comprende, principalmente, las incorporaciones por saldos de balance S/ 501 millones al presupuesto de los Pliegos: Ministerio de Salud S/ 461 millones, Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería S/ 187 millones, Universidades S/ 197 millones, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN S/ 102 millones e Instituto Nacional de Estadística e Informática S/ 100 millones y, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento S/59 millones, entre otras entidades.

E. RECURSOS DETERMINADOS

Las modificaciones presupuestarias ascendieron a S/ 1 501 millones, principalmente corresponde a saldos de balance S/ 1 032 millones y representó un incremento de 29,0% respecto al presupuesto inicial. Los principales pliegos que incorporaron recursos son: Oficina de Normalización S/ 522 millones, Ministerio de Defensa S/ 340 millones, Universidades S/ 260 millones, Ministerio de Agricultura y Riego S/ 181 millones; y, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento S/ 169 millones, entre otras entidades.

4.2 EJECUCIÓN DE GASTOS DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL

Los gastos del Gobierno Nacional ascienden S/ 97 025 millones, que significa el 90,2% del presupuesto modificado. El presupuesto y la ejecución por genérica de gastos se muestran a continuación:

Ejecución de Gastos del Gobierno Nacional

por Genérica de Gastos

Año Fiscal 2017

(En millones de soles)

CONCEPTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN			
			MONTO	EST. %	% PIA	% PIM
GASTOS CORRIENTES	67,373	73,111	66,613	68.7	98.9	91.1
RESERVA DE CONTINGENCIA	3,343	2,539	-	0.0	-	-
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	25,165	23,077	22,629	23.3	89.9	98.1
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	9,742	10,149	9,839	10.1	101.0	96.9
BIENES Y SERVICIOS	21,313	24,614	21,610	22.3	101.4	87.8
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,375	4,609	4,548	4.7	191.5	98.7
OTROS GASTOS	5,434	8,123	7,987	8.2	147.0	98.3
GASTOS DE CAPITAL	25,754	22,441	18,852	19.4	73.2	84.0
RESERVA DE CONTINGENCIA	567	30	-	0.0	-	-
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,485	5,702	5,275	5.4	81.3	92.5
OTROS GASTOS	264	368	331	0.3	125.5	90.0
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18,288	15,083	11,991	12.4	65.6	79.5
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	150	1,258	1,255	1.3	834.1	99.7
SERVICIO DE LA DEUDA	11,987	11,956	11,560	11.9	96.4	96.7
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	11,987	11,956	11,560	11.9	96.4	96.7
TOTAL	105,113	107,509	97,025	100.0	92.3	90.2

La ejecución de los Gastos Corrientes representó el 68,7% del total de los egresos, mientras que los Gastos de Capital representaron el 19,4% y los gastos relacionados al Servicio de la Deuda el 11,9%.



A. GASTOS CORRIENTES

Los gastos corrientes destinados al mantenimiento u operación de los servicios que presta el Estado ascendieron S/ 66 613 millones, que significó el 91,1% del presupuesto modificado. El citado monto comprende las siguientes genéricas de gasto:

A.1. Personal y Obligaciones Sociales

Los gastos en Personal y Obligaciones Sociales, ascendieron S/ 22 629 millones que significa el 98,1% del presupuesto modificado. Durante el año 2017 se ha seguido atendiendo el pago de las planillas continuas del personal nombrado y contratado del Gobierno Nacional, el costo de las Cargas Sociales, Gastos Variables y Ocasionales, tales como Compensaciones por Tiempo de Servicios, Guardias Hospitalarias, así como pagos de Aguinaldos, Gratificaciones y Bonificación por Escolaridad²⁰ de S/ 300,0 y S/ 400,0 respectivamente, a funcionarios y servidores, obreros permanentes y eventuales, entre otros.

Cabe indicar, que el citado monto considera la política salarial asociada principalmente a los sectores Salud, Educación, así como Poder Judicial y Ministerio Público, entre otros.

A.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

Los gastos por este concepto ascendieron S/ 9 839 millones, que corresponde el 96,9% del presupuesto modificado. Mediante este concepto se ha atendido el pago de las Pensiones a los cesantes y jubilados del Gobierno Nacional, Pensiones de Sobrevivientes e Invalides, así también como la bonificación por escolaridad de S/ 400,0 y los aguinaldos por Fiestas Patrias y Navidad de S/ 300,0 cada uno, que incluye a los pensionistas, entre otros²⁰.

A.3. Bienes y Servicios

Los gastos en el Gobierno Nacional por este concepto ascendieron S/ 21 610 millones, que representó el 87,8% del presupuesto modificado. Del citado monto, la Contratación de Servicios S/ 17 895 millones y la Compra de Bienes S/ 3 715 millones.

²⁰ De acuerdo al Artículo 7º de la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017.

Cabe precisar que, en la Contratación de Servicios, los gastos más representativos fueron: Servicios Profesionales y Técnicos S/ 5 908 millones; Contratos Administrativos de Servicios S/ 4 725 millones; Servicio de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones S/ 2 419 millones; Servicios Básicos, Comunicaciones, Publicidad y Difusión S/ 1 513 millones; y, Viajes S/ 1 138 millones; entre otros. Mientras que en la Compra de Bienes los gastos más representativos fueron: Suministros Médicos S/ 1 224 millones; Alimentos y Bebidas S/ 683 millones; Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines S/ 442 millones; Materiales y Útiles S/ 393 millones; y, Materiales y Útiles de Enseñanza S/ 253 millones, entre otros.

A.4. Donaciones y Transferencias

Las Donaciones y Transferencias para Gasto Corriente ejecutadas por el Gobierno Nacional ascendieron S/ 4 548 millones, los cuales representó el 98,7% del presupuesto modificado, y corresponden principalmente, al Ministerio de Economía y Finanzas S/ 1 857 millones; Seguro Integral de Salud S/ 1 418 millones; Ministerio de Salud S/ 188 millones; Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento S/ 164 millones y Ministerio de Agricultura y Riego S/ 159 millones, entre otros.

A.5. Otros Gastos

Los Otros Gastos Corrientes ascendieron S/ 7 987 millones que representó el 98,3% del presupuesto modificado. Dicho gasto se destinó, principalmente, a la ejecución del Programa Nacional de Alimentación Escolar – QALI WARMA S/ 1 304 millones, Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - JUNTOS S/ 910 millones, Programa Nacional de Asistencia Solidaria PENSION 65 por S/ 832 millones, Programa de Acceso y Permanencia de Población con Alto Rendimiento Académico a una Educación Superior de Calidad S/ 671 millones, Programa Nacional de Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular S/ 518 millones, Cuna Más S/ 262 millones, Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales - HAKU WIÑAY S/ 230 millones y Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres S/ 198 millones, entre otros. Asimismo, se destinaron al pago de sentencias judiciales, laudos arbitrales y similares S/ 650 millones; para los gastos por concepto de impuestos, derechos administrativos y multas gubernamentales S/ 141 millones; y subsidios S/ 93 millones, entre otros.

B. GASTOS DE CAPITAL

Los Gastos de Capital orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del Estado, ascendieron S/ 18 852 millones, el cual representó 84,0% del presupuesto modificado. El citado monto comprende la ejecución de los siguientes conceptos:

B.1. Donaciones y Transferencias

Las Donaciones y Transferencias para gastos de capital del Gobierno Nacional, ascendieron S/ 5 275 millones, que representó el 92,5% del presupuesto modificado explicado principalmente por las transferencias a los Fondos Públicos y las transferencias a otras entidades públicas; a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento S/ 3 744 millones (Fondo para el financiamiento de proyectos de inversión pública en materia de agua, saneamiento y salud); Ministerio de Transportes y Comunicaciones S/ 334 millones; Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio de Energía y Minas S/ 256 millones cada uno; Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento S/ 248 millones; Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo S/ 171 millones; y, Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA S/ 101 millones, entre otros.

B.2. Otros Gastos

Los Otros Gastos de capital del Gobierno Nacional ascendieron S/ 331 millones, que representan el 90,0% del presupuesto modificado. Cabe mencionar, que la mayor ejecución por este concepto lo realizaron: el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento S/ 229 millones a través del Programa Nacional de Saneamiento Rural y la Agencia de Promoción de la Inversión Privada S/ 82 millones, entre otros.

B.3. Adquisición de Activos No Financieros

Durante el periodo de análisis, la ejecución por este concepto que corresponde principalmente a Proyectos de Inversión, ascendió S/ 11 991 millones, con los cuales se alcanzó un 79,5% del presupuesto modificado.

Los gastos más significativos se realizaron a través de los siguientes pliegos:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, S/ 6 081 millones destacando la ejecución en proyectos de inversión pública: Concesiones Viales S/ 1 021 millones; Construcción de la Línea 2 y Ramal Av. Faucett-Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao provincias de Lima y Callao, departamento de Lima S/ 903 millones; Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Puerto Bermúdez - San Alejandro S/ 454 millones; Integración Vial Tacna - La Paz S/ 226 millones y Mejoramiento de la Capacidad de los Sistemas de la Línea 1 de la Red Básica del Metro de Lima y Callao provincia de Lima, departamento de Lima S/ 222 millones, entre otros.
- **Ministerio de Educación**, S/ 1 077 millones destacando la ejecución de los proyectos: Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas S/224 millones; Mejoramiento de las Oportunidades de Aprendizaje con TIC en 603 IIEE del Nivel Secundaria con Jornada Escolar Completa correspondiente al Segundo Tramo de su Implementación en el Ámbito Nacional S/ 48 millones; Instituciones Educativas gestionadas con Condiciones Suficientes para la Atención S/ 42 millones; Estudiantes de Educación Básica Regular cuentan con Materiales Educativos necesarios para el Logro de los Estándares de Aprendizajes S/ 19 millones; y, Rehabilitación y Remodelación de la Infraestructura Educativa y Equipamiento de la Institución Educativa República Argentina ubicada en la región Ancash, provincia de Santa y distrito de Nuevo Chimbote S/ 17 millones, entre otros.
- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, S/ 847 millones de los cuales destaca principalmente la ejecución de los proyectos: Instalación de los Servicios de Vialidad Urbana para la Nueva Ciudad de Olmos, distrito de Olmos, provincia de Lambayeque - departamento Lambayeque S/ 221 millones; Instalación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en la Nueva Ciudad de Olmos, distrito de Olmos - provincia de Lambayeque - región Lambayeque S/ 122 millones; Ampliación y Mejoramiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas San Martín - región Piura S/ 44 millones; Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Bayovar Ampliación - San Juan de Lurigancho S/33 millones; y, Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado para El Esquema San Juan de Amancaes - distrito Rímac S/ 29 millones, entre otros.
- **Ministerio de Defensa**, cuya ejecución ascendió a S/ 752 millones, destacando la ejecución del Ejército Peruano y la Marina de Guerra del Perú, principalmente.

- **Ministerio de Agricultura y Riego**, S/ 544 millones de los cuales destaca principalmente la ejecución de los proyectos: Continuación y Culminación del Proyecto de Irrigación Amoao S/ 47 millones; Construcción del Sistema de Riego Cushurococha - Huarco Curan - Cajacay S/22 millones; así como el Fortalecimiento del Desarrollo Local en áreas de la Sierra y la Selva Alta del Perú S/20 millones, entre otros.

B.4. Adquisición de Activos Financieros

La ejecución por este concepto, ascendió a S/ 1 255 millones, que representó el 99,7% respecto al presupuesto modificado; el citado monto comprende principalmente la transferencia efectuada por el Ministerio de Energía y Minas S/ 1 056 millones para financiar el aumento del capital social de Petróleos del Perú S.A. PETRO PERÚ, entre otros.

C. SERVICIO DE LA DEUDA

Los gastos ejecutados por este concepto ascendió a S/ 11 560 millones y representó el 96,7% del presupuesto modificado. De los cuales corresponden al pago de la deuda interna S/ 6 503 millones; siendo intereses S/ 4 955 millones, amortizaciones S/ 1 538 millones y comisiones y otros gastos S/ 10 millones. Mientras que el pago de la deuda externa S/ 5 058 millones; de los cuales corresponde a intereses S/ 2 833 millones, amortizaciones S/ 2 098 millones y, comisiones y otros gastos S/ 127 millones.

4.3 EJECUCIÓN DE GASTOS DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL POR FUNCIÓN

La ejecución por funciones, refleja aquellos gastos destinados al cumplimiento de los deberes primordiales del Estado; en el Gobierno Nacional se ha concentrado en las siguientes diez funciones, que representan el 83,2% del total de gastos:

- **Previsión Social**, S/ 12 262 millones que significó el 97,5% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones desarrolladas para la cobertura financiera del pago de pensiones, retiros y jubilaciones de los asegurados y beneficiarios de los sistemas previsionales y de salud a cargo del Estado.

En esta función destaca el gasto a cargo de la Oficina de Normalización Previsional S/ 6 430 millones, destinado principalmente al pago de las pensiones del personal comprendido en el Decreto Ley Nº 19990 y la amortización de los Bonos de Reconocimiento; los gastos a cargo del Ministerio del Interior S/ 2 414 millones, Ministerio de Defensa S/ 1 889 millones y del Ministerio de Educación S/ 549 millones, entre otros.

- **Deuda Pública**, S/ 10 794 millones que significó el 96,5% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones orientadas a atender las obligaciones contraídas por el Estado a través de operaciones de endeudamiento interno y externo.

Los gastos de esta función corresponden principalmente: al Ministerio de Economía y Finanzas S/ 10 582 millones y al Ministerio de Defensa S/ 211 millones.

- **Educación**, S/ 10 662 millones que representó el 89,4% del presupuesto modificado, los cuales son orientados a la formación intelectual, moral, cívica y profesional de las personas para su participación eficaz en el proceso de desarrollo socio-económico.

Los gastos más relevantes están a cargo del: Ministerio de Educación S/ 6 344 millones, Universidades S/ 3 632 millones, Ministerio del Interior S/ 296 millones y Ministerio de Defensa S/ 187 millones, entre otros.

- **Orden público y seguridad**, S/ 8 579 millones que significó el 93,6% del presupuesto modificado, dichos gastos se orientan a garantizar el orden público y preservar el orden interno, que comprenden, principalmente, los gastos del Ministerio del Interior S/ 7 572 millones, Ministerio de Defensa S/ 365 millones, Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA S/ 306 millones, Superintendencia Nacional de Migraciones S/116 millones e Instituto Nacional de Defensa Civil S/ 103 millones, entre otros.
- **Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia**, S/ 8 033 millones que representó el 68,0% del presupuesto modificado, los cuales están orientados al planeamiento, dirección, conducción y armonización de las políticas de gobierno necesarias en la gestión pública. Los mayores gastos corresponden a: Ministerio de Economía y Finanzas S/ 2 757 millones; Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria S/ 2 028 millones; Superintendencia Nacional de los Registros Públicos S/ 615 millones; Contraloría General

S/ 487 millones e Instituto Nacional de Estadística e Informática S/ 469 millones, entre otros.

- **Salud**, S/ 7 917 millones que representó el 93,0% del presupuesto modificado, los cuales son orientados a los servicios y acciones ofrecidos en materia de salud con el fin de mejorar el bienestar de la población. Se destacan los gastos del: Ministerio de Salud S/ 4 686 millones, Seguro Integral de Salud S/ 1 687 millones, Ministerio del Interior S/ 375 millones, Instituto de Gestión de Servicios de Salud S/ 360 millones, e Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN S/ 329 millones, entre otros.
- **Transporte**, S/ 7 522 millones que representó el 91,0% del presupuesto modificado, los cuales son orientados al desarrollo de la infraestructura aérea, terrestre y acuática. Los gastos más representativos corresponden al: Ministerio de Transportes y Comunicaciones S/ 7 362 millones, Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público S/ 73 millones, Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN S/ 51 millones y Autoridad Portuaria Nacional S/ 36 millones.
- **Defensa y Seguridad Nacional**, S/ 5 281 millones que significó el 94,4% del presupuesto modificado, los cuales están orientados a garantizar la soberanía e integridad territorial. Los gastos corresponden principalmente al Ministerio de Defensa S/ 5 191 millones y la Dirección Nacional de Inteligencia S/ 65 millones, entre otros.
- **Justicia**, S/ 4 905 millones que significó el 95,9% en el presupuesto modificado, los cuales corresponden a acciones desarrolladas para garantizar la institucionalidad de la Ley, el respeto a los derechos y obligaciones de las personas naturales y jurídicas. Los mayores gastos comprenden principalmente al Poder Judicial S/ 2 077 millones, Ministerio Público S/ 1 673 millones e Instituto Nacional Penitenciario S/ 696 millones, entre otros.
- **Protección Social**, S/ 4 771 millones que significó el 98,6% del presupuesto modificado orientados a los objetivos vinculados al desarrollo social del ser humano en los aspectos relacionados con su amparo, asistencia y la promoción de la igualdad de oportunidades. Los mayores gastos comprenden principalmente al: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social por S/ 4 230 millones y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables por S/ 375 millones, entre otros.

A continuación se muestran la ejecución de gastos por funciones del Gobierno Nacional durante el periodo de análisis:

Ejecución de Gasto del Gobierno Nacional por Funciones

Año Fiscal 2017

(En millones de soles)

CONCEPTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN		
			MONTO	%PIA	%PIM
PREVISION SOCIAL	10,651	12,578	12,262	115.1	97.5
DEUDA PUBLICA	11,220	11,189	10,794	96.2	96.5
EDUCACION	15,108	11,923	10,662	70.6	89.4
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	8,462	9,171	8,579	101.4	93.6
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA					
DE CONTINGENCIA	11,168	11,807	8,033	71.9	68.0
SALUD	8,654	8,515	7,917	91.5	93.0
TRANSPORTE	10,581	8,267	7,522	71.1	91.0
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	4,886	5,593	5,281	108.1	94.4
JUSTICIA	4,997	5,116	4,905	98.2	95.9
PROTECCION SOCIAL	4,833	4,841	4,771	98.7	98.6
SANEAMIENTO	4,566	4,449	4,125	90.3	92.7
AGROPECUARIA	1,971	3,092	2,414	122.4	78.1
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1,814	2,084	1,979	109.1	95.0
ENERGIA	867	2,236	1,935	223.3	86.5
CULTURA Y DEPORTE	1,367	1,906	1,573	115.1	82.6
RELACIONES EXTERIORES	714	800	742	103.9	92.8
COMUNICACIONES	395	789	710	179.9	90.0
AMBIENTE	635	685	612	96.4	89.3
LEGISLATIVA	581	662	544	93.5	82.1
TRABAJO	363	486	467	128.6	96.1
PESCA	378	415	355	94.1	85.7
TURISMO	291	349	334	114.7	95.7
COMERCIO	288	237	227	79.0	96.0
INDUSTRIA	207	185	160	77.5	86.6
MINERIA	118	134	122	102.9	90.6
TOTAL	105,113	107,509	97,025	92.3	90.2

4.4 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL

Para los resultados de la evaluación del cumplimiento se utiliza el Indicador de la Gestión Presupuestaria en el cual se refleja la importancia de la ejecución de las actividades y proyectos en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en consecuencia en el logro de la misión de la Entidad, el que se ha realizado a través de la utilización de matrices y de acuerdo a un rango de calificación.

Mediante Resolución Directoral N° 016-2017-EF/50.01 se dispone que la Directiva N° 005-2012-EF/50.01 es aplicable para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2017, mediante

el cual establece los procedimientos y lineamientos técnicos a tener en cuenta en la elaboración de la citada Evaluación, con la finalidad de apreciar el desempeño en la Gestión Presupuestaria Anual correspondiente al año fiscal 2017.

En el caso de los pliegos del nivel de Gobierno Nacional, se obtuvo el Indicador Global de la Gestión Presupuestaria mediante el Aplicativo Informático web del Sistema de Gestión Presupuestal – SGP, para la Evaluación Anual de los Presupuestos Institucionales del año fiscal 2017. De un total de 151 pliegos del Gobierno Nacional, 89 de ellos alcanzaron un nivel de gestión institucional calificada de Muy Bueno, 36 de Bueno, 9 de Regular, 16 de Deficiente y 01 pliegos no registraron sus metas en el tiempo establecido en la mencionada directiva, como se observa:

NACIONAL		
Calificación	Nº de pliegos	%
Muy Bueno	89	58.9
Bueno	36	23.8
Regular	9	6.0
Deficiente	16	10.6
Omisas	1	0.7
Total	151	100.0

V. EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS GOBIERNOS REGIONALES²¹

5.1 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El presupuesto de apertura, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado anual, de los Gobiernos Regionales, por fuentes de financiamiento, se muestra a continuación:

Presupuesto Modificado de los Gobiernos Regionales por Fuente de Financiamiento

Año Fiscal 2017

(En millones de soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	MODIFICA- CIONES	PIM	
			MONTO	% PIA
RECURSOS ORDINARIOS (*)	19,171	7,394	26,564	138.6
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	572	319	891	155.7
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,248	1,517	2,765	221.5
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	1,344	1,344	1163.0
RECURSOS DETERMINADOS	1,228	1,024	2,252	183.4
TOTAL	22,219	11,598	33,817	152.2

(*) Las modificaciones en esta fuente corresponden a los dispositivos autorizados

(**) Incluye una mancomunidad regional

Las modificaciones presupuestarias durante el año 2017, ascendieron S/ 11 598 millones, que significó un incremento del 52,2% respecto al presupuesto inicial. A continuación una explicación por fuentes de financiamiento:

A. RECURSOS ORDINARIOS

El presupuesto modificado por esta fuente de financiamiento alcanzó S/ 26 564 millones, que representó un crecimiento de 38,6% respecto al presupuesto de apertura. Cabe mencionar que el incremento de S/ 7 394 millones corresponden a los recursos incorporados de las transferencias de partidas y créditos suplementarios a los Gobiernos Regionales.

Los dispositivos legales que aprobaron créditos suplementarios por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor de los Gobiernos Regionales, por el monto de S/ 2 693 millones, son:

²¹ En el PIM y la Ejecución se incluye una mancomunidad regional.

- Decreto Supremo Nº 008-2017-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 3 699 millones, de los cuales corresponde S/ 670 millones a favor de diversos Gobiernos Regionales, para la ejecución de proyectos de inversión, en el marco de la Décimo Octava Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Decreto Supremo Nº 009-2017-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 187 millones, de los cuales corresponde S/ 77 millones a favor de diversos Gobiernos Regionales, para financiar la ejecución de acciones de mantenimiento, en el marco de lo establecido en la Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 30518.
- Decreto Supremo Nº 052-2017-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 83 millones, de los cuales corresponde S/ 5 millones a favor de diversos Gobiernos Regionales, para financiar la ejecución de proyectos de inversión y acciones de mantenimiento, en el marco de la Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 30518.
- Decreto de Urgencia Nº 004-2017-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 4 400 millones, de los cuales corresponde S/ 1 484 millones a favor de diversos Gobiernos Regionales, destinados a financiar proyectos de inversión pública y acciones de mantenimiento para la atención de intervenciones ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados afectadas por el Fenómeno “El Niño Costero”.
- Decreto de Urgencia Nº 006-2017-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 114 millones, de los cuales corresponde S/ 7 millones a favor de diversos Gobiernos Regionales, con cargo a los recursos del “Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales” - FONDES, creado por el artículo 4 de la Ley Nº 30458, para financiar: actividades de emergencias ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados, en zonas declaradas en estado de emergencia.
- Decreto Supremo Nº 081-2017-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 29 millones, de los cuales corresponde S/ 15 millones a favor de diversos Gobiernos Regionales, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública y acciones de mantenimiento, en el marco de la Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 30518.
- Decreto Supremo Nº 143-2017-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 180 millones, de los cuales corresponde S/ 151 millones a favor de diversos Gobiernos Regionales, destinados a financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución.

- Decreto Supremo Nº 193-2017-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 657 millones, de los cuales corresponde S/ 43 millones a favor de los Gobiernos Regionales de los Departamentos de: Lima, La Libertad y Piura, con cargo a los recursos del “Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales” - FONDES creado mediante el artículo 4 de la Ley Nº 30458.
- Decreto Supremo Nº 266-2017-EF, que autorizó un crédito suplementario por S/ 78 millones, de los cuales corresponde S/ 45 millones a favor de diversos Gobiernos Regionales, destinados a financiar lo establecido en la Vigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, referido a la devolución de los montos que los pliegos presupuestarios hubieren descontado respecto a la bonificación del Decreto de Urgencia N° 037-94.
- Decreto Supremo Nº 269-2017-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 12 millones, de los cuales corresponde S/ 11 millones a favor de los Gobiernos Regionales de los Departamentos de: Lima, La Libertad y Piura, con cargo a los recursos del “Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales” - FONDES creado mediante el artículo 4 de la Ley Nº 30458.
- Decreto Supremo Nº 315-2017-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 72 millones a favor de diversos Gobiernos Regionales, con cargo a los recursos provenientes del descuento por la inasistencia de los trabajadores al centro de labores a que se refiere el artículo 3 del Decreto de Urgencia N° 012-2017, para financiar el Plan de Recuperación de Horas Efectivas a cargo de los profesores contratados para tales fines, así como de los profesores nombrados y contratados que participaron de la huelga y que efectúen la recuperación efectiva de las horas de clases dejadas de laborar.
- Decreto Supremo Nº 327-2017-EF, que autorizó un crédito suplementario por S/ 95 millones, de los cuales corresponde S/ 87 millones a favor de diversos Gobiernos Regionales, con cargo a los recursos provenientes del descuento por la inasistencia de los trabajadores al centro de labores a que se refiere el artículo 3 del Decreto de Urgencia N° 012-2017, para financiar el Plan de Recuperación de Horas Efectivas a cargo de los profesores contratados para tales fines, así como de los profesores nombrados y contratados que participaron de la huelga y que efectúen la recuperación efectiva de las horas de clases dejadas de laborar.

- Decreto Supremo Nº 372-2017-EF, que autorizó un crédito suplementario por S/ 34 millones, de los cuales corresponde S/ 27 millones a favor de diversos Gobiernos Regionales, con cargo a los recursos provenientes del descuento por la inasistencia de los trabajadores al centro de labores a que se refiere el artículo 3 del Decreto de Urgencia Nº 012-2017, para financiar el Plan de Recuperación de Horas Efectivas a cargo de los profesores contratados para tales fines, así como de los profesores nombrados y contratados que participaron de la huelga y que efectúen la recuperación efectiva de las horas de clases dejadas de laborar.

Asimismo, cabe mencionar que las transferencias de partidas por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor de los Gobiernos Regionales ascendió a S/ 4 700 millones, dicha cifra comprende los pliegos del Gobierno Nacional que transfirieron recursos, tales como: Ministerio de Educación S/ 2 882 millones; Ministerio de Salud S/ 914 millones; Ministerio de Economía y Finanzas S/ 614 millones; Ministerio de Transportes y Comunicaciones S/ 262 millones; Instituto Nacional de Salud S/ 10 millones; Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento S/ 7 millones; Ministerio de Agricultura y Riego S/ 6 millones y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social S/ 4 millones.

B. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Se incrementó en S/ 319 millones que significó un crecimiento de 55,7% respecto al presupuesto inicial, de los cuales S/ 218 millones corresponden a incorporación de saldos de balance. Dichos recursos fueron incorporados, principalmente, en los Gobiernos Regionales de: La Libertad S/ 53 millones, Ayacucho S/ 32 millones, Arequipa S/ 25 millones, Puno S/ 23 millones y Cusco S/ 20 millones, entre otros.

C. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

El presupuesto se incrementó en S/ 1 517 millones que significó un crecimiento del 121,5% del presupuesto inicial, de los cuales S/ 615 millones corresponden a saldos de balance; S/ 513 millones a Créditos Suplementarios; S/ 240 millones a transferencias de partidas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; así como a la reducción del marco presupuestal de S/ 220 millones según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley Nº 30680, entre otros.

Dicho incremento corresponde a los Gobiernos Regionales de: Piura S/ 332 millones, Junín S/ 189 millones, Arequipa S/ 182 millones, Cajamarca S/ 160 millones y Loreto S/ 137 millones, entre otros.

D. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Se incrementó en S/ 1 344 millones respecto al presupuesto inicial, de los cuales S/ 182 millones corresponden a saldos de balance y S/ 1 186 millones a transferencias del Seguro Integral de Salud, entre otros. Los recursos fueron incorporados principalmente en los Gobiernos Regionales de: La Libertad S/ 177 millones, Piura S/ 98 millones, Arequipa S/ 81 millones, Cajamarca S/ 79 millones y Ancash S/ 78 millones, entre otros.

E. RECURSOS DETERMINADOS

Se incrementó en S/ 1 024 millones respecto al presupuesto inicial, de los cuales S/ 582 millones corresponden a saldos de balance, así como a créditos presupuestarios por transferencias de fondos y mayores ingresos. Los recursos se incorporaron en los Gobiernos Regionales de: Ancash S/ 209 millones, Cajamarca S/ 86 millones, Huancavelica S/ 69 millones, Lima S/ 67 millones y Apurímac S/ 58 millones, entre otras regiones.

5.2 EJECUCIÓN DE GASTOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

La ejecución del presupuesto de los Gobiernos Regionales para el año fiscal 2017, ascendió a S/ 29 257 millones con lo cual se alcanzó una ejecución del 86,5% del presupuesto modificado. El presupuesto y la ejecución por genérica de gastos se muestran en el siguiente cuadro:

Ejecución de Gastos de los Gobiernos Regionales (*)
por Genérica de Gastos
Año Fiscal 2017
(En millones de soles)

CONCEPTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN			
			MONTO	EST. %	% PIA	% PIM
GASTOS CORRIENTES	18,040	24,067	22,974	78.5	127.4	95.5
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,869	15,433	15,378	52.6	119.5	99.6
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,763	1,839	1,826	6.2	103.6	99.3
BIENES Y SERVICIOS	3,297	6,295	5,289	18.1	160.4	84.0
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	6	6	0.0	-	98.8
OTROS GASTOS	111	494	474	1.6	428.0	96.0
GASTOS DE CAPITAL	3,958	9,502	6,055	20.7	153.0	63.7
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5	112	110	0.4	2,272.2	98.0
OTROS GASTOS	3	7	5	0.0	141.5	71.2
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,940	9,379	5,940	20.3	150.7	63.3
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	9	5	1	0.0	5.6	9.9
SERVICIO DE LA DEUDA	221	247	228	0.8	103.1	92.3
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	221	247	228	0.8	103.1	92.3
TOTAL	22,219	33,817	29,257	100.0	131.7	86.5

(*)Incluye una Mancomunidad Regional

La ejecución de los Gastos Corrientes, Gastos de Capital y Servicio de Deuda representó el 78,5%, 20,7% y 0,8% del total de egresos, respectivamente.

A. GASTOS CORRIENTES

Los Gastos Corrientes están orientados al mantenimiento u operación de los servicios que prestan los Gobiernos Regionales. La ejecución ascendió a S/ 22 974 millones, que significó el 95,5% del presupuesto modificado. El citado monto comprende las siguientes genéricas de gasto:

A.1. Personal y Obligaciones Sociales

Los gastos en Personal y Obligaciones Sociales, alcanzó la cifra de S/ 15 378 millones que significa el 99,6% del presupuesto modificado. El citado monto corresponde al pago de las planillas continuas del personal nombrado y contratado de los Gobiernos Regionales, las cargas sociales, así como de los gastos variables y ocasionales, tales como Compensación por Tiempo de Servicios, la Bonificación por Escolaridad de S/ 400,0 y los Aguinaldos por Fiestas Patrias y Navidad de S/ 300,0 cada uno, que incluye a funcionarios y servidores, obreros permanentes y eventuales, entre otros ²².

Cabe indicar, que el citado monto considera la política salarial asociada principalmente a los sectores Salud y Educación, entre otros.

A.2. Pensiones y otras prestaciones sociales

En este rubro se considera el pago de las pensiones a los cesantes y jubilados de los Gobiernos Regionales, las pensiones de sobreviviente e invalidez, así también como la bonificación por escolaridad de S/ 400,0 y los aguinaldos por Fiestas Patrias y Navidad de S/ 300,0 cada uno, que incluye a los pensionistas, entre otros ²². Los gastos ascendieron a S/ 1 826 millones que significa el 99,3% del presupuesto modificado, de los cuales S/ 1 729 millones corresponden al pago de pensiones y S/ 97 millones a gastos generados por prestaciones y asistencia social.

A.3. Bienes y Servicios

Los gastos en este concepto ascendieron S/ 5 291 millones que significó el 84,1% del presupuesto modificado, de los cuales la Contratación de Servicios ascendió a S/ 3 906 millones y la Compra de Bienes ascendió a S/ 1 385 millones.

Cabe precisar, que en el rubro Contratación de Servicios, los gastos más importantes se ejecutaron en Contratos Administrativos de Servicios S/ 1 608 millones; Servicios Profesionales y Técnicos S/ 1 021 millones; Servicios de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones S/ 533 millones; Servicios Básicos, Comunicaciones, Publicidad y Difusión S/ 281 millones; y,

²² De acuerdo al Artículo 7º de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017.

Viajes S/ 263 millones. Mientras que en Compra de Bienes los gastos más significativos correspondieron a Suministros Médicos S/ 572 millones; Alimentos y Bebidas S/ 195 millones; Materiales y Útiles S/ 183 millones; Carburantes, Lubricantes y afines S/ 102 millones y, Materiales y Útiles de Enseñanza S/ 102 millones, entre otros.

A.4. Otros Gastos

Los Otros Gastos Corrientes ascendieron S/ 474 millones, que significa el 96,0% del presupuesto modificado. Dicho gasto se destinó principalmente a pagos por Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Similares S/ 386 millones y Transferencias a Instituciones S/ 76 millones, entre otros.

B. GASTOS DE CAPITAL

Los Gastos de Capital orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del Estado, ascendieron S/ 6 056 millones que significa el 63,7% del presupuesto modificado.

El citado monto comprende la ejecución en los siguientes conceptos:

B.1. Donaciones y Transferencias

Las Donaciones y Transferencias para Gastos de Capital de los Gobiernos Regionales ascendieron S/ 110 millones, que representó el 98,0% del presupuesto modificado. Los Gobiernos Regionales de los departamentos con mayor ejecución en este periodo fueron: La Libertad S/ 53 millones y Arequipa S/ 16 millones, entre otros.

B.2. Adquisición de Activos No Financieros

La ejecución corresponde principalmente a proyectos de inversión. Los gastos alcanzaron el monto de S/ 5 941 millones, que significó el 63,3% respecto al presupuesto modificado cuya ejecución corresponde principalmente a proyectos de inversión.

Los gastos más significativos se ejecutaron a través de los gobiernos regionales de los departamentos de:

- **Gobierno Regional de Arequipa**, ejecutó S/ 682 millones siendo el más representativo el Proyecto Majes Siguas - II Etapa S/ 236 millones y, Mejoramiento de la Carretera Variante de Uchumayo, entre el Puente San Isidro y la Vía de Evitamiento, distritos Sachaca, Yanahuara y Cerro Colorado, provincia de Arequipa-Región Arequipa S/ 159 millones, entre otros.
- **Gobierno Regional de Junín**, ejecutó S/ 416 millones, siendo los más representativos: Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital El Carmen Huancayo, Región Junín S/ 70 millones; Implementación del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas de la Macro Región del Centro del Perú S/ 67 millones y, Mejoramiento de la Carretera Chupuro - Vista Alegre - Chicche - Chongos Alto - Huasicancha, provincia de Huancayo - departamento de Junín S/ 47 millones, entre otros.
- **Gobierno Regional de San Martín**, ejecutó S/ 359 millones, siendo los proyectos más representativos: Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Hospital Tocache, provincia de Tocache-región San Martín S/ 26 millones; Construcción de la Carretera Departamental Sm 110- Tramo Metal - Marcos - distrito de Shunte - provincia de Tocache - departamento de San Martín S/ 24 millones; Mejoramiento del Servicio Educativo en el II Ciclo de la EBR en las IIEE 00499, 107, 199, 310, 106, 00831, 00965, 00659, 179, 459, 00851, 301 y 00743, del Corredor Educativo Moyobamba, jurisdicción de la UGEL Moyobamba - San Martín S/ 20 millones y Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Hospital Rioja, provincia de Rioja-Región San Martín S/ 19 millones, entre otros.
- **Gobierno Regional de Cusco**, ejecutó S/ 346 millones, siendo los más representativos: Mejoramiento de la Carretera Huancarani - Paucartambo provincia de Paucartambo, departamento del Cusco S/ 37 millones; Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Protección y Gestión de Riesgos contra inundaciones en 38 km. del cauce del río Huatanay en las provincias de Cusco y Quispicanchi - región Cusco S/ 33 millones; Mejoramiento de la Infraestructura de Riego Mayor Pallallaje en las Comunidades Campesinas de Urinsaya y Queroccollana, distrito Coporaque, provincia Espinar S/ 13 millones e Instalación del Sistema de Riego Quisco - distrito de Alto Pichigua - provincia Espinar – Cusco S/ 11 millones, entre otros.

- **Gobierno Regional de Loreto**, ejecutó S/ 314 millones, siendo los proyectos más representativos: Construcción y Equipamiento del Nuevo Hospital de Iquitos César Garayar Garcias - provincia de Maynas S/ 56 millones; Construcción y Equipamiento del Hospital Santa Gema – Yurimaguas S/ 37 millones; Construcción de la Vía Departamental Yurimaguas - Jeberos, distritos de Yurimaguas y Jeberos, provincia de Alto Amazonas - departamento de Loreto S/ 19 millones; y, Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Institución Educativa Secundaria de Menores Teniente Manuel Clavero Muga, distrito de Punchana, provincia de Maynas, región Loreto S/ 13 millones, entre otros.

C. SERVICIO DE LA DEUDA

El gasto ejecutado por este concepto asciende a S/ 228 millones y representan el 92,3% del presupuesto modificado. Los pliegos con mayor ejecución del servicio de la deuda son los Gobiernos Regionales de los departamentos: Cusco S/ 40 millones, Arequipa S/ 37 millones, Callao S/ 33 millones, Cajamarca S/ 32 millones y Junín S/ 21 millones, entre otros.

5.3 EJECUCIÓN DE GASTOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES POR FUNCIÓN

La ejecución de gastos de los Gobiernos Regionales se ha concentrado en ocho funciones que representan el 96,8% del total de gastos:

Educación S/ 14 161 millones que significó el 95,8% del presupuesto modificado, destinados básicamente a las acciones y servicios ofrecidos en materia de educación, destacando la ejecución a cargo de los Gobiernos Regionales de: Cajamarca S/ 1 119 millones, Puno S/ 932 millones, Piura S/ 911 millones, Loreto S/ 901 millones y La Libertad S/ 879 millones, entre otros.

Salud S/ 7 619 millones que significó el 88,6% del presupuesto modificado, orientados básicamente a las acciones y servicios ofrecidos en materia de salud, correspondiendo los gastos más significativos a los Gobiernos Regionales de: Junín S/ 536 millones, Arequipa S/ 461 millones, Loreto S/ 440 millones, La Libertad S/ 436 millones y Piura S/ 410 millones, entre otros.

Previsión Social S/ 1 792 millones que significó el 99,5% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones desarrolladas para garantizar la cobertura financiera del pago y la asistencia a los asegurados beneficiarios de los sistemas previsionales a cargo del Estado. La

ejecución más relevante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de: La Libertad S/ 179 millones, Arequipa S/ 174 millones, Junín S/ 140 millones, Cusco S/ 138 millones y Piura S/ 122 millones, entre otros.

Transporte S/ 1 754 millones que representó el 59,0% del presupuesto modificado, destinado al desarrollo de la infraestructura aérea, terrestre y acuática. La ejecución más importante estuvo a cargo principalmente de los Gobiernos Regionales de: Arequipa S/ 258 millones, Junín S/ 148 millones, Puno S/ 124 millones, Amazonas S/ 113 millones y Cusco S/ 107 millones, entre otros.

Agropecuaria S/ 1 246 millones que representó el 53,9% del presupuesto modificado dirigido al fortalecimiento y desarrollo sostenible del sector agrario y pecuario. La ejecución más importante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de: Arequipa S/ 283 millones, Lambayeque S/ 165 millones, La Libertad S/ 106 millones, Lima S/ 97 millones y Piura S/ 91 millones, entre otros.

Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia S/ 1 211 millones que significó el 90,5% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones desarrolladas para el planeamiento, dirección, conducción y armonización de las políticas de gobierno necesarias en la gestión pública, a cargo principalmente de los Gobiernos Regionales de: Arequipa S/ 96 millones, Callao S/ 85 millones, Loreto S/ 80 millones, Piura S/ 79 millones y San Martín S/ 75 millones, entre otros.

Saneamiento S/ 283 millones que representó el 64,6% del presupuesto modificado, destinado para saneamiento rural y urbano principalmente. La ejecución más importante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de: Huánuco S/ 43 millones, Junín S/ 25 millones, Piura S/ 23 millones, Pasco S/ 22 millones y Cajamarca S/ 20 millones, entre otros.

Orden público y seguridad S/ 256 millones que significó el 78,0% del presupuesto modificado, dichos gastos se orientan a garantizar el orden público y preservar el orden interno. En el caso de los Gobiernos Regionales las acciones están ligadas básicamente a la gestión de riesgos y emergencias. La ejecución más importante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de: Lima S/ 43 millones, Cusco S/ 36 millones, Ica S/ 31 millones, Lima S/ 23 millones y Ancash S/ 19 millones, entre otros.

La ejecución por funciones de los Gobiernos Regionales se muestra a continuación:

Ejecución de Gasto de los Gobiernos Regionales por Funciones
Año Fiscal 2017

CONCEPTO	(En millones de soles)		EJECUCIÓN		
	PIA	PIM	MONTO	%PIA	%PIM
EDUCACION	10,742	14,785	14,160	131.8	95.8
SALUD	4,969	8,603	7,619	153.3	88.6
PREVISION SOCIAL	1,724	1,801	1,792	103.9	99.5
TRANSPORTE	1,540	2,971	1,752	113.8	59.0
AGROPECUARIA	1,225	2,311	1,246	101.7	53.9
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA					
DE CONTINGENCIA	1,020	1,338	1,211	118.7	90.5
SANEAMIENTO	134	438	283	211.1	64.6
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	119	328	255	214.3	77.9
DEUDA PUBLICA	221	247	228	103.1	92.3
AMBIENTE	76	170	138	180.9	81.0
PROTECCION SOCIAL	94	162	102	108.6	62.9
CULTURA Y DEPORTE	34	116	94	274.5	81.3
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	41	108	79	193.9	73.1
TURISMO	143	119	59	41.0	49.2
TRABAJO	50	74	55	109.9	73.9
ENERGIA	14	82	53	369.1	65.2
PESCA	35	42	37	105.8	88.5
COMERCIO	15	29	27	177.5	95.4
COMUNICACIONES	5	27	19	361.6	69.2
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	0	20	16	-	81.3
MINERIA	9	20	15	168.9	75.6
INDUSTRIA	7	11	10	137.4	88.2
JUSTICIA	0	15	6	-	39.9
TOTAL	22,219	33,817	29,257	131.7	86.5

5.4 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL

Para los resultados de la evaluación del cumplimiento se utiliza el Indicador de la Gestión Presupuestaria en el cual se refleja la importancia de la ejecución de las actividades y proyectos en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en consecuencia en el logro de la misión de la Entidad, el que se ha realizado a través de la utilización de matrices y de acuerdo a un rango de calificación.

En el caso de los pliegos del nivel de Gobierno Regional, se obtuvo el Indicador Global de la Gestión Presupuestaria mediante el Aplicativo Informático web del Sistema de Gestión Presupuestal – SGP, para la Evaluación Anual de los Presupuestos Institucionales del año fiscal 2017. De un total de 26 pliegos del Gobierno Regional, los que obtuvieron un nivel de gestión

institucional calificada de Muy Bueno (Madre de Dios, Lambayeque y San Martín); Bueno (Amazonas, Lima, Callao, Municipalidad Metropolitana de Lima, Loreto, Ucayali, Apurímac, Moquegua, Junín, Arequipa, Cusco, Huancavelica y Tacna); Regular (Cajamarca, Huánuco y Piura); Deficiente (La Libertad, Puno, Ancash, Pasco, Ayacucho y, Tumbes). En el caso de Ica no registró sus metas en el tiempo establecido en la Directiva de Evaluación.

REGIONAL		
Calificación	Nº de pliegos	%
Muy Bueno	3	11.5
Bueno	13	50.0
Regular	3	11.5
Deficiente	6	23.1
Omisas	1	3.8
Total	26	100.0

VI. EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS GOBIERNOS LOCALES²³

6.1 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE LOS GOBIERNOS LOCALES POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El presupuesto de apertura, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado de los Gobiernos Locales, por fuentes de financiamiento, se muestra a continuación:

**Presupuesto Modificado de los Gobiernos Locales
por Fuente de Financiamiento
Año Fiscal 2017
(En millones de soles)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	MODIFICA- CIONES	PIM	
			MONTO	% PIA
RECURSOS ORDINARIOS (*)	586	5,259	5,845	997.9
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,741	1,360	4,102	149.6
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	138	4,922	5,060	3668.0
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	173	1,401	1,574	909.3
RECURSOS DETERMINADOS	11,501	6,890	18,391	159.9
TOTAL	15,139	19,833	34,972	231.0

(*) Las modificaciones en esta fuente corresponden a los dispositivos autorizados

(*) Incluye mancomunidades municipales

A. RECURSOS ORDINARIOS²⁴

El presupuesto modificado por dicha fuente de financiamiento ascendió a S/ 5 845 millones, que significó una variación de 897,9% respecto al presupuesto inicial. Cabe mencionar que el incremento de S/ 5 259 millones corresponde a los recursos incorporados a través de créditos suplementarios y transferencias de partidas a los Gobiernos Locales.

A continuación se muestran los principales dispositivos legales que aprobaron créditos suplementarios por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor de los Gobiernos Locales por el monto de S/ 2 787 millones:

²³ En el PIM y Ejecución se incluyen mancomunidades municipales.

²⁴ El marco presupuestal de Recursos Ordinarios considera los dispositivos legales autorizados, por lo que no toma en cuenta el mayor registro observado en el Aplicativo SIAF-SP por S/ 3 millones en el PIM de los Gobiernos Locales que corresponden principalmente a los municipios de: M.D. Jesús Nazareno S/ 487 889, M.D. Santiago de Lucanamarca S/ 541 519, M.D. Chilcayoc S/ 244 335 y M.D. Concepción S/ 388 181 en Ayacucho, M.P. Huamalíes -Llata S/ 293 281 en Huánuco, M.D. La Tinguiña S/ 259 814 en Ica y M.D. Tigre S/ 807 448 en Loreto.

- Decreto Supremo Nº 008-2017-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 3 699 millones, de los cuales corresponde S/ 1 674 millones a favor de diversos pliegos de los Gobiernos Locales, para la ejecución de proyectos de inversión, en el marco de la Décimo Octava Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Decreto Supremo Nº 009-2017-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 187 millones, de los cuales corresponde S/ 16 millones a favor de diversos pliegos de los Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de acciones de mantenimiento, en el marco de lo establecido en la Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 30518.
- Decreto Supremo Nº 017-2017-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 32 millones a favor de diversos Gobiernos Locales que se encuentren en zonas declaradas en Estado de Emergencia por la ocurrencia de lluvias y peligros asociados producidos hasta el 30 de abril de 2017, destinados a financiar la atención de actividades de emergencia, otorgándose un monto de Cien Mil y 00/100 Soles (S/ 100 000,00) a cada municipalidad.
- Decreto Supremo Nº 042-2017-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 1,2 millones a favor de los Gobiernos Locales de la provincia de Chincha y el distrito de Huancano de la provincia de Pisco, del departamento de Ica, que se encuentran declaradas en Estado de Emergencia por la ocurrencia de lluvias y peligros asociados producidos hasta el 30 de abril de 2017, destinados a financiar la atención de actividades de emergencia, otorgándose un monto de Cien Mil y 00/100 Soles (S/ 100 000,00) a cada municipalidad.
- Decreto Supremo Nº 043-2017-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 8 millones a favor de los Gobiernos Locales del departamento de La Libertad, que se encuentran declarados en Estado de Emergencia por la ocurrencia de lluvias y peligros asociados producidos hasta el 30 de abril de 2017, destinados a financiar la atención de actividades de emergencia, otorgándose un monto de Cien Mil y 00/100 Soles (S/ 100 000,00) a cada municipalidad.
- Decreto Supremo Nº 052-2017-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 83 millones, de los cuales corresponde S/ 77 millones a favor de diversos pliegos de los Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de proyectos de inversión y acciones de mantenimiento, en el marco de la Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 30518.

- Decreto de Urgencia Nº 004-2017-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 4 400 millones, de los cuales corresponde a favor de diversos pliegos de los Gobiernos Locales S/ 753 millones, destinados a financiar proyectos de inversión pública y acciones de mantenimiento, para la atención de intervenciones ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados afectadas por el Fenómeno “El Niño Costero”.
- Decreto Supremo Nº 057-2017-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 82 millones a favor de diversos Gobiernos Locales que se encuentren en zonas declaradas en Estado de Emergencia por la ocurrencia de lluvias y peligros asociados, destinados a financiar la atención de actividades de emergencia, otorgándose un monto de Cien Mil y 00/100 Soles (S/ 100 000,00) a cada municipalidad.
- Decreto Supremo Nº 081-2017-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 29 millones, de los cuales corresponde S/ 13 millones a favor de diversos Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública y acciones de mantenimiento, en el marco de la Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 30518.
- Decreto Supremo Nº 097-2017-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 5 millones, a favor de los Gobiernos Locales del Departamento de Ayacucho, que se encuentran en las zonas declaradas en Estado de Emergencia por la ocurrencia de lluvias, para la ejecución de medidas y acciones de excepción inmediatas y necesarias de respuesta y rehabilitación que correspondan, otorgándose un monto de Cien Mil y 00/100 Soles (S/ 100 000,00) a cada municipalidad.
- Decreto Supremo Nº 105-2017-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 0,3 millones, a favor de los Gobiernos Locales de El Ingenio y Changuillo de la provincia de Nasca del departamento de Ica, y de Río Tambo de la provincia de Satipo en el departamento de Junín, que se encuentran en las zonas declaradas en Estado de Emergencia, para la ejecución de medidas y acciones de excepción inmediatas y necesarias de respuesta y rehabilitación que correspondan, otorgándose un monto de Cien Mil y 00/100 Soles (S/ 100 000,00) a cada municipalidad.
- Decreto Supremo Nº 110-2017-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 11 millones, a favor de diversos Gobiernos Locales, para financiar la asistencia alimentaria temporal y gratuita a ser brindada a la población damnificada de los distritos declarados en estado de emergencia.

- Decreto Supremo Nº 122-2017-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 0,5 millones, con cargo a los recursos del “Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales” - FONDES, creado mediante el artículo 4 de la Ley Nº 30458, a favor de los Gobiernos Locales de San Pedro, San Juan, Santa Lucía, Huachucas y San Pedro de Palco, de la provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho, que se encuentran en las zonas declaradas en Estado de Emergencia por la ocurrencia de lluvias, para la ejecución de medidas y acciones de excepción inmediatas y necesarias de respuesta y rehabilitación que correspondan, otorgándose un monto de Cien Mil y 00/100 Soles (S/ 100 000,00) a cada municipalidad.
- Decreto Supremo Nº 252-2017-EF, que autorizó un crédito suplementario por S/ 2 millones, a favor de diversos Gobiernos Locales, para el financiamiento de diecinueve (19) Proyectos de Inversión Pública de Emergencia, un (01) Proyecto de Inversión y siete (07) Actividades de Emergencia, con cargo a los recursos del “Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales” - FONDES, creado por el artículo 4 de la Ley Nº 30458.
- Decreto Supremo Nº 269-2017-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 12 millones, de los cuales corresponde S/ 0,8 millones a favor de la Municipalidad Provincial de Chiclayo; con cargo a los recursos del “Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales” - FONDES creado mediante el artículo 4 de la Ley Nº 30458.
- Decreto Supremo Nº 297-2017-EF, que autorizó un crédito suplementario por S/ 7 millones, de los cuales corresponde S/ 3 millones favor de las Municipalidades Provinciales de Chiclayo y de Trujillo; con cargo a los recursos del “Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales” - FONDES creado mediante el artículo 4 de la Ley Nº 30458.
- Decreto Supremo Nº 366-2017-EF, que autorizó un crédito suplementario por S/ 104 millones, a favor de diversos Gobiernos Locales, con cargo a los recursos del “Fondo para el financiamiento de proyectos de inversión en materia de agua, saneamiento y salud”, para financiar la ejecución de veinticuatro (24) proyectos de inversión de saneamiento urbano y ochenta y ocho (88) proyectos de inversión de saneamiento rural.
- Decreto Supremo Nº 395-2017-EF, que autorizó un crédito suplementario por S/ 3 millones, a favor de diversos pliegos Gobiernos Locales, con cargo a los recursos del “Fondo para el financiamiento de proyectos de inversión en materia de agua, saneamiento y salud”, para

financiar la ejecución del proyecto de inversión “Instalación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento Básico en 06 Caseríos, Distrito De Salas - Lambayeque - Lambayeque”.

Asimismo, cabe mencionar que las transferencias de partidas por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor de diversos Gobiernos Locales ascendió a S/ 2 472 millones, dicha cifra corresponde a las transferencias del Gobierno Nacional provenientes de los pliegos: Ministerio de Educación S/ 870 millones; Ministerio de Transportes y Comunicaciones S/ 538 millones; Ministerio de Economía y Finanzas S/ 526 millones; Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento S/ 275 millones; Ministerio de Agricultura y Riego S/ 127 millones; Ministerio de Salud S/ 108 millones; Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social S/ 20 millones; Ministerio de Comercio Exterior y Turismo S/ 4 millones; Ministerio de Cultura S/ 1,2 millones; Ministerio de Energía y Minas S/ 1 millón y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables S/ 0,5 millones.

B. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Se incrementó en S/ 1 360 millones que significó el 49,6% respecto al presupuesto inicial, de los cuales S/ 534 millones corresponden a saldos de balance. Los recursos fueron incorporados principalmente en los Gobiernos Locales de los departamentos de: Lima S/ 430 millones, Arequipa S/ 137 millones, Cusco S/ 100 millones, Junín S/ 83 millones y Piura S/ 81 millones, entre otros.

C. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

El presupuesto inicial se incrementó en S/ 4 922 millones en la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, de los cuales S/ 894 millones corresponden a las transferencias de partidas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; S/ 2 080 millones corresponden a los Créditos Suplementarios y S/ 1 360 millones corresponden a saldos de balance.

Asimismo, cabe mencionar que los recursos fueron incorporados principalmente en los Gobiernos Locales de los departamentos de: Cajamarca S/ 502 millones, Lima S/ 463 millones, Puno S/ 335 millones, La Libertad S/ 326 millones y Ayacucho S/ 295 millones, entre otros.

D. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Se incrementó en S/ 1 401 millones, de los cuales S/ 323 millones corresponden a saldos de balance. Los recursos se incorporaron en los Gobiernos Locales de los departamentos de: Lima S/ 636 millones, La Libertad S/ 81 millones, Huánuco S/ 67 millones, Cusco y Ayacucho S/ 66 millones cada uno, entre otros.

E. RECURSOS DETERMINADOS

Se incrementó en S/ 6 890 millones que representó un incremento de 57,2% respecto al presupuesto inicial, el cual incluye saldos de balance por S/ 3 132 millones. Los recursos se incorporaron en los Gobiernos Locales de los departamentos de: Lima S/ 948 millones, Ancash S/640 millones, Cusco S/ 611 millones, Arequipa S/ 461 millones y Apurímac S/ 437 millones, entre otros.

6.2 EJECUCIÓN DE GASTOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES

Durante el periodo de evaluación, la ejecución de gastos de los Gobiernos Locales ascendió a S/ 34 972 millones que representó el 70,4% del Presupuesto Institucional Modificado. La ejecución por genéricas de gasto se presenta en el siguiente cuadro:

**Ejecución del Gasto de los Gobiernos Locales (*)
por Genérica de Gastos
Año Fiscal 2017
(En millones de soles)**

CONCEPTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN			
			MONTO	EST. %	% PIA	% PIM
GASTOS CORRIENTES	10,246	13,707	11,371	46.2	111.0	83.0
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,647	2,714	2,422	9.8	91.5	89.2
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	739	835	789	3.2	106.7	94.4
BIENES Y SERVICIOS	6,073	9,195	7,509	30.5	123.6	81.7
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	584	698	441	1.8	75.5	63.2
OTROS GASTOS	202	266	211	0.9	104.3	79.4
GASTOS DE CAPITAL	4,614	20,848	12,906	52.4	279.7	61.9
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	86	227	189	0.8	220.6	83.2
OTROS GASTOS	2	7	4	0.0	179.8	58.5
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,526	20,614	12,713	51.6	280.9	61.7
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	-	0.0	-	-
SERVICIO DE LA DEUDA	279	416	348	1.4	124.9	83.7
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	279	416	348	1.4	124.9	83.7
TOTAL	15,139	34,972	24,625	100.0	162.7	70.4

(*)Incluye Mancomunidades Municipales

A. GASTOS CORRIENTES

Los Gastos Corrientes están orientados al mantenimiento u operación de los servicios que prestan los Gobiernos Locales, el gasto ejecutado asciende S/ 11 371 millones y representa el 83,0% del presupuesto modificado.

El citado monto comprende la ejecución de los siguientes conceptos:

A.1 Personal y obligaciones sociales

El gasto ejecutado durante el periodo de análisis ascendió a S/ 2 422 millones y representó el 89,2% del presupuesto institucional modificado. Los Gobiernos Locales con mayor ejecución fueron: Lima S/ 160 millones, Santiago de Surco (Lima) S/ 66 millones, Piura y Arequipa S/ 50 millones cada uno y Santa-Chimbote (Ancash) S/ 47 millones, entre otros.

A.2 Pensiones y otras prestaciones sociales

La ejecución durante el período de análisis ascendió a S/ 789 millones y representó el 94,4% con respecto al presupuesto institucional modificado. Los Gobiernos Locales con mayor ejecución fueron: Lima S/ 67 millones, San Juan de Lurigancho (Lima) S/ 24 millones, Callao y Comas (Lima) S/21 millones cada uno, y Ate (Lima) S/ 15 millones, entre otros.

A.3 Bienes y servicios

El gasto ejecutado ascendió a S/ 7 509 millones y representó el 81,7% respecto al presupuesto institucional modificado. Los Gobiernos Locales con mayor ejecución fueron: Lima S/ 492 millones, Callao S/ 216 millones, San Isidro (Lima) S/ 152 millones, Santiago de Surco (Lima) S/ 143 millones y Miraflores (Lima) S/ 126 millones, entre otros.

A.4 Donaciones y Transferencias

El monto ejecutado durante el periodo de análisis por S/ 441 millones y representó el 63,2% del presupuesto institucional modificado. La mayor ejecución por este concepto corresponde a los Gobiernos Locales de: Lima S/ 179 millones y Trujillo (La Libertad) S/ 30 millones, entre otros.

A.5 Otros Gastos

El gasto ejecutado ascendió a S/ 211 millones y representó el 79,4% respecto al presupuesto institucional modificado. Los Gobiernos Locales con mayor ejecución fueron: Lima S/ 31 millones, Cajamarca S/ 14 millones y Callao S/ 12 millones, entre otros.

B. GASTOS DE CAPITAL

Los Gastos de Capital orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del Estado, ascendieron a S/ 12 906 millones que significó el 61,9% del presupuesto modificado.

El citado monto comprende principalmente la ejecución de los siguientes conceptos:

B.1 Donaciones y Transferencias

Durante el periodo de análisis el gasto ejecutado ascendió a S/ 189 millones, con lo cual se logró el 83,2% respecto al presupuesto modificado. La mayor ejecución por este concepto corresponde al Gobierno Local de: Lima S/ 103 millones, entre otros.

B.2 Adquisición de Activos No Financieros

La ejecución durante el periodo de análisis asciende a S/ 12 713 millones y representó el 61,7% respecto al presupuesto institucional modificado. Los 10 Gobiernos Locales con mayor ejecución acumulan el 10,5% del total presupuestado en esta genérica de gasto, el cual está representado por: Lima S/ 615 millones, Sullana (Piura) S/ 93 millones, Villa El Salvador (Lima) S/84 millones, Espinar (Cusco) S/ 80 millones, Megantoni (Cusco) S/ 79 millones, Echarate (Cusco) S/ 76 millones, Mariscal Nieto (Moquegua) S/ 62 millones, Ate (Lima) S/ 60 millones, Coronel Portillo-Callaria (Ucayali) S/ 56 millones y San Juan de Lurigancho (Lima) S/ 55 millones, entre otros.

C. SERVICIO DE LA DEUDA

La ejecución ascendió S/ 348 millones que representan el 83,7% del presupuesto modificado. Cabe mencionar que dos de los distritos con mayor ejecución acumulan el 41,1% del total de

gastos por este concepto. Lima constituye el distrito con mayor ejecución, S/ 129 millones el cual representa el 37,1% del total de gastos por este concepto y seguido de Cajamarca S/ 14 millones, el cual representa el 4,0% del total de servicio de deuda, entre otros.

6.3 EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES POR FUNCIONES

La ejecución de los Gobiernos Locales se ha concentrado en ocho funciones que acumulan una ejecución de S/ 21 621 millones y representan el 87,8% del total de gastos; las funciones con mayor ejecución fueron: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia S/ 6 292 millones, Transporte S/ 4 572 millones, Saneamiento S/ 3 578 millones, Ambiente S/ 2 181 millones, Educación S/ 1 909 millones, Orden Público y Seguridad S/ 1 201 millones y Protección Social S/ 1 038 millones, entre otros.

La ejecución por funciones de los Gobiernos locales muestra la siguiente estructura:

Ejecución de Gasto de los Gobiernos Locales por Funciones

Año Fiscal 2017

(En millones de soles)

CONCEPTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN		
			MONTO	%PIA	%PIM
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	6,234	8,291	6,292	100.9	75.9
TRANSPORTE	2,015	7,022	4,572	227.0	65.1
SANEAMIENTO	874	5,719	3,578	409.5	62.6
AMBIENTE	1,752	2,684	2,181	124.5	81.2
EDUCACION	331	2,864	1,909	576.4	66.7
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	780	1,633	1,201	154.0	73.5
PROTECCION SOCIAL	854	1,182	1,038	121.5	87.8
CULTURA Y DEPORTE	349	1,237	850	243.8	68.8
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	400	1,119	780	195.2	69.7
AGROPECUARIA	457	1,206	707	154.7	58.6
SALUD	166	556	399	240.0	71.8
DEUDA PUBLICA	270	411	347	128.5	84.4
COMERCIO	214	377	272	126.8	72.0
PREVISION SOCIAL	245	251	231	94.2	91.9
ENERGIA	116	205	115	99.5	56.4
TURISMO	62	121	86	138.3	70.9
TRABAJO	1	39	35	2,857.0	91.0
INDUSTRIA	9	20	14	152.5	72.5
COMUNICACIONES	7	26	13	180.9	49.6
PESCA	2	7	4	168.2	57.5
TOTAL	15,139	34,972	24,625	162.7	70.4

6.4 EJECUCIÓN DE GASTOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES A NIVEL DEPARTAMENTAL

Durante el periodo de evaluación, los departamentos con mayor ejecución fueron: Lima S/ 5 663 millones, Cusco S/ 2 003 millones, Cajamarca S/ 1 557 millones, La Libertad S/ 1 372 millones y Piura S/ 1 341 millones, entre otros, como se puede apreciar a continuación:

**Ejecución de Gastos de los Gobiernos Locales
A nivel Departamental
Año Fiscal 2017**

(En millones de soles)

DEPARTAMENTOS	RECURSOS ORDINARIOS	REC. DIRECT. RECAUDADOS	REC. POR OPER. OFIC. DE CREDITO	DONACIO-NES Y TRANSFE-RENCIAS	FONDO DE COMPENSA-CION MUNICIPAL	IMPUESTOS MUNICIPALES	RECURSOS DETERMINADOS		
							CANON Y SOBRECA-NON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPA-CIONES	SUB TOTAL	TOTAL
LIMA	450	1,527	340	524	712	1,821	288	2,821	5,663
CUSCO	211	171	154	46	284	60	1,078	1,422	2,003
CAJAMARCA	338	54	380	13	405	42	325	772	1,557
LA LIBERTAD	289	120	220	25	284	116	319	719	1,372
PIURA	311	112	159	29	341	91	299	730	1,341
AREQUIPA	180	200	79	31	136	156	444	736	1,225
ANCASH	185	79	204	30	181	51	436	669	1,165
PUNO	144	69	240	28	361	32	188	581	1,061
JUNIN	158	114	107	28	257	78	158	493	901
AYACUCHO	273	33	221	41	161	14	138	313	881
HUANUCO	245	28	176	34	228	14	104	347	829
SAN MARTIN	191	40	167	23	196	26	110	332	754
APURIMAC	180	23	191	8	112	7	216	336	738
LORETO	168	20	110	21	249	24	89	362	680
HUANCavelica	170	17	130	26	145	5	184	334	677
PROV.CONSTITUCIONAL									
DEL CALLAO	52	175	2	1	80	101	215	397	626
LAMBAYEQUE	133	69	57	9	182	58	37	278	545
ICA	89	53	72	10	99	82	117	298	522
TACNA	32	102	65	5	34	31	146	212	415
UCAYALI	68	23	74	7	126	17	78	222	393
AMAZONAS	124	12	70	3	125	5	52	182	391
MOQUEGUA	17	61	47	4	24	14	154	191	321
PASCO	65	21	67	13	76	5	69	150	316
TUMBES	25	6	18	2	34	10	66	110	161
MADRE DE DIOS	9	14	9	6	31	8	9	49	88
TOTAL	4,104	3,142	3,358	967	4,864	2,869	5,321	13,054	24,625

Los departamentos con mayor ejecución con respecto al PIM fueron: la Provincia Constitucional del Callao 82,5% y de los departamentos de: Cusco 74,4%, Lima y Tacna 74,1% cada uno y Ucayali 73,9%, entre otros. La ejecución del gasto a nivel departamental con respecto al PIA y PIM se presenta a continuación:

Presupuesto de Ejecución de Gastos de los Gobiernos Locales
A nivel Departamental
Año Fiscal 2017
(En millones de soles)

CONCEPTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN			
			MONTO	EST. %	% PIA	% PIM
PROV.CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	556	759	626	2.5	112.7	82.5
CUSCO	1,424	2,694	2,003	8.1	140.6	74.4
LIMA	4,705	7,644	5,663	23.0	120.4	74.1
TACNA	289	561	415	1.7	143.6	74.1
UCAYALI	244	531	393	1.6	161.2	73.9
LORETO	365	923	680	2.8	186.1	73.6
PIURA	825	1,847	1,341	5.4	162.6	72.6
CAJAMARCA	739	2,149	1,557	6.3	210.8	72.5
HUANCAYA	273	935	677	2.7	247.9	72.4
SAN MARTIN	285	1,051	754	3.1	264.5	71.7
LA LIBERTAD	763	1,929	1,372	5.6	179.9	71.2
ICA	332	752	522	2.1	157.3	69.4
MOQUEGUA	241	466	321	1.3	133.0	68.8
AYACUCHO	294	1,294	881	3.6	299.4	68.1
PUNO	566	1,561	1,061	4.3	187.3	68.0
JUNIN	495	1,354	901	3.7	181.8	66.5
PASCO	138	478	316	1.3	229.0	66.1
HUANUCO	317	1,258	829	3.4	261.5	65.9
AMAZONAS	156	594	391	1.6	251.1	65.8
AREQUIPA	777	1,864	1,225	5.0	157.6	65.7
MADRE DE DIOS	55	135	88	0.4	158.4	65.2
ANCASH	607	1,813	1,165	4.7	192.0	64.3
LAMBAYEQUE	346	870	545	2.2	157.4	62.7
TUMBES	124	262	161	0.7	130.1	61.6
APURIMAC	222	1,249	738	3.0	332.2	59.1
TOTAL	15,139	34,972	24,625	100.0	162.7	70.4

VII. EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS ENTIDADES DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

7.1 ASPECTOS GENERALES

La presente evaluación presupuestaria, tiene como objetivo mostrar los resultados de la gestión presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial bajo el ámbito de la Dirección General de Presupuesto Público, procurando explicar básicamente el comportamiento de los ingresos por fuentes de financiamiento y egresos por categoría y grupo genérico de gasto; para este propósito, el presente documento resume los hechos más relevantes que incidieron en los resultados alcanzados.

Cabe destacar, que las Entidades de Tratamiento Empresarial corresponden a las entidades de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales cuyo Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2017 fue aprobado a través del Decreto Supremo Nº 341-2016-EF.

La Evaluación Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial, toma en cuenta los siguientes aspectos:

a) Considera el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA y las modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional y en el Nivel Funcional Programático autorizadas durante el ejercicio 2017.

Cabe resaltar, que las modificaciones presupuestarias consideran los Decretos Supremos que aprueban las modificaciones al Presupuesto Consolidado de las Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, por la mayor captación u obtención de recursos que se percibieron durante el período en evaluación.

b) Se muestran los resultados de la gestión presupuestal en primer término en forma consolidada y luego desagregada por grupo de Entidades:

- Empresas Municipales de Agua Potable y Alcantarillado
- Organismos Públicos Descentralizados Municipales
- Organismos Públicos Descentralizados Regionales
- Empresas Municipales de Limpieza

- Empresas Municipales de Servicios Diversos
 - Empresas Municipales de Electricidad
 - Empresas Municipales Inmobiliarias
 - Empresas Municipales de Mercados
 - Empresas Municipales de Transportes
 - Empresas Municipales de Telecomunicaciones
- c) Se muestra la comparación de la ejecución de los ingresos por fuentes de financiamiento y egresos por categoría de gasto respecto a los aprobados en el presupuesto institucional modificado, a nivel consolidado y por grupo de Entidades, del año 2017.
- d) La elaboración del presente documento, toma como fuente de información la ejecución presupuestaria del año fiscal 2017, presentada por las Entidades en cumplimiento de lo dispuesto por la Directiva para la Ejecución del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial - Directiva Nº 001-2010-EF/76.01, aprobada por la Resolución Directoral Nº 002-2010-EF/76.01 y modificada por la Resolución Directoral Nº 002-2012-EF/50.01.

7.2 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE LAS ENTIDADES DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Previo al análisis presupuestal por fuentes de financiamiento, se muestra la estructura presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial para tener un panorama de la participación presupuestal por grupos de entidades; el 58,3% del presupuesto modificado total se concentra en las Empresas Municipales de Agua Potable y Alcantarillado y el 31,1% en los Organismos Públicos Descentralizados Municipales, ambos grupos concentran el 89,4% del presupuesto de las ETES.

Las Entidades de Tratamiento Empresarial se financian principalmente con Recursos Directamente Recaudados, dicha fuente de financiamiento representa el 70,6% del presupuesto institucional modificado; en menor medida, el financiamiento proviene de otras fuentes como Donaciones y Transferencias y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

Durante el año fiscal 2017, las modificaciones presupuestales representaron un incremento de S/ 918 millones que representan el 45,3% respecto al presupuesto inicial de apertura, las modificaciones más importantes se dieron en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, las cuales representaron un incremento de S/ 654 millones como se puede apreciar:

Presupuesto Modificado de las Entidades de Tratamiento Empresarial**por Fuente de Financiamiento y Grupo de Entidades****Año Fiscal 2017**

(En millones de soles)

FUENTE	GRUPO	PIA	MODIFICA- CIONES	PIM	
				MONTO	% PIA
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		1 821	258	2 080	114.2
05. EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		945	163	1 109	117.3
06. EMPRESAS MUNICIPALES DE ELECTRICIDAD		36	1	37	102.6
08. EMPRESAS MUNICIPALES INMOBILIARIAS		13	2	16	118.1
09. EMPRESAS MUNICIPALES DE MERCADOS		35	3	39	109.5
10. EMPRESAS MUNICIPALES DE LIMPIEZA		104	5	109	104.6
11. EMPRESAS MUNICIPALES DE SERVICIOS DIVERSOS		38	1	39	101.7
12. EMPRESAS MUNICIPALES DE TRANSPORTES		9	3	12	136.1
13. EMPRESAS MUNICIPALES DE TELECOMUNICACIONES		1	0	1	102.3
14. ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES		603	63	666	110.4
17. ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS REGIONALES		36	17	53	148.5
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		5	5	11	202.4
05. EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		5	2	7	130.6
12. EMPRESAS MUNICIPALES DE TRANSPORTES		0	4	4	0.0
13. EMPRESAS MUNICIPALES DE TELECOMUNICACIONES		0	0	0	0.0
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		201	654	854	424.9
05. EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		0	603	602	0.0
14. ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES		198	51	249	125.8
17. ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS REGIONALES		3	0	4	110.7
5. RECURSOS DETERMINADOS		0	0	0	0.0
05. EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		0	0	0	0.0
Total general		2 027	918	2 945	145.3

A. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

El presupuesto inicial ascendió a S/ 1 821 millones, durante el año 2017 el presupuesto se incrementó en S/ 258 millones, lo cual representa un aumento de 14,2% respecto al presupuesto inicial de apertura. Del citado monto, S/ 163 millones corresponden a incrementos en el presupuesto de las Empresas Municipales de Agua Potable y Alcantarillado, S/ 63 millones a los Organismos Pùblicos Descentralizados Municipales, S/ 17 millones a Organismos Pùblicos Descentralizados Regionales, entre otros grupos de empresas.

B. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

Durante el periodo de análisis, el presupuesto inicial de las Entidades de Tratamiento Empresarial por esta fuente de financiamiento ascendió a S/ 5 millones, registrando un incremento de S/ 5 millones.

C. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Durante el periodo de análisis, el presupuesto inicial de las Entidades de Tratamiento Empresarial por esta fuente de financiamiento ascendió a S/ 201 millones, registrando un incremento de S/ 654 millones; que se explica principalmente, por los recursos incorporados en las Empresas Municipales de Agua Potable y Alcantarillado S/ 603 millones y en los Organismos Públicos Descentralizados Municipales S/ 51 millones.

7.3 EJECUCIÓN DE GASTOS DE LAS ENTIDADES DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL

La ejecución de las Entidades de Tratamiento Empresarial, durante el periodo de análisis, ascendió a S/ 2 057 millones, con lo cual se logró el 69,8% respecto al PIM.

**Presupuesto de Gastos de las Entidades de Tratamiento Empresarial
por Genéricas de Gastos
Año Fiscal 2017
(En millones de soles)**

CONCEPTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN			
			MONTO	EST. %	% PIA	% PIM
GASTOS CORRIENTES	1 644	1 961	1 628	79.1	99.0	83.0
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	536	547	511	24.9	95.3	93.4
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	6	6	6	0.3	90.9	92.5
BIENES Y SERVICIOS	1 008	1 301	1 023	49.7	101.6	78.7
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5	8	5	0.2	100.5	60.6
OTROS GASTOS	89	100	83	4.0	93.5	83.3
GASTOS DE CAPITAL	353	951	404	19.6	114.3	42.5
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	186	234	231	11.2	124.3	98.5
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	168	716	173	8.4	103.2	24.1
SERVICIO DE LA DEUDA	31	33	26	1.2	84.0	77.3
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	31	33	26	1.2	84.0	77.3
Total general	2 027	2 945	2 057	100.0	101.5	69.8

A. GASTOS CORRIENTES

La ejecución por gastos corrientes ascendió a S/ 1 628,0 millones, con lo cual se logró un avance de 83,0% respecto al PIM, dentro de esta categoría, los gastos más importantes se registraron en la genérica Bienes y Servicios por S/ 1 023 millones, seguida de Personal y Obligaciones Sociales por S/ 511 millones; el avance en el gasto por estas genéricas de gasto, respecto al PIM fue de 78,7% y 93,4% respectivamente.

B. GASTOS DE CAPITAL

La ejecución por esta categoría de gasto ascendió a S/ 404 millones, con lo cual se logró un avance de 42,5% respecto al PIM. En esta categoría destaca el gasto ejecutado en la genérica Adquisición de Activos No Financieros por S/ 173 millones, lo cual representa un avance de 24,1% respecto al PIM; seguido por Donaciones y Transferencias por S/. 231 millones, lo cual representa un avance de 98,5% respecto al PIM.

C. SERVICIO DE LA DEUDA

Durante el periodo de evaluación, la ejecución por esta categoría de gasto, ascendió a S/ 26 millones, con lo cual las Entidades de Tratamiento Empresarial lograron un avance de 77,3% respecto al PIM.

A continuación se muestra el presupuesto y la ejecución del año 2017, de los grupos de Entidades de Tratamiento Empresarial, por categoría de gasto; donde se puede apreciar la importancia de determinados grupos de empresas, como es el caso de las Empresas Municipales de Agua Potable y Alcantarillado y los Organismos Públicos Descentralizados Municipales.

**Presupuesto de Gastos de las Entidades de Tratamiento Empresarial
por Grupos de Entidades
Año Fiscal 2017
(En millones de soles)**

CATEGORIA GRUPO	PIA	PIM	EJECUCION			
			MONTO	EST. %	% PIA	% PIM
5. GASTOS CORRIENTES	1 644	1 961	1 628	79.1	99.0	83.0
05. EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	779	1 021	772	37.5	99.1	75.6
06. EMPRESAS MUNICIPALES DE ELECTRICIDAD	31	31	28	1.4	90.6	89.5
08. EMPRESAS MUNICIPALES INMOBILIARIAS	13	15	11	0.5	80.5	69.9
09. EMPRESAS MUNICIPALES DE MERCADOS	34	38	33	1.6	95.6	87.6
10. EMPRESAS MUNICIPALES DE LIMPIEZA	104	109	103	5.0	99.1	94.7
11. EMPRESAS MUNICIPALES DE SERVICIOS DIVERSOS	37	37	37	1.8	99.8	99.2
12. EMPRESAS MUNICIPALES DE TRANSPORTES	6	9	9	0.5	163.2	104.9
13. EMPRESAS MUNICIPALES DE TELECOMUNICACIONES	1	1	0	0.0	64.6	63.8
14. ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	613	673	612	29.7	99.8	90.9
17. ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS REGIONALES	26	28	23	1.1	89.7	81.8
6. GASTOS DE CAPITAL	353	951	404	19.6	114.3	42.5
05. EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	146	670	155	7.5	106.2	23.1
06. EMPRESAS MUNICIPALES DE ELECTRICIDAD	2	3	1	0.0	25.8	22.9
08. EMPRESAS MUNICIPALES INMOBILIARIAS	0	1	0	0.0	216.6	74.0
09. EMPRESAS MUNICIPALES DE MERCADOS	1	1	0	0.0	22.9	18.9
10. EMPRESAS MUNICIPALES DE LIMPIEZA	0	0	0	0.0	82.8	82.8
11. EMPRESAS MUNICIPALES DE SERVICIOS DIVERSOS	1	2	0	0.0	14.2	10.7
12. EMPRESAS MUNICIPALES DE TRANSPORTES	1	4	2	0.1	134.5	45.0
13. EMPRESAS MUNICIPALES DE TELECOMUNICACIONES	0	0	0	0.0	0.0	0.0
14. ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	188	242	231	11.2	123.3	95.7
17. ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS REGIONALES	13	28	14	0.7	106.5	49.9
7. SERVICIO DE LA DEUDA	31	33	26	1.2	84.0	77.3
05. EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	26	27	20	1.0	76.4	72.6
06. EMPRESAS MUNICIPALES DE ELECTRICIDAD	3	3	3	0.1	108.6	99.8
12. EMPRESAS MUNICIPALES DE TRANSPORTES	2	3	3	0.1	159.1	99.6
13. EMPRESAS MUNICIPALES DE TELECOMUNICACIONES	0	0	0	0.0	0.0	100.0
Total general	2 027	2 945	2 057	100.0	101.5	69.8

7.4. EJECUCIÓN DE GASTOS DE LAS ENTIDADES DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL POR FUNCIONES

El gasto de las Entidades de Tratamiento Empresarial, se concentra en cinco funciones que representa el 91,0% del total ejecutado durante el periodo de análisis. La mayor ejecución se registró en la función Saneamiento por S/ 926 millones que representan un avance del 54,8% respecto al presupuesto modificado; en este orden sigue Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia por S/ 398 millones que representan un avance de 92,2%; Salud por S/ 234 millones que representa un avance de 96,3%, Ambiente S/ 186 millones que representan un avance de 91,0% y Transporte por S/ 129 millones con un avance de 89,3%, entre otras funciones.

Ejecución por Funciones de las Entidades de Tratamiento Empresarial

Año Fiscal 2017

(En millones de soles)

CONCEPTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN			
			MONTO	EST. %	% PIA	% PIM
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	353	431	398	19.3	112.8	92.2
COMERCIO	81	103	77	3.8	95.0	75.1
TURISMO	3	4	3	0.1	95.0	75.4
ENERGIA	33	34	29	1.4	85.8	84.1
TRANSPORTE	128	144	129	6.3	100.5	89.3
COMUNICACIONES	1	1	0	0.0	67.2	61.9
AMBIENTE	191	204	186	9.0	97.3	91.0
SANEAMIENTO	926	1 691	926	45.0	100.0	54.8
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	15	20	15	0.7	103.1	75.6
SALUD	236	243	234	11.4	99.1	96.3
CULTURA Y DEPORTE	32	39	35	1.7	108.6	88.6
PREVISION SOCIAL	3	3	3	0.1	99.6	97.7
DEUDA PUBLICA	26	28	23	1.1	90.1	81.7
Total general	2 027	2 945	2 057	100.0	101.5	69.8

La ejecución por Grupos y Entidades de Tratamiento Empresarial se muestra a continuación:

Ejecución por Grupos y Entidades de Tratamiento Empresarial
Año Fiscal 2017
(En millones de soles)

GRUPO	PLIEGO	PIA	PIM	EJECUCIÓN			
				MONTO	EST. %	% PIA	% PIM
05. EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		951	1.718	947	46.0	99.6	55.1
01. SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD S.A.		131	167	129	6.3	98.3	77.1
02. SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA S.A.		130	234	144	7.0	111.2	61.7
03. SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.		19	39	20	1.0	104.7	52.2
04. ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUES S.A.		72	197	68	3.3	93.9	34.4
05. ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.		113	155	100	4.9	88.8	64.7
06. ENTIDAD MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL CUSCO S.A.		58	104	63	3.1	110.1	60.8
07. SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL DE HUANCAYO S.A.		33	52	25	1.2	76.3	49.1
08. ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO TACNA S.A.		35	69	49	2.4	139.7	70.3
09. ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARRILLADO DE LORETO S.A.		40	82	29	1.4	72.0	35.2
10. EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SANTA, CASMA Y HUARMEY S.A.		30	51	39	1.9	129.7	75.1
11. EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PISCO S.A.		6	12	6	0.3	96.0	49.8
12. EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.		13	28	13	0.6	94.8	44.1
13. EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE CAJAMARCA S.A.		23	39	24	1.1	103.1	60.2
14. EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTÍN S.A.		16	32	19	0.9	115.4	59.0
15. EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A.		18	45	19	0.9	105.3	42.5
16. EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.		21	47	20	1.0	93.7	42.2
18. EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUANUCO S.A.		19	25	16	0.8	83.5	62.2
19. EMPRESA DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A.		19	32	11	0.6	61.1	35.3
20. ENTIDAD PRESTADORA DE SANEAMIENTO DE JULIACAS S.A.		12	32	13	0.6	105.1	39.4
21. EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CAÑETE S.A.		9	18	10	0.5	104.2	52.7
22. ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ILO S.A.		12	23	11	0.5	87.5	46.5
23. EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUACHO S.A.		14	29	16	0.8	110.6	54.6
24. ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CHAVÍN S.A.		9	20	10	0.5	100.7	46.8
25. EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAMBOPATA S.R.L		12	13	10	0.5	87.4	83.1
26. ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SELVA CENTRAL S.A.		6	13	7	0.3	112.8	51.9
27. ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOQUEGUA S.A.		9	19	8	0.4	90.9	45.3
28. ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA S.R.LTD.		5	16	6	0.3	113.0	38.7
29. EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUARAL S.A.		9	10	8	0.4	86.8	78.1
30. EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ABANCAY S.A.		5	7	5	0.2	89.5	69.1
31. ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MUNICIPAL MANTARO S.A.		4	8	4	0.2	92.4	44.9
32. EMPRESA DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BARRANCA S.A.		6	18	6	0.3	87.2	30.9
33. EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS S.R.L		4	4	3	0.1	77.6	71.4
34. ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO "SIERRA CENTRAL S.R.L"		2	6	2	0.1	85.7	34.5
35. EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO VIRGEN DE GUADALUPE DEL SUR S.A.		5	13	5	0.2	95.4	34.9
36. EMPRESA MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LAS PROVINCIAS ALTO ANDINAS S.A.		3	11	7	0.4	214.8	65.3
37. EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHANCAY S.A.C		3	4	4	0.2	110.0	90.3
38. EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BAGUA S.R.L		1	3	1	0.1	96.9	35.1
39. EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO HUANCAYA S.A.C.		3	8	3	0.1	81.3	33.3
40. EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO MUNICIPAL DE UTCUBAMBA S.R.LTD.		2	4	2	0.1	98.2	50.3

Ejecución por Grupos y Entidades de Tratamiento Empresarial

Año Fiscal 2017

(En millones de soles)

GRUPO	PIEGO	PIA	PIM	EJECUCIÓN			
				MONTO	EST. %	% PIA	% PIM
41. EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE QUILLABAMBA S.R.LTDA.		2	4	2	0.1	91.6	52.2
42. ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO NOR PUNO S.A.		1	1	1	0.1	97.4	83.9
43. EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO YAULI S.A. - LA OROYA		1	2	1	0.0	89.3	28.5
44. ENTIDAD MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AGUAS DEL ALTIPLANO S.R.LTDA.		1	1	1	0.0	95.8	95.8
45. EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PASCO S.A.		2	5	2	0.1	136.7	45.3
48. ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MUNICIPAL CHANKA S.R.LTDA.		2	2	1	0.0	52.0	52.0
49. EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JAEN-PERU		5	8	5	0.2	92.3	59.9
50. EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO YUNGUYO S.R.LTDA.		1	1	1	0.0	86.8	86.8
51. EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CALCA S.R.LTDA		0	1	0	0.0	98.0	42.2
53. EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO JUCUSBAMBA S.R.L		0	0	0	0.0	92.1	92.1
55. SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE RIOJA SRL		2	3	2	0.1	109.8	60.6
06. EMPRESAS MUNICIPALES DE ELECTRICIDAD		36	37	32	1.5	87.5	85.3
02. EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS ELECTRICOS UTCUBAMBA S.A.C.		10	10	10	0.5	105.5	96.0
03. EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO ELECTRICO DE TOCAHE S.A.		27	27	22	1.0	81.1	81.1
08. EMPRESAS MUNICIPALES INMOBILIARIAS		13	16	11	0.5	82.7	70.1
01. EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.		7	8	6	0.3	88.7	75.5
02. FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A.		5	6	3	0.2	72.0	57.6
03. EMPRESA MUNICIPAL URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA S.A.		1	1	1	0.1	85.4	83.7
05. EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA S.A.C.		1	1	1	0.0	100.0	100.0
09. EMPRESAS MUNICIPALES DE MERCADOS		35	39	33	1.6	93.6	85.5
01. EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.		35	39	33	1.6	93.7	85.5
02. EMPRESA MUNICIPAL MERCADOS DEL PUEBLO S.A. - CHIMBOTE		0	0	0	0.0	75.6	75.6
10. EMPRESAS MUNICIPALES DE LIMPIEZA		104	109	103	5.0	99.1	94.7
01. EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PUBLICA DEL CALLAO		104	109	103	5.0	99.1	94.7
11. EMPRESAS MUNICIPALES DE SERVICIOS DIVERSOS		38	39	37	1.8	96.6	95.0
01. EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA		22	22	17	0.8	80.5	80.5
02. EMPRESA MUNICIPAL DE FESTEJOS Y ACTIVIDADES RECREACIONALES Y TURISTICAS DEL CUSCO		3	3	2	0.1	92.4	73.7
03. EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS MULTIPLES DE HUANCAYO S.A.		1	1	1	0.0	72.6	72.6
06. EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS MULTIPLES "EL TAMBO" S.A.		0	0	0	0.0	100.0	100.0
20. EMPRESA MUNICIPAL SANTIAGO DE SURCO S.A.		13	13	16	0.8	127.2	127.2
12. EMPRESAS MUNICIPALES DE TRANSPORTES		9	16	14	0.7	157.9	88.4
01. EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES TURISTICOS MACHUPICCHUS.A.		8	15	13	0.7	162.4	88.4
02. EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DEL TERMINAL TERRESTRE DE MOLLENDO S.A.		1	1	0	0.0	88.1	88.1
13. EMPRESAS MUNICIPALES DE TELECOMUNICACIONES		1	1	0	0.0	67.2	61.9
01. COMPAÑIA NOR ANDINA DE TELECOMUNICACIONES S.A.		1	1	0	0.0	67.2	61.9
14. ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES		801	915	843	41.0	105.3	92.2
01. SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LIMA		105	116	108	5.3	102.7	93.1
02. SERVICIO DE PARQUES DE LIMA		60	70	60	2.9	99.3	85.7
03. INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA		4	4	4	0.2	99.7	89.8
04. INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION DE LIMA		2	6	4	0.2	200.1	68.8
05. FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES DE LIMA		195	243	233	11.3	119.4	95.9
06. SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE TRUJILLO		12	13	11	0.5	91.6	78.6
07. SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE PIURA		5	6	5	0.2	94.6	76.5
09. SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE ICA		3	3	3	0.1	82.0	82.0
10. SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUANCAYO		4	5	4	0.2	100.8	79.8
11. SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE CAJAMARCA		4	4	4	0.2	98.5	83.6
12. AUTORIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION DE LOS HUMEDALES DE LOS PANTANOS DE VILLA		1	1	1	0.0	105.8	97.2
13. SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD		212	219	210	10.2	98.9	95.8
15. CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA DE CHICLAYO		9	9	7	0.3	79.4	75.0
18. INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA		96	105	97	4.7	101.2	92.4
20. AUTORIDAD DEL PROYECTO COSTA VERDE		3	3	2	0.1	70.3	67.4
24. SERVICIO DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES DE TRUJILLO		3	3	2	0.1	86.6	77.6
25. HOSPITAL MUNICIPAL DE LOS OLIVOS		19	19	16	0.8	85.1	85.1
26. PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS		29	34	30	1.5	105.0	87.3
27. SERVICIO DE GESTION AMBIENTAL DE TRUJILLO		29	29	26	1.3	91.3	90.0
28. SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE TARAPOTO		2	2	2	0.1	80.5	75.0
29. SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUAMANGA		3	3	3	0.1	84.3	83.4
31. TRANSPORTES METROPOLITANOS DE TRUJILLO		2	3	2	0.1	82.8	57.8
32. TERRAPUERTO MUNICIPAL LIBERTADORES DE AMERICA		1	2	2	0.1	106.9	95.3
33. SERVICIO MUNICIPAL DE ADMINISTRACION DEL MATADERO METROPOLITANO DE RIO SECO		0	4	3	0.1	0.0	86.4
34. INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEAMIENTO DE AREQUIPA		0	1	0	0.0	0.0	70.3
35. SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES		0	8	7	0.4	0.0	94.7
17. ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS REGIONALES		39	57	37	1.8	95.4	65.7
01. COMITE DE ADMINISTRACION DE LA ZONA FRANCA DE TACNA - ZOFRATACNA		30	46	30	1.4	98.6	64.9
02. ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ILO		3	3	2	0.1	76.9	76.9
03. ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO PAITA		4	6	3	0.2	89.6	62.0
04. ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO MATARANI		2	2	2	0.1	87.6	78.2
Total general		2027	2945	2057	100.0	101.5	69.8

VIII. EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS A CARGO DEL FONAFE

ASPECTOS PRESUPUESTALES

En el marco de sus competencias y funciones FONAFE, presenta la evaluación consolidada del año 2017, la cual tiene por finalidad mostrar los resultados económicos, financieros y presupuestarios de las 34 empresas de la Corporación y de ESSALUD, según el detalle:

- **Generadoras de electricidad:** Egasa, Egemsa, Egesur, Electroperú y San Gabán.
- **Distribuidoras de electricidad:** Adinelsa, Electro Oriente, Electro Sur Este, Electro Ucayali, Electrocentro, Electronoroeste, Electronorte, Electro Puno, Electrosur, Hidrandina y Seal.
- **Infraestructura y transporte:** Corpac, Enapu, Sedapal, Sima-Iquitos y Sima-Perú.
- **Hidrocarburos y remediación:** Activos Mineros y Perupetro.
- **Diversas:** Editora Perú, Enaco, Fame, Serpost, Silsa y Esvicsac,.
- **Financieras:** Banco de la Nación, Cofide, Fondo Mivivienda y Agrobanco.
- **FONAFE.**
- **ESSALUD.**

A continuación se presenta los aspectos presupuestales y los logros más relevantes que afectaron la gestión de las empresas bajo el ámbito de FONAFE, detalladas por los grupos anteriormente mencionados:

Empresas
<p>Empresas Generadoras de Electricidad: EGASA</p> <p>Los ingresos operativos (S/ 312 millones) se ejecutaron en 98% respecto a su presupuesto, debido a que no se efectuó la cobranza por el mecanismo de compensación por uso del ducto de gas (Contugas). En relación al año anterior, disminuyeron en 15%, debido a la devolución de impuestos por parte de Sunat en el año 2016, aunado al reembolso del seguro por el siniestro del Turbocompresor de Mollendo.</p> <p>Los egresos operativos (S/ 230 millones) ejecutaron S/ 0,9 millones por encima de su marco, debido a la mayor compra de combustible líquido para la CT Chilina y CT Mollendo, producto de la congestión entre la interconexión centro sur y el sistema interconectado nacional, generando contingencias en las líneas de transmisión.</p> <p>Los gastos de capital (S/ 10 millones) ejecutaron el 52% con relación a lo presupuestado, debido principalmente a los retrasos en la adquisición de repuestos críticos para Charcán V y el mantenimiento de la turbina a gas de la CT Pisco.</p> <p>El resultado económico (S/ 73 millones) ejecutó S/ 2 millones por encima de su marco previsto, explicado por los menores gastos de capital.</p> <p>El gasto integrado de personal - GIP (S/ 22 millones) ejecutó el 95% respecto a su presupuesto, debido a que no se realizaron las contrataciones previstas y el menor gasto en asesorías.</p>

Empresas
EGEMSA
<p>Los ingresos operativos (S/ 169 millones) tuvieron un nivel de ejecución superior en S/ 7 millones respecto a su marco, debido al ingreso no previsto proveniente de la devolución por parte de SUNAT por los pagos en exceso por impuesto a la renta de los períodos 2010 y 2011.</p> <p>Los egresos operativos (S/ 66 millones) tuvieron un nivel de ejecución en 96% respecto a su marco, debido al menor gasto en asesorías legales por controversias arbitrales con GyM y legales con Luz del Sur.</p> <p>Los gastos de capital (S/ 2 millones) ejecutaron 35% respecto a su marco, debido a los retrasos en la adquisición de maquinaria y equipo de generación.</p> <p>El resultado económico (S/ 101 millones) ejecutó S/ 12 millones por encima de su marco aprobado, explicado principalmente por el mejor resultado operativo.</p> <p>El gasto integrado de personal - GIP (S/ 19 millones) ejecutó en 92%, debido a las menores asesorías arbitrarias y legales; aunado a los menores gastos de personal.</p>
EGESUR S.A.
<p>Los ingresos operativos (S/ 62 millones) tuvieron un nivel de ejecución del 95%, debido a la menor venta al mercado regulado producto de la migración al mercado libre.</p> <p>Los egresos operativos (S/ 52 millones) para la atención del mayor gasto en gas natural para la generación y la devolución del CASE a Osinergmin y devolución de penalidades a proveedores.</p> <p>Los gastos de capital (S/ 4 millones) ejecutaron 26% respecto a su marco, debido a que no se realizaron las valorizaciones del proyecto de la CH Moquegua 1 y 3.</p> <p>El resultado económico (S/ 6 millones) incrementó S/ 7 millones respecto a su marco, debido al menor gasto de capital.</p> <p>El gasto integrado de personal - GIP (S/ 9 millones) ejecutó 96% en relación a su marco, debido a los menores gastos de personal por cese, término del contrato o renuncia de trabajadores.</p>
ELECTROPERU S.A.
<p>Los ingresos operativos (S/ 1 962 millones) ejecutaron 100% respecto a su marco, debido al mayor rendimiento de las colocaciones a plazo y por la aplicación de penalidades a proveedores y reembolso de gastos realizados por la apertura de cartas de crédito de importación.</p> <p>Los egresos operativos (S/ 1 378 millones) tuvieron un nivel de ejecución del 98% respecto a lo presupuestado, para la atención de peaje de transmisión para atender ventas del encargo de Proinversión y propias.</p> <p>Los gastos de capital (S/ 54 millones) ejecutaron 91% respecto a lo presupuestado, debido al retraso en la adquisición e instalación de transformadores monofásicos para la CH SAM,</p>

Empresas
<p>producto de la mayor demanda de tiempo para el transporte de los transformadores; inspección de túnel de aducción del complejo hidroeléctrico de Mantaro, y el servicio de dragado de la presa Tablachaca.</p> <p>El resultado económico (S/ 529 millones) ejecutó S/ 44 millones por encima de su meta, debido a los menores gastos de personal por cese, término del contrato o renuncia de trabajadores.</p> <p>El gasto integrado de personal - GIP (S/ 86 millones) ejecutó 95% de su meta programada, debido a los menores gastos de personal.</p>
<p>SAN GABAN S.A.</p> <p>Los ingresos operativos (S/ 110 millones) ejecutaron S/ 2 millones por encima de su marco, debido a la mayor cobranza de facturas a las empresas Luz del Sur, Electro Tocache y empresas del mercado spot y rentabilización de los excedentes de caja.</p> <p>Los egresos operativos (S/ 51 millones) se ejecutó en S/ 4 millones por debajo de su meta, debido a la menor compra de energía, retraso en la adquisición de repuestos para las válvulas de admisión por ser declarado desierto; retraso en los procesos de selección para los repuestos del sistema de refrigeración, regulación y tensión; y dilación en el proceso de selección para la adquisición del cable de fibra óptica dieléctrico y gasto en peajes de transmisión.</p> <p>Los gastos de capital (S/ 5 millones) ejecutaron 55% respecto a lo presupuestado, debido al retraso en los proyectos de aprovechamiento de la Quebrada Tupuri y mejoramiento de viviendas para el personal de la CH San Gabán II.</p> <p>El resultado económico (S/ 54 millones) ejecutó S/ 10 millones por encima de su meta, explicado principalmente por el mayor resultado operativo.</p> <p>El gasto integrado de personal - GIP (S/ 13 millones) se ejecutó en 98% respecto a su meta, debido a la menor participación de trabajadores.</p>
<p>Empresas Distribuidoras Eléctricas: ADINELSA</p> <p>Los ingresos operativos (S/ 105 millones) ejecutaron 99% respecto a su meta, debido a la menor venta de servicios por contratos con el grupo Distriluz y los menores ingresos financieros.</p> <p>Los egresos operativos (S/ 93 millones) ejecutaron 99% respecto a su marco, debido a los menores gastos en contraste de medidores, actividades de mantenimiento de sistemas fotovoltaicos y mantenimiento preventivo de la infraestructura eléctrica.</p> <p>Los gastos de capital (S/ 11 millones) debido a la mayor ejecución en obras de supervisión e instalación de los sistemas fotovoltaicos en las zonas de Cajamarca y los servicios de subsanación de deficiencias constructivas, entre otros.</p> <p>El resultado económico (S/ 1,1 millones) menor en S/ 10 Mil de su meta prevista, explicado por los mayores egresos de capital.</p>

Empresas
<p>El gasto integrado de personal – GIP (S/ 8 millones) se ejecutó en 97% respecto a su meta, debido al retraso en las auditorías, consultorías y asesorías.</p>
<p>ELECTRO ORIENTE</p> <p>Los ingresos operativos (S/ 557 millones) ejecutaron 101%, debido a los ingresos extraordinarios derivados de un acuerdo extrajudicial de resarcimiento económico, que conllevó a la devolución de retenciones realizadas por el consorcio Distar y Genrent.</p> <p>Los egresos operativos (S/ 493 millones) se ejecutaron en S/ 27 millones por encima de su meta, debido a la mayor compra de combustibles para generación térmica enmarcados en el contrato de generación adicional con Albera y al mayor gasto en el mantenimiento de las centrales de generación eléctrica y mayor gasto en servicios comerciales, control de pérdidas.</p> <p>Los gastos de capital (S/ 28 millones) ejecutaron 79%, debido a los retrasos en la adquisición de redes y equipos de subestación, mejoramiento de redes, subestaciones y equipo de generación; aunado a la no ejecución del proyecto LT 60 Kv Bagua- Bagua Grande y subestaciones, por encontrarse pendiente la adquisición del terreno.</p> <p>El resultado económico (S/ 69 millones) ejecutó S/ 14 millones por encima de su meta, explicado principalmente por los menores gastos de capital y mayores ingresos por transferencias.</p> <p>El gasto integrado de personal – GIP (S/ 65 millones) ejecutó 104%, debido a los mayores gastos en vigilancia, asesorías y servicios diversos.</p>
<p>ELECTRO SUR ESTE</p> <p>Los ingresos operativos (S/ 403 millones) ejecutaron 99%, debido a los menores ingresos por compensación de energía y alquileres de infraestructura eléctrica.</p> <p>Los egresos operativos (S/ 319 millones) ejecutaron 105%, debido al mayor gasto en compra de energía por mejora tarifaria, y la adquisición de material eléctrico y al menor gasto en mantenimiento de redes de distribución, edificaciones y software; aunado al mayor gasto por servicios comerciales que involucran las operaciones de centrales.</p> <p>Los gastos de capital (S/ 76 millones) ejecutaron 86%, debido al retraso en las proyectos de redes de distribución en Cusco y Apurímac por problemas sociales, incumplimiento de terceros y retrasos en la elaboración de bases, aprobación de estudios y/o viabilidad de los proyectos; y retrasos en la adquisición de redes y equipos de subestación.</p> <p>El resultado económico (S/ 33 millones) ejecutó S/ 13 millones por debajo de su marco, debido principalmente por los mayores egresos operativos.</p> <p>El gasto integrado de personal – GIP (S/ 53 millones) ejecutó 100% respecto a su marco, debido a los mayores gastos por servicios comerciales y asesorías.</p>

Empresas
<p>ELECTRO UCAYALI</p> <p>Los ingresos operativos (S/ 159 millones) debido a los mayores ingresos por mecanismos de compensación de tarifas residenciales y mecanismos de compensación entre usuarios regulados.</p> <p>Los egresos operativos (S/ 137 millones) para la recepción de los materiales eléctricos que se adquirieron mediante compras corporativas, y la adquisición de combustible para generación de energía.</p> <p>Los gastos de capital (S/ 13 millones) ejecutaron 105%, debido a la ejecución de su programa de inversiones respecto a la remodelación, mejoramiento y ampliación de redes.</p> <p>El resultado económico (S/ 11 millones) explicado principalmente por los mayores gastos de capital.</p> <p>El gasto integrado de personal – GIP (S/ 16 millones) se ejecutó en 94% respecto a su meta, debido a los menores gastos de personal.</p>
<p>ELECTROCENTRO S.A</p> <p>Los ingresos operativos (S/ 583 millones) ejecutaron 102% respecto a su meta, debido a las mayores cobranzas por venta de energía en el sector regulado de baja tensión y la mayor venta al mercado libre destacando sus principales clientes Open Plaza y Minera Aurex.</p> <p>Los egresos operativos (S/ 402 millones) debido a la mayor compra de energía producto de la mayor demanda prevista.</p> <p>Los gastos de capital (S/ 88 millones) estuvieron conformados por las inversiones.</p> <p>El resultado económico (S/ 149 millones) ejecutó S/ 12 millones por encima de su marco, debido al mejor resultado operativo y menores egresos de capital.</p> <p>El gasto integrado de personal - GIP (S/ 73 millones) ejecutó 99% respecto a su meta, debido a los menores gastos en servicios comerciales y atención a clientes.</p>
<p>ELECTRONOROESTE</p> <p>Los ingresos operativos (S/ 582 millones), ejecutaron S/ 31 millones por debajo de su meta, debido a la menor venta de energía en media tensión, como consecuencia del Niño Costero y la migración de clientes regulados al mercado libre atendido por las generadoras Enel, Eléctrica Santa Rosa, Orazul, Termoselva, Kallpa y Statkraft.</p> <p>Los egresos operativos (S/ 445 millones) ejecutaron S/ 24 millones por debajo de su marco debido a la menor compra de energía producto de la migración de clientes regulados al mercado libre atendido por las generadoras Enel, Eléctrica Santa Rosa, Orazul, Termoselva, Kallpa y Statkraft.</p>

Empresas
<p>Los gastos de capital (S/ 81 millones) ejecutaron 106%, debido a la ampliación de redes en media y baja tensión, construcción de nuevos alimentadores en Piura, Tumbes, entre otros. Atenuado por otros gastos de capital (S/ 15.4 MM), que se ejecutaron en 91% por el retraso en el proyecto Nueva LT 60 Kv Poechos – Las Lomas Quiroz.</p> <p>El resultado económico (S/ 62 millones) explicado principalmente por el menor resultado operativo y los mayores egresos de capital.</p> <p>El gasto integrado de personal – GIP (S/ 66 millones) ejecutó 98% debido a los menores gastos de personal por los retrasos en los procesos de contratación.</p>
<p>ELECTRONORTE</p> <p>Los ingresos operativos (S/ 357 millones) ejecutaron S/ 6 millones por debajo de su meta, debido al menor precio medio de venta de energía y la migración de clientes (Saga Falabella, Tottus, Open Plaza, Sodimac, Makro) al mercado libre para ser atendidos por empresas generadoras; aunado al impacto negativo en los sectores industriales y agroindustriales por el Niño Costero.</p> <p>Los egresos operativos (S/ 292 millones) ejecutaron S/ 0,8 millones por debajo de su marco, debido a los menores gastos en mantenimiento de instalaciones de distribución que abarcaron actividades de emergencia, operatividad del sistema y actividades preventivas.</p> <p>Los gastos de capital (S/ 62 millones) ejecutaron 106% de su meta prevista debido a las mayores inversiones orientadas a la ampliación de redes en media y baja tensión y el mejoramiento de redes primarias y secundarias de 19 subestaciones eléctricas de distribución.</p> <p>El resultado económico (S/ 67 millones) ejecutó S/ 23 millones por mayor de su marco, explicado por las mayores transferencias principalmente por el MEM orientado a la ejecución de proyectos de electrificación rural.</p> <p>El gasto integrado de personal - GIP (S/ 38 millones) ejecutó 97%, debido a los menores gastos de personal.</p>
<p>ELECTRO PUNO</p> <p>Los ingresos operativos (S/ 210 millones) ejecutaron mayores ingresos por venta de energía producto del mayor consumo del cliente libre Cori Puno y los mayores ingresos por servicios de instalaciones nuevas, venta de medidores, cables concéntricos, entre otros.</p> <p>Los egresos operativos (S/ 159 millones) ejecutaron S/ 3 millones menores debido a la menor compra de energía producto de la mayor generación de energía en la CH Chijisia.</p> <p>Los gastos de capital (S/ 15 millones) ejecutaron 93% de su marco, debido al retraso en el mejoramiento del local y sede institucional de la empresa, retrasos en el mejoramiento del servicio de energía eléctrica de líneas primarias en la provincia de Melgar, entre otros.</p>

Empresas
<p>El resultado económico (S/ 41 millones) ejecutó S/ 9 millones por encima de su marco, debido principalmente por el mejor resultado operativo.</p> <p>El gasto integrado de personal – GIP (S/ 27 millones) ejecutó S/ 3 millones por debajo de su meta, debido al retraso en los procesos de contratación de personal y menores gastos por servicios comerciales.</p>
<p>ELECTROSUR</p> <p>Los ingresos operativos (S/ 175 millones) ejecutaron S/ 17 millones debajo de las menores transferencias por mecanismos de compensación.</p> <p>Los egresos operativos (S/ 156 millones) ejecutaron - S/ 4 millones debajo de la menor compra de energía.</p> <p>Los gastos de capital (S/ 29 millones) debido a la mayor ejecución del proyecto de mejoramiento del sistema de alumbrado eléctrico, mejoramiento de la instalación de línea de transmisión Los Héroes, y mejoramiento y ampliación del servicio de energía eléctrica mediante sistema convencional en la red de distribución Puquina – Omate – Ubinas e Ichuña.</p> <p>El resultado económico (S/ -10 millones) explicado principalmente por el menor resultado operativo en S/ 12.4 millones y los mayores egresos de capital.</p> <p>El gasto integrado de personal – GIP (S/ 24 millones) ejecutó 101% respecto a su meta, debido al mayor servicio de consultoría técnica y administrativa.</p>
<p>HIDRANDINA</p> <p>Los ingresos operativos (S/ 901 millones), ejecutaron S/ 41 millones por debajo de su meta, debido a los menores ingresos por venta de energía a clientes en media y baja tensión producto de la migración al mercado libre atendido por empresas generadoras (clientes: Lindley, Minera Luncuna, Tasa Sodimac, Saga Falabella, Tottus, Pesquera Exalmar, entre otros); aunado al menor precio medio de venta.</p> <p>Los egresos operativos (S/ 698 millones), ejecutaron 97% respecto a su meta, debido a la menor compra de energía por la migración de clientes a empresas generadoras.</p> <p>Los gastos de capital (S/ 96 millones), con una participación del 100%.</p> <p>El resultado económico (S/ 175 millones) explicado por el menor resultado operativo en S/ 18 millones, atenuado por los mayores egresos de capital.</p> <p>El gasto integrado de personal - GIP (S/ 96 millones) ejecutó 98% debido al menor gasto de personal por retrasos en los procesos de contratación.</p>

Empresas
SEAL
<p>Los ingresos operativos (S/ 509 millones) ejecutaron S/ 31 millones por debajo de su meta, debido a la menor venta de energía en el mercado regulado en media tensión y el menor precio medio de venta.</p> <p>Los egresos operativos (S/ 426 millones) ejecutaron S/ 8 millones por debajo de su marco, debido al menor volumen en compra de energía y el menor gasto en materiales eléctricos y a los retrasos en los procesos de contratación que impactan los costos laborales y gastos colaterales.</p> <p>Los gastos de capital (S/ 44 millones) debido al desfase en los proyectos de inversión por demoras en la elaboración de bases, términos de referencia, estudios a nivel de perfil y factibilidad y la adecuación a la nueva normativa Invierte Perú.</p> <p>El resultado económico (S/ 59 millones) menor en S/ 16 millones explicado principalmente por el menor resultado operativo.</p> <p>El gasto integrado de personal – GIP (S/ 49 millones) ejecutó 94% respecto a su meta, debido al retraso en los procesos de contratación de personal.</p>
Empresas de Infraestructura y Transporte: CORPAC S.A. <p>Los ingresos operativos (S/ 429 millones) tuvieron un nivel de ejecución superior en S/ 2 millones respecto a su marco, debido a los mayores ingresos por servicios de aeronavegación en ruta por el incremento de las operaciones aéreas internacionales y de sobrevuelos, mayores ingresos por servicios aeroportuarios por la mayor TUUA nacional e internacional; y los mayores ingresos financieros por intereses generados de colocaciones en el sistema financiero y moras.</p> <p>Los egresos operativos (S/ 279 millones) tuvieron un nivel de ejecución de 89% respecto a su marco, debido a los retrasos en los procesos de contratación del personal técnico operacional, no ejecución de la nueva escala salarial y la no ejecución total del Programa de Retiro Voluntario, entre otros.</p> <p>Los gastos de capital (S/ 56 millones) por debajo de su meta, debido a los retrasos en la adquisición de equipos de salvamento y extinción de incendios por retrasos en los procesos de adjudicación; equipos de informática por retrasos en la adquisición de hardware, software y licencias; y equipos de comunicaciones por retrasos en los procesos de adjudicación de multiplexores, entre otros.</p> <p>El resultado económico (S/ 94 millones) ejecutó S/ 60 millones por encima de su marco, explicado principalmente por el mejor resultado operativo.</p> <p>El gasto integrado de personal – GIP (S/ 201 millones) ejecutó 89% respecto a su meta, debido a los menores gastos de personal por retrasos en la contratación del personal técnico operacional y la menor ejecución del programa de retiro voluntario.</p>

Empresas
<p>ENAPU S.A</p> <p>Los ingresos operativos (S/ 63 millones) tuvieron un nivel de ejecución superior en S/ 4 millones respecto a su marco, debido a los mayores volúmenes de carga en los Terminales Portuarios de Salaverry e Ilo, y el mayor tráfico de contenedores.</p> <p>Los egresos operativos (S/ 55 millones) tuvieron un nivel de ejecución del 97% respecto a su marco, debido menores gastos en sentencias judiciales y no se ejecutó la reparación de la línea de descarga de la draga Grumete Arciniega.</p> <p>Los gastos de capital (S/ 5 millones), ejecutaron 65%, debido a los retrasos en los procesos logísticos para la ejecución de los proyectos.</p> <p>El resultado económico (S/ 4 millones) explicado por el mejor resultado operativo.</p> <p>El gasto integrado de personal – GIP (S/ 32 millones) debido a los mayores gastos de personal por la bonificación por cierre de convenio colectivo del año 2017.</p>
<p>SEDAPAL</p> <p>Los ingresos operativos (S/ 1 964 millones) tuvieron un nivel de ejecución del 101% respecto a su marco, debido a la mayor venta de servicios colaterales por concepto de cierres y reaperturas y venta de conexiones de agua y alcantarillado; ingresos diversos por la aplicación de penalidades por incumplimiento de contratistas, y recuperación de cobranza y deuda castigada; e ingresos por fuente propia y monitoreo de aguas subterráneas por el mayor volumen facturado.</p> <p>Los egresos operativos (S/ 1 287 millones) tuvieron un nivel de ejecución del 90% debido al menor gasto en mantenimiento y reparación de pozos, reservorios, redes de agua, planta de tratamiento de agua y desagüe, conexiones domiciliarias, equipos y mobiliario, válvulas y grifos, eliminación de residuos sólidos, menor ejecución de servicios por acondicionamiento de local, instalación de conexiones domiciliarias, cierres y reaperturas, menor ejecución de asesorías, consultorías y auditorías.</p> <p>Los gastos de capital (S/ 525 millones) ejecutaron 77% respecto a su meta, debido a los retrasos en las obras de Lima Norte II por problemas asociados al contrato de la supervisión de la obra y la ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado del Esquema Cajamarquilla, Nievería y Cerro Camote por los fenómenos naturales presentados.</p> <p>El resultado económico (S/ 161 millones) ejecutaron S/ 514 millones principalmente por los menores ingresos por transferencias.</p> <p>El gasto integrado de personal – GIP (S/ 347 millones) ejecutó 94% respecto a su meta, debido a que se no se realizaron las contrataciones previstas.</p>

Empresas
SIMA – IQUITOS
<p>Los ingresos operativos (S/ 9 millones) tuvieron un nivel de ejecución del 34% respecto a su marco, debido a que no se percibieron los ingresos previstos por estar pendiente la culminación de la construcción de barcazas para Petroperú, el inicio de la construcción e instalación de un puente basculante con pontones de apoyo y defensa ribereña del TP Iquitos para Enapu, el adelanto por la construcción de seis motochatas para el Ejército Peruano, retrasos en la valorización de obra por la construcción de lancha rápida para la SUNAT, y retraso en la cancelación de la construcción de dos ambulancias para el Consorcio Alto Amazonas.</p> <p>Los egresos operativos (S/ 31 millones) tuvieron un nivel de ejecución del 96% respecto a su marco, debido a la menor adquisición de materiales y suministros para los proyectos de construcción e instalación de un puente basculante con pontones de apoyo y defensa ribereña del TP Iquitos para Enapu al estar pendiente el inicio de la obra del proyecto y retrasos en la construcción de barcazas para Petroperú.</p> <p>Los gastos de capital (S/ 3 millones) ejecutaron 99% respecto a su meta, debido al menor gasto en la adquisición de un equipo de pintar con motor eléctrico monofásico.</p> <p>El resultado económico (- S/ 24 millones) ejecutó S/ 16 millones por debajo de su marco, principalmente por el menor resultado operativo.</p> <p>El gasto integrado de personal – GIP (S/ 7 millones) ejecutó 92% de su meta, debido a que no se realizaron las contrataciones de personal para los proyectos de Petroperú y Enapu por retrasos en el inicio de los proyectos.</p>
SIMA-PERÚ
<p>Los ingresos operativos (S/ 227 millones) se ejecutaron en 72% de su meta, debido a los menores ingresos de línea de negocio de construcciones navales de la MGP: Buque Escuela Vela Unión, patrulleras marítimas y Buque Multipropósito. Aunado a los menores ingresos de la línea de negocio de metalmecánica por la no recepción de ingresos del proyecto Puente Juan Pablo, Irapitari y Raimondi.</p> <p>Los egresos operativos (S/ 258 millones) ejecutaron 62% respecto a su marco, debido a la reprogramación en la adquisición de activos fijos, disolventes, pintura, productos para fundición, repuestos y accesorios, material de seguridad industrial, materiales para ferretería, materia prima nacional y extranjera, entre otros para la atención de los proyectos de la MGP.</p> <p>Los gastos de capital (S/ 9 millones) debido a la no adquisición de máquinas de soldar, gatas hidráulicas, grúa puente, equipos de oficina y mobiliarios, equipos de comunicaciones y licencias; y por retrasos en los trámites administrativos, logísticos o por encontrarse en la fase de estudio de mercado.</p> <p>El resultado económico (- S/ 39 millones) mayor S/ 66 millones por encima de su marco, principalmente por el mejor resultado operativo.</p>

Empresas
<p>El gasto integrado de personal – GIP (S/ 82 millones) ejecutó 94% de su meta, debido a la menor contratación de personal por la culminación de proyectos y por proyectos de metalmecánica que no se concretaron.</p>
<p>EMPRESAS DE HIDROCARBUROS Y REMEDIACIÓN ACTIVOS MINEROS</p> <p>Los ingresos operativos (S/ 27 millones) tuvieron un nivel de ejecución inferior en S/ 2 millones respecto a su marco, debido al menor ingreso del costo labor del fideicomiso ambiental, fideicomiso de pasivo alto riesgo, y fideicomiso Michiquillay correspondiente al año 2017.</p> <p>Los egresos operativos (S/ 23 millones) tuvieron un nivel de ejecución de 67% respecto a su marco, debido al menor gasto por diferencia de cambio del Usufructo, el cual por recomendación de los auditores externos no generará Gasto Financiero.</p> <p>Los gastos de capital (S/ 66 millones) debido a los retrasos en el avance de las obras del Fideicomiso Ambiental, los estudios y obras del Fideicomiso de Pasivos Ambientales de Alto Riesgo en Lima, Cajamarca y Puno; y los estudios del Fideicomiso de Michiquillay.</p> <p>El resultado económico (S/ 34 millones) ejecutó S/ 17 millones por encima de su marco, debido principalmente por el mejor resultado operativo y los menores gastos de capital.</p> <p>El gasto integrado de personal – GIP (S/ 15 millones) ejecutó 85% de su meta, debido a los retrasos en los procesos de convocatoria y ejecución de servicios de consultorías y asesorías.</p>
<p>PERUPETRO</p> <p>Los ingresos operativos (S/ 3 436 millones) se ejecutaron en S/ 12 millones por debajo de su meta, debido a los menores ingresos por venta de hidrocarburos en S/ 127 millones derivados de los contratos de servicios por la menor producción de petróleo.</p> <p>Los egresos operativos (S/ 740 millones) ejecutaron S/ 84 millones por debajo de su marco, debido a la menor retribución a contratistas asociado a los contratos de servicios por la menor producción de petróleo.</p> <p>Los gastos de capital (S/ 0,4 millones) ejecutaron 79% respecto a su marco, debido a los menores gastos en la adquisición de computadoras y mobiliario.</p> <p>El resultado económico (S/ 59 millones) ejecutó S/ 44 millones por debajo de su marco, explicado principalmente por los mayores egresos por transferencias realizadas.</p> <p>El gasto integrado de personal – GIP (S/ 30 millones) ejecutaron 73% respecto a su marco, debido a los retrasos en la ejecución de servicios.</p>

Empresas
Empresas Diversas: EDITORIA PERU S.A. <p>Los ingresos operativos (S/ 83 millones) tuvieron un nivel de ejecución superior en S/ 3 millones respecto a su marco, debido a los mayores ingresos por publicación digital e impresa de normas legales principalmente por publicaciones de sentencias de casaciones y avisos diversos.</p> <p>Los egresos operativos (S/ 44 millones) tuvieron un nivel de ejecución de 93% respecto a su marco, debido a las menores contrataciones por la definición de una nueva estrategia comercial.</p> <p>Los gastos de capital (S/ 1,3 millones) ejecutaron 82% de su meta, debido al retraso en los proyectos TIC.</p> <p>El resultado económico (S/ 37 millones) ejecutó S/ 7 millones por encima de su meta debido por el mejor resultado operativo.</p> <p>El gasto integrado de personal – GIP (S/ 36 millones) ejecutaron 95% de su meta, debido al menor gasto de personal por reducción del CAP.</p>
ENACO <p>Los ingresos operativos (S/ 34 millones) ejecutaron 91% respecto a su meta, debido a la menor venta de hoja de coca, filtrantes y exportación de hoja de coca.</p> <p>Los egresos operativos (S/ 31 millones) se ejecutaron en 88% respecto a su meta, debido a los retrasos en los procesos de contratación de personal y a la menor compra de hoja de coca asociado al incremento del comercio ilegal.</p> <p>Los gastos de capital (S/ 1,2 millones) ejecutaron 84% respecto a su marco, debido a los retrasos en las contrataciones de personal.</p> <p>El resultado económico (S/ 2 millones) debido al mejor resultado operativo.</p> <p>El gasto integrado de personal – GIP (S/ 11 millones) ejecutó 78% respecto a su meta, debido a los retrasos en las contrataciones de personal.</p>
FAME <p>Los ingresos operativos (S/ 8 millones) ejecutaron 54% respecto a su meta, debido a las menores ventas por inconvenientes con el OSCE.</p> <p>Los egresos operativos (S/ 8 millones) ejecutaron 57% respecto a su meta, debido a las menores compras de materia prima para la fabricación de municiones, menor compra de pistolas, fusiles, material no letal y equipos de protección personal, como consecuencia de las menores ventas por inconvenientes con el OSCE.</p>

Empresas
<p>Los gastos de capital (S/ 0,1 millones), ejecutaron en 24% de su marco, debido a la reprogramación en la adquisición de una encartuchadora para el año 2018.</p> <p>El resultado económico (- S/ 0,3 millones) principalmente por el menor resultado operativo.</p> <p>El gasto integrado de personal – GIP (S/ 5 millones) ejecutó 84% de su meta, debido a que no se realizaron las contrataciones previstas.</p>
<p>SERPOST</p> <p>Los ingresos operativos (S/ 81 millones) ejecutaron 94% respecto a su meta, debido a los menores servicios postales en el país principalmente el correo empresarial.</p> <p>Los egresos operativos (S/ 80 millones) ejecutaron 95% respecto a su meta, debido a los permisos al personal por asuntos particulares e incapacidad temporal para el trabajo subsidiado por Essalud.</p> <p>Los gastos de capital (S/ 0,2 millones) ejecutaron 12% respecto a su meta, debido al retraso en la automatización del servicio postal.</p> <p>El resultado económico (S/ 1 millón) explicado por el menor gasto de capital.</p> <p>El gasto integrado de personal – GIP (S/ 50 millones) ejecutó 92% respecto a su meta, debido a los menores gastos de personal como consecuencia de los permisos por asuntos particulares y por el personal con incapacidad temporal para el trabajo subsidiados por Essalud.</p>
<p>SILSA</p> <p>Los ingresos operativos (S/ 159 millones) se ejecutaron en 93% respecto a su meta, debido a las menores cobranzas a Essalud por retrasos en sus pagos.</p> <p>Los egresos operativos (S/ 158 millones) se ejecutaron en 97% de su meta, debido a las menores compras de materiales e insumos de limpieza.</p> <p>Los gastos de capital (S/ 0,2 millones) ejecutaron 23% respecto a su marco, debido a la no adquisición de vehículos y el sistema ERP.</p> <p>El resultado económico (S/ 1 millón) explicado por el menor resultado operativo.</p> <p>El gasto integrado de personal - GIP (S/ 7 millones) ejecutó 95% respecto a su marco, debido a que no se realizaron las contrataciones previstas y los menores gastos en auditorias y asesorías.</p>
<p>ESVICSAC</p> <p>Los ingresos operativos (S/ 157 millones) ejecutaron 91% respecto a su meta, debido a las menores cobranzas realizadas a sus clientes.</p> <p>Los egresos operativos (S/ 158 millones) debido a los menores gastos del personal asignado a los servicios.</p>

Empresas
<p>Los gastos de capital (S/ 0,3 millones) ejecutaron 61% respecto a su marco, debido a los retrasos en la adquisición de equipos de cómputo.</p> <p>El resultado económico (- S/ 1,6 millones) explicado por el menor resultado operativo.</p> <p>El gasto integrado de personal - GIP (S/ 5 millones) ejecutó 92% de su meta, debido a los retrasos en la contratación de personal, y los menores gastos en auditorías y viáticos.</p>
<p>Empresas Financieras: BANCO DE LA NACION</p> <p>Los ingresos operativos (S/ 2 369 millones) ejecutaron 99% en relación a su marco, debido a las menores inversiones negociables a vencimiento por la menor valorización de inversiones disponibles para la venta.</p> <p>Los egresos operativos (S/ 1 278 millones) ejecutaron 95% de su marco, debido al retraso en la contratación de los servicios de desarrollo tecnológico, menor gasto en la apertura de puerta de ATM, impresiones, contratación de servicios profesionales, servicio de publicidad y merchandising, mantenimiento de áreas comunes, entre otros.</p> <p>Los gastos de capital (S/ 43 millones) ejecutaron 18%, debido al retraso en la adquisición de software, optimización de sistema de seguridad de la red interna, adquisición de servidores corporativos, UPS, switch lan para la red de oficinas, entre otros.</p> <p>El resultado económico (S/ 1 048 millones) ejecutó S/ 223 millones por encima de lo previsto, y el mejor resultado operativo.</p> <p>El gasto integrado de personal - GIP (S/ 763 millones) ejecutó 98% de su meta, debido a los retrasos en los procesos de contratación de personal previsto.</p>
<p>COFIDE</p> <p>Los ingresos operativos (S/ 648 millones) tuvieron un nivel de ejecución de 105% respecto a su meta, debido a los mayores ingresos extraordinarios por ventas de la cartera y bonos de Covisur, Petroperú y Línea 2 del metro de Lima, mayores inversiones y diferencial cambiario.</p> <p>Los egresos operativos (S/ 587 millones) ejecutaron S/ 9 millones por debajo de su marco, debido a los menores gastos financieros (el 67% de los pasivos de COFIDE son en dólares), menor saldo de adeudos de mediano plazo y menor costo pasivo en moneda nacional.</p> <p>Los gastos de capital (S/ 0,7 millones) ejecutaron 105%, debido a la adquisición de IPS (Sistema de prevención de intrusos).</p> <p>El resultado económico (S/ 118 millones) ejecutó S/ 40 millones por encima de su marco, principalmente por el mejor resultado operativo.</p>

Empresas
<p>El gasto integrado de personal – GIP (S/ 49 millones) ejecutó al 99% respecto a lo establecido en su meta, debido a los menores gastos de personal por retrasos en las contrataciones de personal.</p>
<p>FONDO MIVIVIENDA S.A.</p> <p>Los ingresos operativos (S/ 529 millones) ejecutaron S/ 4 millones por debajo de su marco, debido al menor rendimiento del portafolio de inversiones por las menores tasas de rendimiento de las cuentas corrientes y menores intereses recuperados por los desembolsos de créditos.</p> <p>Los egresos operativos (S/ 379 millones) ejecutaron 106% de su marco, debido al mayor costo de cobertura de los swaps y el pago de cupones de bonos provenientes de las emisiones realizadas en febrero 2017.</p> <p>Los gastos de capital (S/ 2 millones), ejecutaron el 75% respecto a su marco, debido al menor gasto realizado en el servicio de fábrica de software y adquisición de licencias de herramientas de software para auditoría y bases de datos, aunado a la no contratación para el desarrollo del producto de inversión en el Trade Live y funcionalidades adicionales al PERSA.</p> <p>El resultado económico (S/ 642 millones), mayor en S/ 506 millones de su meta programada, explicado principalmente por el saldo positivo de las transferencias netas en S/ 529 millones.</p> <p>El gasto integrado de personal – GIP (S/ 31 millones), ejecutó 87% respecto a su marco, respecto a su meta por retrasos en las contrataciones previstas de personal.</p>
<p>AGROBANCO</p> <p>Los ingresos operativos (S/ 195 millones) ejecutaron S/ 10 millones por encima de su marco, debido al menor deterioro de la cartera de créditos, generando menores extornos de ingresos por deterioro de clientes (índice de morosidad Marco 2017 = 39%; Ejecución 2017= 33%).</p> <p>Los egresos operativos (S/ 159 millones) ejecutaron 99% respecto a su marco, debido al menor gasto en servicios de internet a la red comercial.</p> <p>Los gastos de capital (S/ 2 millones) ejecutaron 72% respecto a su marco, debido al retraso en la adquisición de intangibles e infraestructura.</p> <p>El resultado económico (S/ 184 millones) ejecutó S/ 59 millones por debajo de su marco, explicado principalmente por la no ejecución prevista del aporte de capital de Fonafe de S/ 70 millones.</p> <p>El gasto integrado de personal - GIP (S/ 53 millones) ejecutó 99% respecto a su marco, debido a los mayores gastos de personal y servicios de terceros.</p>

Empresas
<p>FONAFE</p> <p>Los ingresos operativos (S/ 770 millones), debido a los menores intereses sobre cuentas corrientes.</p> <p>Los egresos operativos (S/ 37 millones) ejecutaron 90% respecto a su meta, debido a los menores gastos en consultorías (Estudios de factibilidad de servicios, propuesta de estandarización de lineamientos, herramientas de recolección de datos, implementación de plataformas, entre otros), menores asesorías legales, menores gastos de servicios (Evaluación de Directores, elaboración de memorias descriptivas inmuebles, custodia de archivo, Headhunter, servicios tecnológicos, entre otros) y menores gastos en arrendamiento de equipos; aunado a los menores gastos de personal por retrasos en el proceso de contratación y menores gastos por litigios judiciales.</p> <p>Los gastos de capital (S/ 469 millones) ejecutaron 99% de su marco previsto.</p> <p>El resultado económico (- S/ 191 millones) ejecutó S/ 232 millones por encima de su marco.</p> <p>El gasto integrado de personal - GIP (S/ 22 millones) ejecutó 91% de su marco previsto, debido a los menores gastos en consultorías (Estudios de factibilidad de servicios, propuesta de estandarización de lineamientos, herramientas de recolección de datos, implementación de plataformas, entre otros), menores asesorías legales, menores gastos de servicios (Evaluación de Directores, elaboración de memorias descriptivas inmuebles, custodia de archivo, Headhunter, entre otros) y menores gastos en arrendamiento de equipos; aunado a los menores gastos de personal por retrasos en el proceso de contratación.</p>
<p>ESSALUD</p> <p>Los ingresos operativos (S/ 10 420 millones) ejecutaron 98% respecto a su meta, debido a la menor captación de ingresos por aportaciones del Fondo de Salud, como consecuencia del menor crecimiento de la economía. Respecto a las aportaciones de asegurados, la mayor recaudación es del Fondo de Salud que representa el 98% y el 2% del Fondo Agrario.</p> <p>Los egresos operativos (S/ 10 029 millones) ejecutaron 99% de su marco, debido a los retrasos en los procesos de selección de la prestación de servicio de salud por terceros (sesiones de hemodiálisis, servicios de hospitalización, entre otros servicios).</p> <p>Los gastos de capital (S/ 302 millones) ejecutaron 93% respecto a su marco.</p> <p>El resultado económico (S/ -61 millones) aumentó en S/ 260 millones respecto a su marco.</p> <p>El gasto integrado de personal – GIP (S/ 5 750 millones) ejecutó S/ 17 millones por encima de su meta, debido al mayor gasto de personal por el Bono extraordinario del año 2016 y el 25% de la bonificación del año 2017; mayores jubilaciones en cumplimiento del mandato judicial a favor de los afiliados de la Asociación de Ex Servidores del Instituto Peruano de Seguridad Social (ASEIPSS).</p>

IX. ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (SNIP)

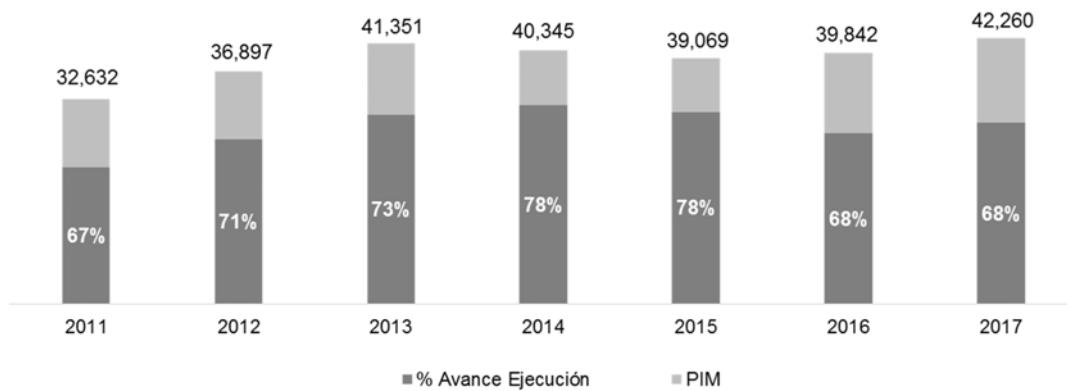
En línea con el numeral 49.1, artículo 49 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Dirección General de Presupuesto Público - DGPP realizó la evaluación global de la gestión presupuestaria; para tal fin solicitó a la Dirección General de Inversión Pública – DGIP la evaluación de la gestión de la inversión pública. En este sentido, cabe mencionar que, el 30 de noviembre del 2016 se aprobó el Decreto Legislativo N° 1252, que derogó el Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP y creó el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - INVIERTE.PE. La creación del INVIERTE.PE como sistema administrativo del Estado tiene la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión pública para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país. A diferencia del SNIP, la Programación Multianual orienta la inversión pública a la planificación y hacia una gestión eficiente y de calidad de la inversión pública por parte de las entidades del sector público de los tres niveles de gobierno.

Para ello, el nuevo sistema establece que el ciclo de inversión comprende cuatro fases; la primera fase consiste en la programación multianual de inversiones para un periodo mínimo de tres años; la segunda fase consiste en la formulación y evaluación de las inversiones, consideradas en la programación multianual, por parte de las Unidades Formuladoras; la tercera fase, Ejecución, comprende la ejecución financiera y física con cargo a los recursos asignados a las inversiones conforme a la programación multianual, y aprobados en los presupuestos; y finalmente, la cuarta fase, Funcionamiento, comprende la operación y mantenimiento de los activos generados con la ejecución de la inversión pública y la provisión de los servicios implementados con dicha inversión.

9.1. INVERSIÓN PÚBLICA

La inversión pública en el año 2017 tenía un Presupuesto Institucional Modificado -PIM de S/ 42 260 millones destinados a inversión pública, mostrando un aumento en comparación con años anteriores y la ejecución registró un avance de 68% (S/ 28 802 millones) respecto a su PIM.

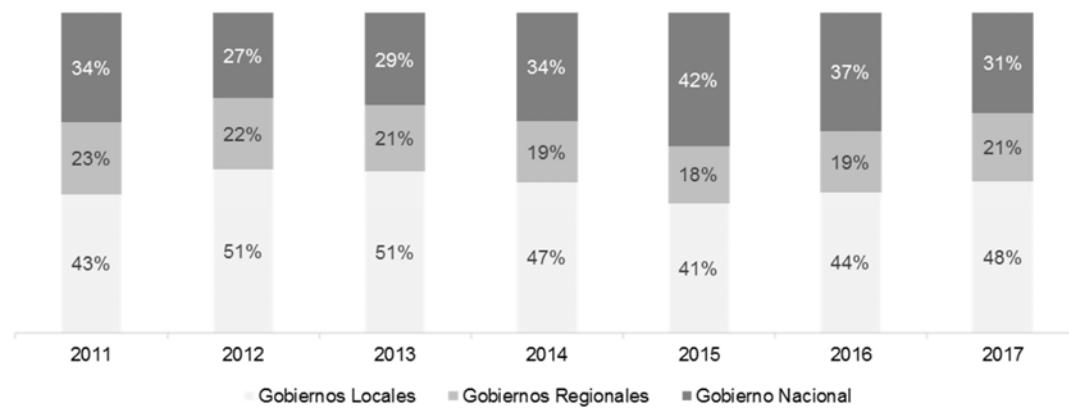
Gráfico 1: Evolución PIM y avance financiero, diciembre 2011-2017.
(Millones de Soles)



Fuente: Elaboración propia en base a información del SIAF, Banco de Inversiones. – DGIP. Actualizado al 31.03.2018.

El siguiente gráfico muestra la distribución del PIM destinado a inversión pública según niveles de gobierno entre los años 2011-2017; como se observa en el año 2017 el Gobierno Local concentró el 48% del PIM total asignado a los tres niveles de gobierno, siendo el nivel de gobierno con mayor presupuesto para inversión pública.

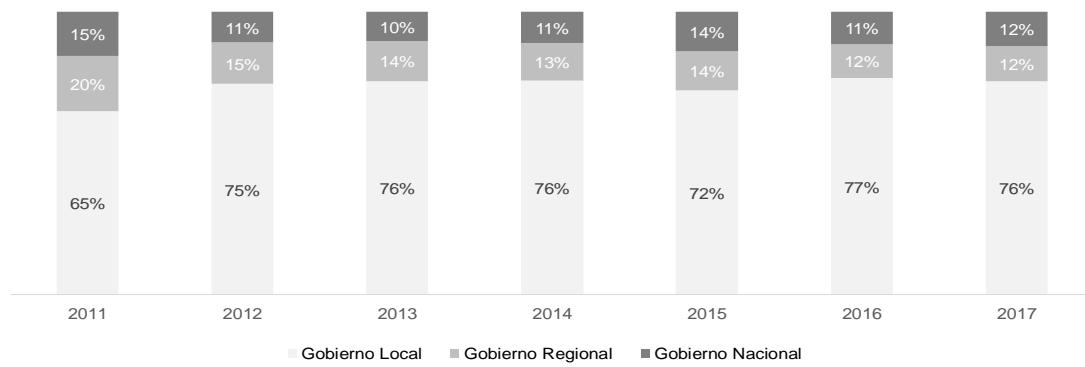
Gráfico 02: PIM según nivel de gobierno 2011-2017.



Fuente: SIAF, Banco de Inversiones. – DGIP. Actualizado al 31.03.2018.

Al año 2017 se ejecutó 41 758 proyectos de inversión a nivel de Gobierno General, de éstos, el 76% corresponden a proyectos del Gobierno Local. El siguiente gráfico muestra la distribución del número de proyectos de inversión pública según nivel de gobierno entre los años 2011-2017, como se observa el Gobierno Local concentró cerca del 80% de los proyectos de inversión a nivel país en los últimos años, siendo el nivel de gobierno con mayor número de proyectos; ello muestra la alta atomización de la inversión pública en el país.

Gráfico 03: Porcentaje proyectos activos de inversión pública según nivel de gobierno 2011-2017.

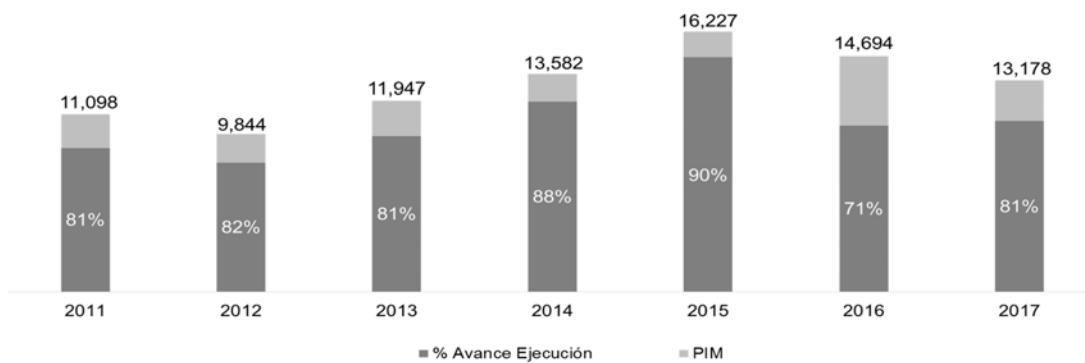


Fuente: SIAF, Banco de Inversiones. – DGIP. Actualizado al 31.03.2018.

9.2. INVERSIÓN PÚBLICA EN EL GOBIERNO NACIONAL

El Gobierno Nacional durante el año 2017 registró un PIM de S/ 13 178 millones, lo cual representó un 31% del PIM destinado a inversión pública a nivel Gobierno General; respecto a la ejecución el Gobierno Nacional mostró un avance de 81% (S/ 10 666 millones), que comparado con el año anterior ello representó un aumento en el avance de ejecución.

Gráfico 04: Evolución PIM y avance de ejecución del Gobierno Nacional 2011-2017.
(Millones de Soles)



Fuente: SIAF, Banco de Inversiones. – DGIP. Actualizado al 31.03.2018.

Con respecto a las Inversiones del Gobierno Nacional, los siguientes gráficos muestran el PIM y número de inversiones por Sector; como se observa Transporte es el Sector con mayor PIM (S/ 6 558 millones), lo cual representa el 50% del total de este nivel de gobierno y está distribuido en 307 inversiones y el Sector Vivienda lidera el número de 1 599 inversiones.

Gráfico 05: Inversiones del GN por Sector 2017



Fuente: SIAF, Banco de Inversiones. – DGIP.
Actualizado al 31.03.2018.

Gráfico 06: PIM del GN por Sector 2017

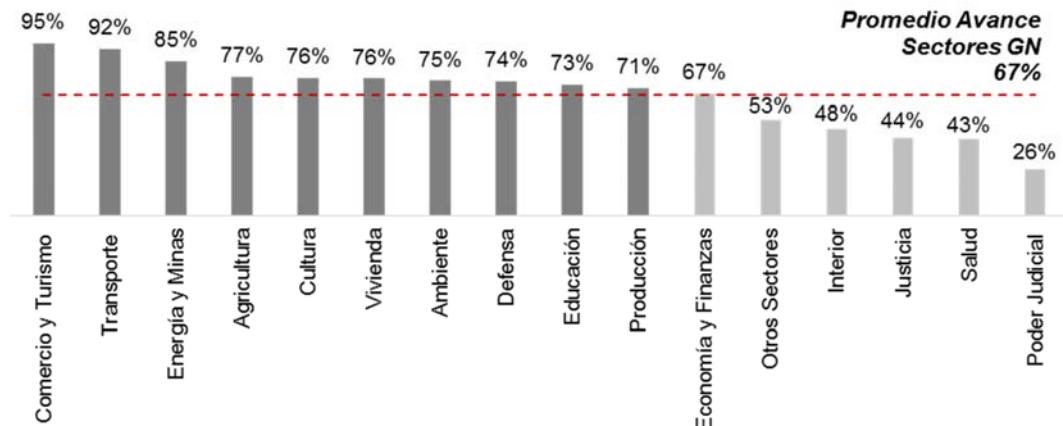


Fuente: SIAF, Banco de Inversiones. – DGIP.
Actualizado al 31.03.2018.

En los gráficos 05 y 06, la categoría “Otros Sectores” se refiere al Congreso de la República, Consejo Nacional de la Magistratura, Contraloría General, Desarrollo e Inclusión Social, Fuero Militar Policial, Jurado Nacional de Elecciones, Ministerio Público, Mujer y Poblaciones Vulnerables, Oficina Nacional de Procesos Electorales, Presidencia Consejos Ministros, Trabajo y Promoción del Empleo, Relaciones Exteriores y Tribunal Constitucional.

Respecto a la ejecución, el sector Transporte mostró el avance al 92% (S/ 6 053 millones); en referencia a los sectores priorizados por la DGIP, Vivienda mostró un avance de 76% (S/ 824 millones) y Educación mostró un avance de 73% (S/ 1 330 millones) y finalmente, Salud mostró un avance de 43% (S/ 153 millones), por debajo del promedio de avance de los Sectores del Gobierno Nacional.

Gráfico 07: Avance de ejecución financiera del Gobierno Nacional por Sectores, acumulada a diciembre 2017.



Fuente: SIAF, Banco de Inversiones. – DGIP. Actualizado al 31.03.2018.

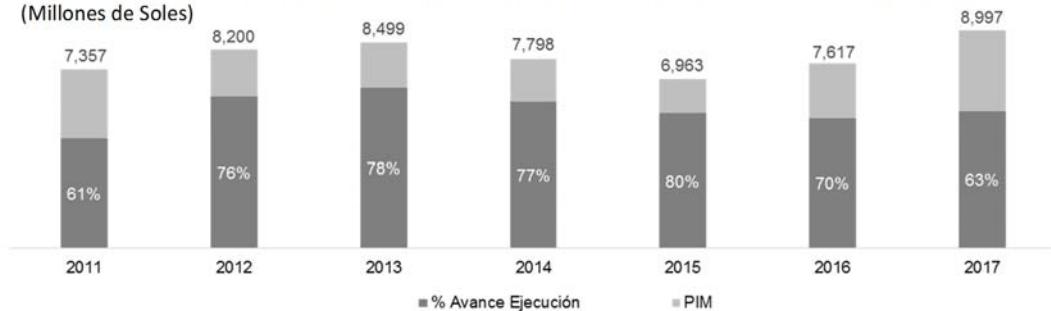
En lo que se refiere a proyectos, en el año 2017 se destacan los siguientes: Construcción Línea 2 con S/ 903 millones, Carretera Puerto Bermúdez – San Alejandro con S/ 454 millones, Integración Vial Tacna – La Paz con S/ 226 millones y Mejoramiento Línea 1 con S/ 222 millones, que son del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Otros sectores tienen proyectos con ejecuciones significativas tales como: Vialidad Urbana para la Nueva Ciudad de Olmos con S/ 221 millones e Instalación de Agua potable y alcantarillado en la Nueva Ciudad de Olmos con S/ 122 millones, ambos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; Sistema de Innovación Agraria con S/ 50 millones (Ministerio de Agricultura y Riego); Control de Carreteras a Nivel Nacional con S/ 49 millones (Ministerio del Interior) y Oportunidades de Aprendizaje con TIC en 603 IIEE del Nivel Secundaria con S/ 48 millones (Ministerio de Educación).

Es importante destacar el Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos 2019 (PEJP), que ha logrado una ejecución de S/ 363 millones, es decir, alcanzó un 93% de ejecución; este devengado se debe principalmente al inicio de ejecución de los proyectos Villa Panamericana, Villa Deportiva Nacional – VIDENA y Complejo Deportivo Andrés Avelino Cáceres. El PEJP está compuesto por ocho proyectos, todos ellos con el objetivo de crear o mejorar la infraestructura necesaria para la realización de los Juegos Panamericanos 2019 a desarrollarse en la ciudad de Lima.

9.3. INVERSIÓN PÚBLICA EN EL GOBIERNO REGIONAL

El Gobierno Regional tenía un PIM de S/ 8 997 millones, lo cual representó el 21% del PIM destinado a inversión pública a nivel país; respecto a la ejecución, al año 2017 mostró un avance de 63% (S/ 5 635 millones); comparado con años anteriores, ello representó una disminución en el avance de ejecución, en términos porcentuales.

Gráfico 08: Evolución PIM y avance de ejecución a diciembre 2011-2017 del Gobierno Regional.
(Millones de Soles)

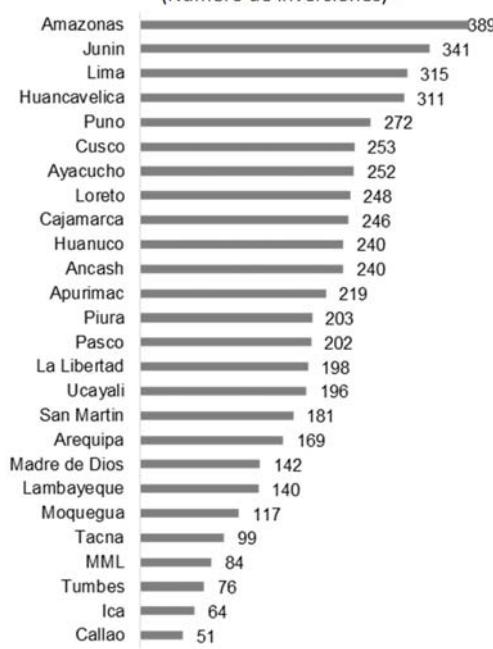


Fuente: SIAF, Banco de Inversiones. – DGIP. Actualizado al 31.03.2018.

Con respecto a las inversiones del Gobierno Regional, los siguientes gráficos muestran el PIM y número de inversiones por región; como se observa, Arequipa es el Gobierno Regional con mayor PIM: S/ 1 009 millones, lo cual representó al 11% del total de este nivel de gobierno. El PIM del Gobierno Regional Arequipa está distribuido en 169 inversiones, por debajo del promedio de inversiones del Gobierno Regional (202 inversiones).

Gráfico 09: Inversiones del GR 2017

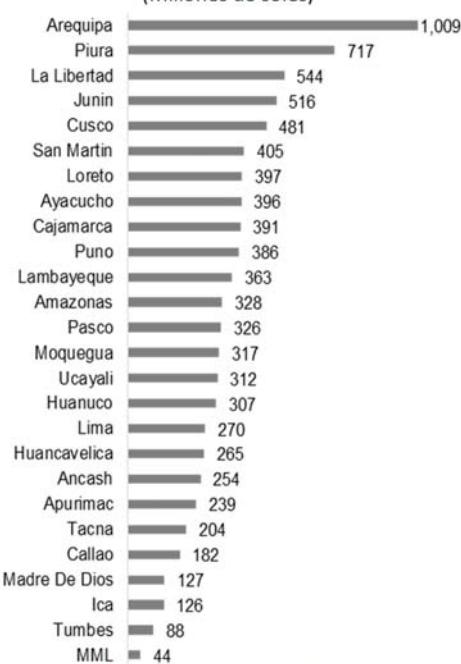
(Número de inversiones)



Fuente: SIAF, Banco de Inversiones. – DGIP.
Actualizado al 31.03.2018.

Gráfico 10: PIM del GR 2017

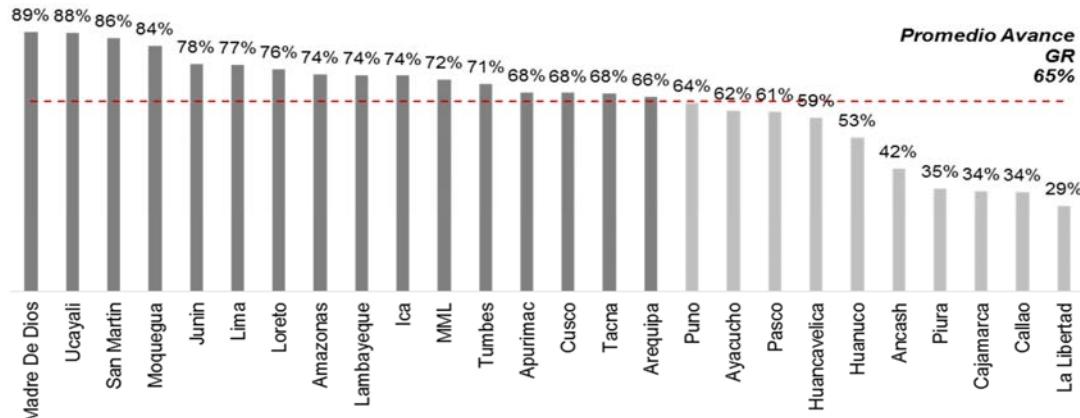
(Millones de soles)



Fuente: SIAF, Banco de Inversiones. – DGIP.
Actualizado al 31.03.2018.

Respecto a la ejecución, Madre de Dios es el Gobierno Regional con mayor avance al año 2017 del 89%, (S/ 112 millones) y en segundo lugar, el Gobierno Regional de Ucayali mostró un avance de 88% (S/ 275 millones).

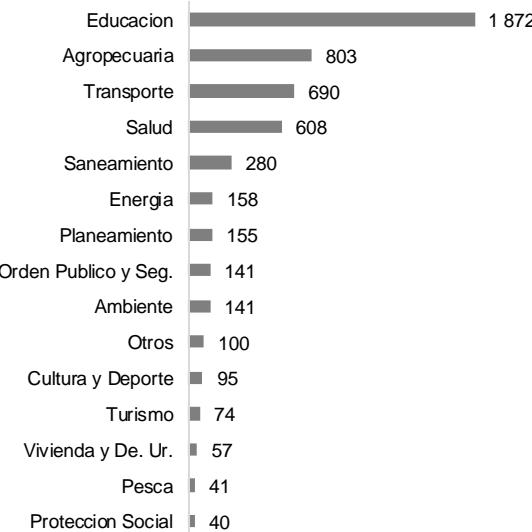
Gráfico 11: Avance de ejecución financiera del GR, acumulada a diciembre 2017.



Fuente: SIAF, Banco de Inversiones. – DGIP. Actualizado al 31.03.2018.

Los siguientes gráficos muestran el PIM y número de Inversiones del Gobierno Regional por función; como se observa, Transporte es la función con mayor PIM S/ 2 073 millones, lo cual representó el 23% del total de este nivel de gobierno, que está distribuido en 690 inversiones, entre otros.²⁵

Gráfico 12: Inversiones del GR por función 2017
(Número de Inversiones)



Fuente: SIAF, Banco de Inversiones. – DGIP. Actualizado al 31.03.2018.

Gráfico 13: PIM del GR por función 2017

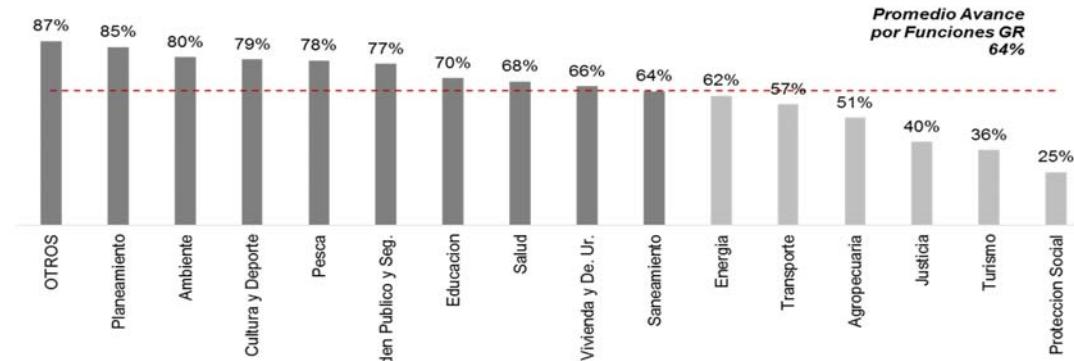


Fuente: SIAF, Banco de Inversiones. – DGIP. Actualizado al 31.03.2018.

²⁵ Dentro de la categoría “Otros” se encuentran Defensa, Comercio, Industria, Relaciones Exteriores, Trabajo, Comunicaciones, Legislativa, Minería y Previsión Social.

Respecto a la ejecución por función, Planeamiento es la función con mayor avance del Gobierno Regional al año 2017 con el 85% (S/ 329 millones). En referencia a las funciones priorizadas por la DGIP, en primer lugar, la función Educación mostró un avance de 70% (S/ 1 115 millones); en segundo lugar, Salud mostró un avance de 68% (S/ 1 195 millones); en tercer lugar, Saneamiento mostró un avance de 64% (S/ 250 millones) y finalmente Transporte mostró un avance de 57% (S/ 1 191 millones).

Gráfico 14: Avance de ejecución financiera del GR por función, acumulada a diciembre 2017.



Fuente: SIAF, Banco de Inversiones. – DGIP. Actualizado al 31.03.2018.

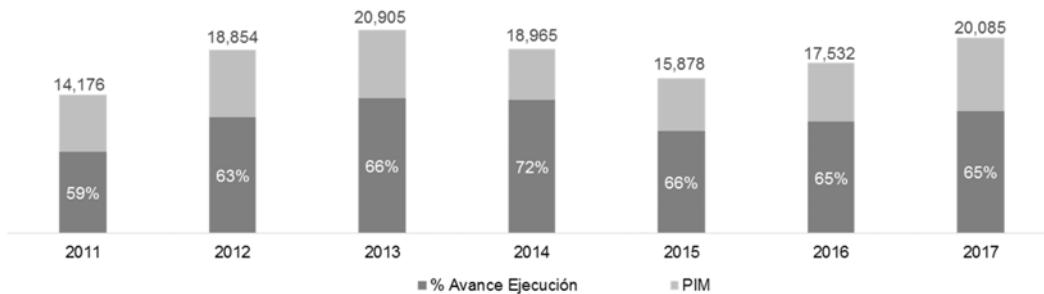
En lo que se refiere a montos de ejecución, los gobiernos regionales de Arequipa (S/ 669 millones), Junín (S/ 401 millones), San Martín (S/ 350 millones), Cusco (S/ 326 millones) y Loreto (S/ 302 millones) lideran la ejecución anual de la inversión pública. La región Arequipa registró los mayores niveles de ejecución, principalmente por los proyectos Majes Siguas con S/ 236 millones y Variante Uchumayo con S/ 159 millones. Los otros proyectos que tuvieron mayor ejecución en el 2017 fueron: Túnel Trasandino y la I Etapa de la Presa Limón de Lambayeque con S/ 127 millones, Hospital Regional de Ucayali con S/ 111 millones, Hospital Regional Daniel A. Carrión de Pasco con S/ 95 MM, Hospital El Carmen de Huancayo con S/ 70 millones y el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas con S/ 67 millones ambos en Junín y el Hospital de Moquegua con S/ 70 millones.

Es importante mencionar que en el caso de los Gobiernos Regionales de La Libertad, Cusco y el Callao tanto los montos ejecutados como el nivel de avance se han visto afectados negativamente por la paralización de grandes inversiones que no están ligados a su gestión, sino más bien al efecto Lava Jato. Dichas inversiones fueron: Hospital Antonio Lorena (GR Cusco), Vía Costa Verde - Costanera (GR Callao) y las inversiones ejecutadas por el Proyecto Especial Chavimochic (GR La Libertad).

9.4. INVERSIÓN PÚBLICA EN EL GOBIERNO LOCAL

El Gobierno Local tenía un PIM de S/ 20 085 millones, que representó el 48% del PIM destinado a inversión pública a nivel Gobierno General; respecto a la ejecución, al año 2017, mostró un avance de 65% (S/ 12 501 millones).

Gráfico 15: Evolución PIM y avance de ejecución a diciembre 2011-2017 del Gobierno Local.
(Millones de Soles)



Fuente: SIAF, Banco de Inversiones. – DGIP. Actualizado al 31.03.2018.

Con respecto a las Inversiones de Gobierno Local, los siguientes gráficos muestran el PIM y número de inversiones por región; como se observa, Lima es la región con mayor PIM S/ 2 495 millones, lo cual representó el 12% del total de este nivel de gobierno. El PIM de los Gobiernos Locales de Lima está distribuido en 3 322 inversiones, siendo la segunda región con mayor número de inversiones del Gobierno Local, por debajo de Cusco.

Gráfico 16: Inversiones GL por región 2017.
(Número de inversiones)

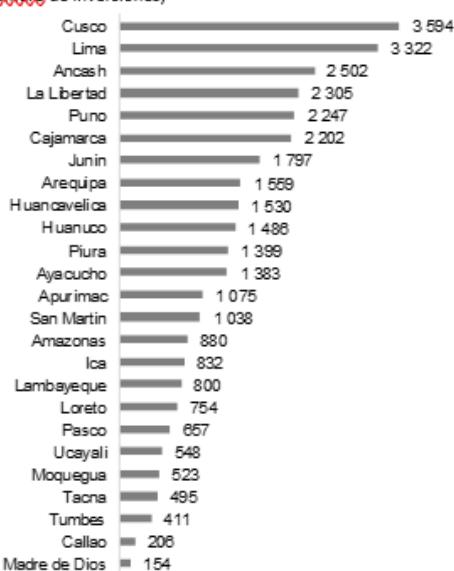
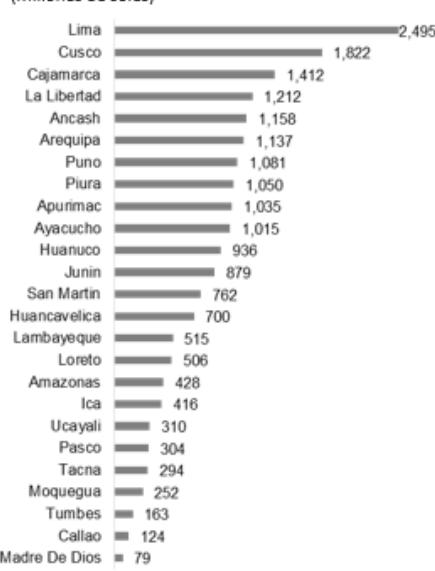


Gráfico 17: PIM del GL por región 2017.
(Millones de soles)

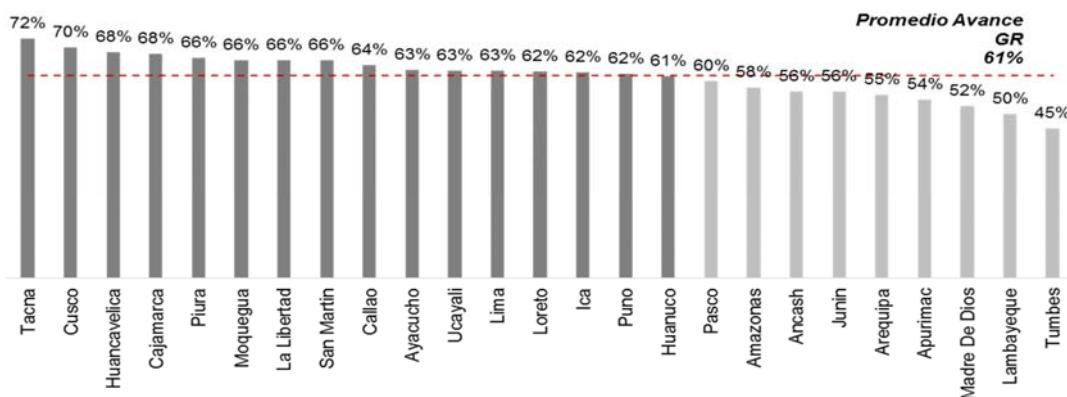


Fuente: SIAF, Banco de Inversiones. – DGIP. Actualizado al 31.03.2018.

Fuente: SIAF, Banco de Inversiones. – DGIP. Actualizado al 31.03.2018.

Respecto a la ejecución, Tacna es la región con mayor avance del Gobierno Local con 72%, (S/ 212 millones); en segundo lugar, la región Cusco mostró un avance de 70% (S/ 1 822 millones). Importa resaltar que, como se observa en el gráfico, el Gobierno Local mostró un avance cercano al promedio por región.

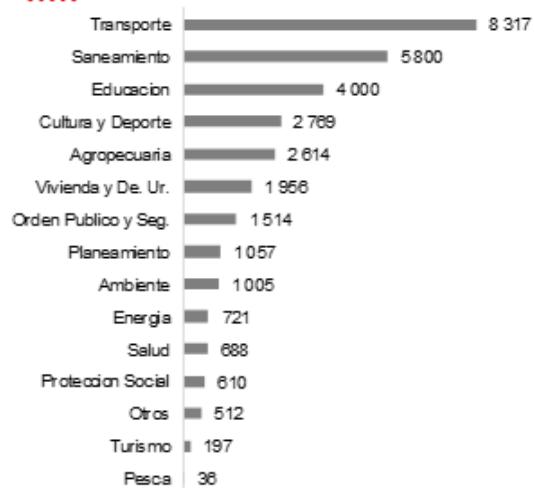
Gráfico 18: Avance de ejecución financiera del GL por región, acumulada a diciembre 2017.



Fuente: SIAF, Banco de Inversiones. – DGIP. Actualizado al 31.03.2018.

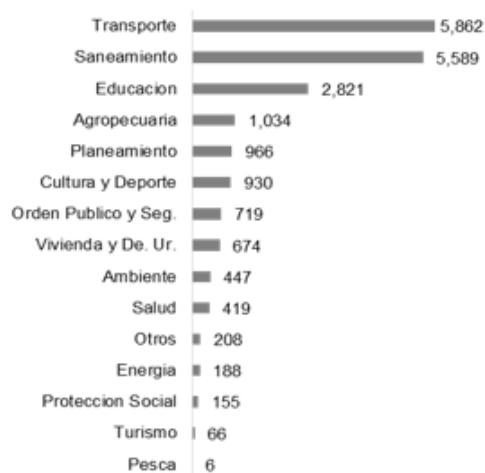
Los siguientes gráficos muestran el PIM y número de inversiones del Gobierno Local por función; como se observa, Transporte es la función con mayor PIM S/ 5 862 millones, que representó el 29% del total de este nivel de gobierno, el PIM de la función Transporte esta distribuido en 8 317 inversiones, entre otros.²⁶

Gráfico 19: Inversiones del GL por función 2017.
(Número de inversiones)



Fuente: SIAF, Banco de Inversiones. – DGIP. Actualizado al 31.03.2018.

Gráfico 20: PIM del GL por función 2017.
(Millones de soles)

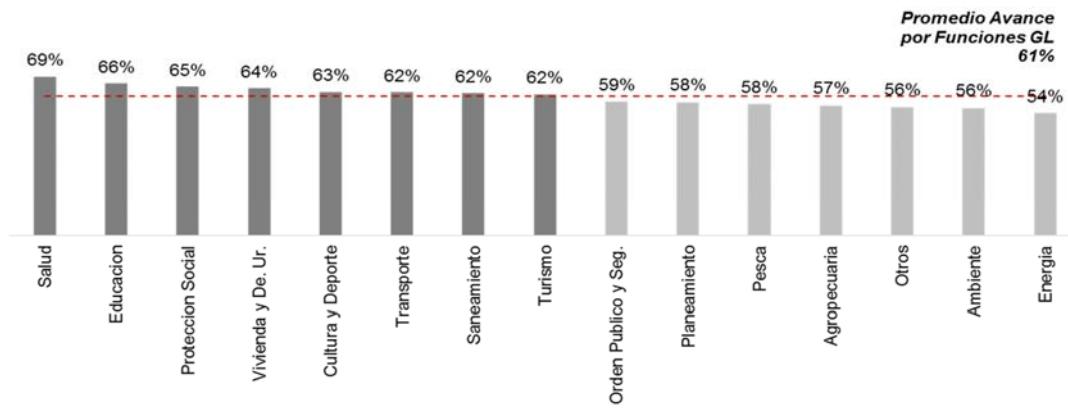


Fuente: SIAF, Banco de Inversiones. – DGIP. Actualizado al 31.03.2018.

²⁶ Dentro de la categoría “Otros” se encuentran Trabajo, Industria, Comunicaciones, Comercio y Previsión Social.

Respecto a la ejecución por función, Salud es la función con mayor avance del Gobierno Local 69% (S/ 290 millones); en referencia a las funciones priorizadas por la DGIP, Educación mostró un avance de 66% (S/ 1 872 millones), Vivienda mostró un avance de 64% (S/ 432 millones), Transporte mostró un avance de 62% (S/ 3 661 millones) y finalmente, Saneamiento mostró un avance de 62% (S/ 3 476 millones).

Gráfico 21: Avance de ejecución financiera del GL por función, acumulada a diciembre 2017.



Fuente: SIAF, Banco de Inversiones. – DGIP. Actualizado al 31.03.2018.

En lo que se refiere a montos de ejecución, los municipios de Lima (S/ 1 562 millones), Cusco (S/ 1 271 millones), Cajamarca (S/ 955 millones), La Libertad (S/ 799 millones) y Piura (S/ 697 millones) ejecutaron los mayores montos de inversión pública a nivel de Gobierno Local.

Los proyectos con mayor ejecución en el año 2017 fueron: Eje Vial Av. de los Héroes – Av. Pachacutec en Lima con S/ 93 millones, Pistas y Veredas de la Av. Nicolás Arriola en Lima con S/ 58 millones, Servicio de Fiscalización para los Corredores de Integración en Lima Metropolitana con S/ 55 millones y Circuito de Playas de la Costa Verde y Bajada de Armendáriz en Lima con S/ 51 millones.

9.5. LOGROS ALCANZADOS

En materia de políticas de inversión pública:

Se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, que creó el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones mediante el Decreto Supremo N° 027-2017-EF. Se emitieron diversas resoluciones directoriales en el ejercicio de la rectoría del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, teniéndose entre las más resaltantes:

- **En materia del INVIERTE.PE:**
 - Resolución Directoral N° 001-2017-EF/63.01, que aprobó la Directiva para la Programación Multianual en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (08/04/2017). Actualmente esta directiva está derogada.
 - Resolución Directoral N° 002-2017-EF/63.01, que aprobó la Directiva para la Formulación y Evaluación en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (22/04/2017);
 - Resolución N° 005-2017-EF/63.01, que aprobó la Directiva para la Ejecución de inversiones públicas en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (17/09/2017) y
 - Resolución Directoral N° 007-2017-EF/63.01 que aprobó los Lineamientos Generales para la Identificación y Registro de las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación - IOARR (24/10/2017)
- **Otros logros:**
 - En el año 2017, desarrolló un total de 236 cursos de capacitación con 19 355 participantes.
 - Realizaron seguimiento a una cartera priorizada en los tres niveles de gobierno de 535 proyectos con un PIM promedio de S/ 17 000 millones.